

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER 2013 - 2023 “UNA POLÍTICA CONCERTADA ENTRE LA ESPERANZA Y EL CAMBIO POR LA JUVENTUD”



Convenio interadministrativo N° 4347444 Gobernación de Santander – Centro Cultural del Oriente



	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Gobernador de Santander

MAURICIO AGUILAR

Secretaria de Desarrollo Social

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

Directora de Juventudes Departamental

SHARITZ MANTILLA

CENTRO CULTURA DEL ORIENTE

MARÍA CAMILA RUEDA ARÉVALO

Directora

CLAUDIA PAOLA MARTÍNEZ TRIANA

Supervisora

Miembros del equipo evaluador

Nicole Herran

Wilmar Jiménez

Santiago Sequeda

José Luis Rodríguez

Agradecimientos

Maritza Prieto García Coordinadora Consejo de Política Social del Departamento

Secretaria de Educación Departamental

Instituciones de Educación Básica y Media públicas del departamento

Instituto Educativo María Goretti

Instituto José Antonio Galán

Escuela Municipal de Artes de Bucaramanga – EMA

Veeduría Departamental de Santander

Consejos y Plataformas de Juventud

Fundación Semillas de Ilusión

Nodo Santanderes de la red colombiana de instituciones de educación superior para la discapacidad

Facultad de ciencias administrativas y contables Unidades Tecnológicas de Santander

Departamento de Humanidades Universidad Santo Tomas

Escuela de Nutrición y Dietética Universidad Industrial de Santander

Quienes realizaron apertura en sus instituciones y/o organizaciones para el desarrollo de la implementación del ejercicio evaluativo.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1. GLOSARIO	8
2. MARCO CONCEPTUAL	15
2.1 Ciclo de vida de la Política Pública	15
2.2 Cadena de valor como generación de valor público	16
2.3 Seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas	17
2.4 Tipos de evaluación en Política Pública	18
3. MARCO NORMATIVO	20
4. OBJETIVOS	27
4.1 Objetivo general:	27
4.2 Objetivos específicos:	27
5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	28
5.1 Caracterización poblacional de los jóvenes durante los últimos 10 años	28
5.2 La situación de los jóvenes en Santander hoy por hoy	31
6. FASE ACTUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	37
7. METODOLOGÍA	39
7.1 Acciones Gubernamentales Ejecutadas por la Gobernación de Santander:	43
7.2 Acciones gubernamentales ejecutadas por los Municipios de Santander:	44
7.3 Percepción poblacional sobre la implementación de la Política Pública:	45
7.4 Percepción de Veedurías, Consejos y Plataformas de Juventud y Mesa Departamental de Juventud sobre la Implementación de la Política Pública:	46
8. RESULTADOS	46
8.1 Acciones Institucionales realizadas por la Gobernación de Santander frente a la implementación de la Política Pública:	46
8.1.1 Análisis preliminar de contexto de algunas de las principales metas de resultado enmarcadas en los 4 ejes estratégicos:	47
8.1.2 Acciones de los 3 Gobiernos Relacionadas con los Ejes Estratégicos:	49
8.2 Acciones Institucionales Realizadas por los Municipios Frente a la Implementación de la Política Pública:	60
8.3 Percepción poblacional del Departamento frente a la implementación de la Política Pública:	66
8.3.1 Percepción poblacional instituciones educativas básicas y media:	67

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

8.3.2	Percepción poblacional instituciones educativas técnicas, tecnológicas y superiores.	78
8.3.3	Percepción poblacional ciudadanía general.	85
8.4	Percepción de organizaciones de control político y social frente a la implementación de la Política Pública:	90
8.4.1	Veedurías y organismos de control:	91
8.4.2	Mesa Departamental de Juventud:	96
8.4.3	Consejos y Plataformas de Juventud:	101
9.	CONCLUSIONES:	127
10.	RECOMENDACIONES:	130
10.1	RECOMENDACIONES TECNICAS:	130
10.1.1	Recomendaciones técnicas generales del proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental:	131
10.1.2	Recomendaciones técnicas específicas del proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental:	132
10.2	RECOMENDACIONES DE LA POBLACIÓN	136
10.2.1	Población vinculada a instituciones de educación básica y media:	136
10.2.2	Población vinculada a instituciones de educación superior:	139
10.2.3	Ciudadanía general:	144
10.3	RECOMENDACIONES DE ORGANIZACIONES DE CONTROL POLÍTICO Y SOCIAL	145
10.3.1	Veedurías y organismos de control:	145
10.3.2	Mesa Departamental de Juventud:	150
10.3.3	Consejos y Plataformas de Juventud:	151
11.	REFERENCIA	155
12.	ANEXOS	157
12.1	Matriz de evaluación de la Política Pública Departamental de Juventud 2013-2023.	157
12.2	Matriz de seguimiento a las acciones departamentales frente a la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013-2023.	157

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Ilustración 1. Jóvenes en Santander	31
Ilustración 2.Ciclo de vida de la Política Pública	38
Ilustración 3. MATRIZ DE EVALUACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2013-2023.....	41
Ilustración 4. Matriz de seguimiento a las acciones departamentales frente a la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013-2023	44
Ilustración 5. Acciones Gobernación de Santander 2013-2023.....	47
Ilustración 6. Municipios participantes del ejercicio de evaluación de la Política Pública Departamental de Juventud.....	61
Ilustración 7. Municipios con Política Pública de Juventud Municipal en ejecución o en proceso de formulación.	65

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo analizar la efectividad de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander implementada en el periodo comprendido entre 2013 y 2023. En un contexto en el que los jóvenes desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, es esencial garantizar que las políticas públicas diseñadas para atender sus necesidades y promover su participación sean efectivas y acordes a sus demandas.

Esta Política Pública se ha establecido con el propósito de promover el desarrollo integral de los jóvenes santandereanos, brindando oportunidades de crecimiento, participación activa y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, fomentando la cooperación y articulación entre las entidades del Estado, la Sociedad Civil, y el Sector Privado, con el fin de lograr el desarrollo de capacidades en los jóvenes Santandereanos.

Este documento se enmarca en un proceso de evaluación exhaustivo, que busca analizar los logros, desafíos y oportunidades de la Política Pública de Juventud Departamental, con el fin de identificar áreas de mejora y recomendaciones para futuras acciones. La evaluación se basa en un enfoque integral, que considera tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos de la implementación de la Política Pública.

El ciclo de la Política Pública de Juventud comprende diferentes etapas, desde la formulación de su componente programático, pasando por la implementación de sus líneas estratégicas y programas, hasta la evaluación de los resultados obtenidos. La evaluación es una fase crucial en este ciclo, ya que permite analizar su resultado real, identificar los logros obtenidos, así como los desafíos y las áreas de mejora que requieren atención. Esta evaluación permitirá tomar decisiones informadas y proponer ajustes necesarios para fortalecer y optimizar la política de juventud en el Departamento de Santander.

En este documento de evaluación, se presentarán los resultados obtenidos a partir del análisis documental, talleres y encuestas, así como la revisión de informes de gestión y mesas de trabajo con actores involucrados en la implementación de la Política Pública. Asimismo, se destacarán las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas durante este periodo.

Es importante destacar que la evaluación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander tiene una relevancia significativa. La juventud representa una

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

fuerza vital en la sociedad, con potencial para impulsar el desarrollo económico, social y político. Sin embargo, también enfrenta desafíos y barreras que limitan su participación plena y su acceso a oportunidades. La evaluación proporcionará una visión integral de los avances, desafíos y oportunidades que ha enfrentado la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander, con el objetivo de fortalecerla y orientarla hacia el cumplimiento de los objetivos trazados. La evaluación nos permitirá reflexionar sobre los resultados obtenidos, aprender de las experiencias pasadas y sentar las bases para una Política Pública de Juventud más efectiva y acorde a las necesidades de nuestra juventud santandereana.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

1. GLOSARIO

Adolescentes: Persona entre los 12 y 13 años de edad.

Agenda gubernamental: Es el conjunto de prioridades que un gobierno constituido plantea a manera de proyecto y que busca materializar a lo largo de su mandato.

Agenda juvenil: Es el conjunto de temas o cosas que los y las jóvenes, desde sus diversos escenarios de participación y en concertación con las instancias del subsistema de participación, pretenden llevar al nivel político y gubernamental.

Agenda pública: Se entiende como el conjunto de temas que la ciudadanía o uno o varios grupos de ciudadanos pretenden posicionar para que sean considerados como susceptibles de atención por parte de sus representantes (autoridades territoriales o legisladores).

Autonomía: La autonomía es la capacidad de los jóvenes de tomar decisiones o hacer elecciones responsables en forma independiente en los diversos ámbitos de su vida. La Política Pública de Juventud asume la responsabilidad de reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes, y se compromete a fortalecer sus capacidades, para que puedan desenvolverse con autonomía, tomar decisiones, realizar y poner en práctica sus planes de vida con independencia y autodeterminación.

Brechas sociales: Aquellas asimetrías o desigualdades surgidas de los procesos de exclusión social e inequidades, que afectan a diversos grupos sociales.

Ciudadanía Juvenil: Condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.

COMPOS: Consejo Municipal de Política Social, que tiene como objetivo analizar, programar, coordinar, proponer y evaluar políticas de gobierno, decretos y programas que propugnan por el bienestar de la familia y que además procura su ejecución dentro del marco del desarrollo municipal.

Concertación: La Política Pública de Juventud y las acciones del gobierno local deberán ser concertadas mediante un proceso de diálogo social y político entre la sociedad civil, la institucionalidad y los demás actores que trabajan con y para la juventud.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Consejo departamental de juventudes: Son mecanismos en los que los jóvenes representantes de los departamentos del país tienen la posibilidad de participar, concertar e interlocutar con las autoridades tanto nacionales como territoriales sobre las agendas territoriales de juventud y en general sobre los temas que los afectan. Igualmente, los jóvenes participantes ejercen vigilancia y control de la gestión pública en estos temas.

COVID-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Derechos humanos: Son aquellos instrumentos fundamentados en la dignidad humana que permiten a las personas alcanzar su plena autorrealización.

Dignidad humana: Todas las personas tienen derecho a una vida digna. La Política Pública de Juventud asume la dignidad de las personas jóvenes como valor central, teniendo en cuenta dimensiones básicas y valores tales como la justicia, la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad humana y la solidaridad, que serán tenidas en cuenta en todas las acciones que se emprendan en favor del desarrollo del ser joven.

Discapacidad: Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

Discriminación: Impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso.

Diversidad: Los y las jóvenes deben ser reconocidos en su diversidad bajo una perspectiva diferencial, según condiciones sociales, físicas, psíquicas, de vulnerabilidad, discriminación, diversidad étnica, orientación e identidad sexual, territorial, cultural y de género para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas jóvenes.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

ECV: Encuesta de Calidad de Vida.

Educación sexual: En un proceso de enseñanza y aprendizaje de alta calidad acerca de una amplia variedad de temas relacionados con la sexualidad y la salud reproductiva, donde se exploran valores y creencias relacionados con estos temas.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Eficacia, eficiencia y gestión responsable: Los programas y actuaciones dirigidos a los jóvenes deben estar dotados de los recursos suficientes para alcázar los objetivos previstos.

Enfoque diferencial: Atención, prevención, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes debe realizarse desde su diversidad étnica, territorial, religiosa, etaria, de condición socioeconómica, nivel educativo, condición de discapacidad, sexo, identidad, orientación sexual y demás situaciones o condiciones que impliquen alguna forma de discriminación y/o atención especial. Este enfoque implica lecturas y acciones diferenciadas de las problemáticas, condiciones y potencialidades frente a factores relacionados con el contexto social, económico, político, educativo, ambiental y cultural, especialmente en territorios y entornos de mayor vulnerabilidad y exclusión social.

Enfoque equidad de género: La Política de Juventud promueve y orienta la implementación de estrategias y acciones que permitan la equidad en términos de derechos, beneficios, servicios y programas que promuevan acciones afirmativas, para facilitar a hombres y mujeres jóvenes el acceso a oportunidades que logren superar las brechas de desigualdad e inequidad, a partir de la transformación de los roles que social y culturalmente les han sido asignados.

Enfoque generacional: La Política de Juventud hace parte de las políticas públicas asociadas al ciclo vital individual, tales como primera infancia, infancia y adolescencia, juventud y adulto mayor.

Entorno comunitario: Espacios y/o escenarios donde se dan las dinámicas sociales de la población sujeto.

Espacios de Participación de las Juventudes: Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias. Se reconocerán como espacios de participación, entre otros, a las redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas de las y los jóvenes.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Estado Joven: El programa tiene por objeto promover la transición al mercado laboral de los jóvenes que finalizan su ciclo de formación post media, en los niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o de programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en entidades del sector público.

Etnia: Se refiere a las características culturales compartidas, como la lengua, la ascendencia, las prácticas y las creencias.

Exigibilidad: Los derechos son inherentes a los y las jóvenes, estos son intangibles e inalienables. Los y las jóvenes deben y pueden exigir las garantías que les permitan ejercer sus derechos.

Generación E: Es el programa del Gobierno Nacional que promueve el acceso, permanencia y graduación de jóvenes de todo el país en la Educación Superior.

Género: Es el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos construidos socialmente que reconoce la diversidad y diferencias entre hombres y mujeres en pleno goce o ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Identidad de género: Alude a la percepción personal que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su género, que podría o no coincidir con sus características anatómicas sexuales.

Identidades juveniles: Constituyen parte de las identidades juveniles el conjunto de ideas, prácticas, expresiones, formas de ser y habitar el mundo por parte de las y los jóvenes y se representan, entre otras manifestaciones, en las modas, el consumo, la música y otras expresiones artísticas, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la adscripción a agrupaciones, tendencias, movimientos, tribus urbanas o culturas juveniles en general.

Igualdad de oportunidades: El Estado debe reducir las desigualdades entre los distintos puntos de partida de los jóvenes en el proceso de elaboración de su propio proyecto de vida.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Inclusión social: La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad.

Innovación y aprendizaje social: La actuación del Estado en materia de juventud debe incorporar como base para la construcción de las políticas de juventud la innovación permanente, el aprendizaje social, la experimentación y la concertación.

Integralidad: Las políticas de juventud deben responder a una perspectiva integral que interrelacione los distintos ámbitos de la vida de las personas jóvenes.

Jóvenes: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Jóvenes – adultos: Entre 24 y 28 años de edad.

Juvenil: Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan.

Juventud: Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

LGTBIQ+: Acrónimo que hace referencia al conjunto de lesbianas, gays, personas trans, bisexuales, intersexuales y queer.

Mecanismos de diálogo: Diálogo con los jóvenes, las organizaciones juveniles y los responsables de la toma de decisiones que sirve como foro de reflexión conjunta continua sobre las prioridades, la ejecución y el seguimiento de la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Mercado laboral: Espacio físico o virtual en el que se relacionan los empleadores (que ofertan trabajo) y los trabajadores (que buscan o demandan un empleo).

NARP: Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

NNA: Niños, niñas y adolescentes.

OSIGD: Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa.

PARD: Proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Participación juvenil: Es un medio de convivencia y relacionamiento de los jóvenes entre sí y de estos con los demás actores y protagonistas de su desarrollo. Esta Política promueve los escenarios de participación formal de tipo estatal y comunitaria, en que se inscribe la participación de las y los jóvenes, acorde con lo establecido en la Ley Estatutaria de la Juventud; así mismo, reconoce las múltiples manifestaciones, intereses, prácticas y formas de agrupación, formal o no, en que la participación juvenil se manifiesta y actúa.

Plan de desarrollo: Es el instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social del Departamento de Santander.

Plataformas de juventud: Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Se debe conformar con un número plural, mínimo dos, de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes.

Política Pública: Son la plataforma de los planes, programas y proyectos dirigidos a resolver parte de los conflictos sociales existentes.

Política Pública de Juventud: Se define como una política poblacional del ciclo vital. Es el principal instrumento de referencia técnica y política para el conjunto de decisiones y acciones que se tomen y emprendan en pro del desarrollo juvenil.

Raza: Se refiere a las diferencias físicas, como el color de la piel, así como a otros atributos sociales y biológicos que los grupos y las culturas consideran significativos.

RIAS: Ruta Integral de Atención en Salud.

Salud pública: La salud pública engloba todas las actividades relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, el estado sanitario y ecológico del

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

ambiente de vida, la organización y el funcionamiento de los servicios de salud, planificación, gestión y educación.

Ser Pilo Paga: Es un programa del Gobierno Nacional que busca que los mejores estudiantes del país, con menores recursos económicos, accedan a Instituciones de Educación Superior acreditadas de alta calidad. Que financia este programa: Crédito 100% condonable cuando el estudiante se gradúe del programa académico.

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

SNJ: Sistema Nacional de Juventudes.

Trabajo y Emprendimiento: Busca la generación de oportunidades que permitan el desarrollo de las competencias de los ciudadanos jóvenes, con el propósito de capacitarlos y formarlos, facilitando de forma adecuada su inserción al mundo del trabajo, especialmente para aquellos jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

Transversalidad: El trabajo en el desarrollo de las políticas de juventud debe incorporar las distintas ópticas de trabajo sectorial y las distintas dinámicas asociativas y comunitarias propias de las personas jóvenes, teniendo en cuenta la articulación en los distintos niveles territoriales. Los departamentos, instituciones, entidades y agentes que corresponda deben trabajar coordinadamente en cada intervención sobre las políticas de juventud.

Veeduría y control juvenil: Es el mecanismo democrático de representación que le permite a las y los jóvenes o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Víctimas del conflicto: Las víctimas del conflicto armado interno de Colombia son los miles de muertos, lisiados, secuestrados, desplazados, desaparecidos y demás víctimas de distintas formas de violencia por los distintos actores violentos del conflicto.

Vivienda digna: Vivienda digna, vivienda adecuada, también vivienda asequible, según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, es aquella vivienda donde los ciudadanos o las familias pueden vivir con seguridad, paz y dignidad.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Ciclo de vida de la Política Pública

El ciclo de vida de la Política Pública es un proceso dinámico y continuo que busca abordar los desafíos sociales y promover el bienestar general en una sociedad. Este ciclo consta de varias fases distintas, cada una de las cuales desempeña un papel crucial en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La primera fase del ciclo es la etapa preparatoria. En esta fase, los responsables de la Política Pública identifican y analizan los problemas o desafíos que requieren atención. Esto implica investigar y recopilar datos relevantes, evaluar la viabilidad de las posibles soluciones y establecer los objetivos y metas que se pretenden lograr con la Política Pública (Anderson, 2015).

Una vez que se han identificado los problemas, la siguiente fase es la agenda pública. En esta etapa, se decide qué problemas deben abordarse de manera prioritaria y cómo se debe enfocar la Política Pública. Aquí se involucran múltiples actores, como legisladores, funcionarios gubernamentales, grupos de interés y la sociedad civil, para debatir y negociar sobre los temas de la agenda (Zahariadis, 2014).

Después de establecer la agenda pública, la formulación de la política es la siguiente fase. En esta etapa, se elaboran propuestas y se diseñan las políticas específicas para abordar los problemas identificados. Se consideran diferentes enfoques, se realizan análisis de costos y beneficios, y se busca la participación de expertos y partes interesadas para garantizar la efectividad de las políticas propuestas (Dunn, 2017).

Una vez que la política ha sido formulada, se pasa a la fase de implementación. Aquí es donde las políticas diseñadas se llevan a cabo a través de la asignación de recursos, la promulgación de leyes o regulaciones pertinentes y la puesta en marcha de programas y acciones concretas. En esta etapa, los responsables de la implementación deben coordinar los esfuerzos, gestionar los recursos y garantizar que se cumplan los objetivos establecidos (Hill & Hupe, 2019).

El seguimiento y la evaluación son componentes críticos del ciclo de vida de la Política Pública. En esta fase, se recopilan datos y se analizan los resultados para evaluar la efectividad de la política implementada. Se examinan los impactos y los resultados

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

alcanzados, se identifican las lecciones aprendidas y se realizan ajustes o mejoras según sea necesario. El seguimiento y la evaluación también ayudan a mantener la rendición de cuentas y a informar futuras decisiones de política (Bemelmans-Videc, Rist, & Vedung, 2017).

Finalmente, la cadena de valor como generación del valor público atraviesa todas las fases del ciclo de vida de la Política Pública. Esta cadena implica la identificación de las necesidades y demandas de la sociedad, la generación de soluciones efectivas, la asignación eficiente de recursos, la implementación de las políticas de manera efectiva, el monitoreo constante de los resultados y el aprendizaje continuo para mejorar y generar un mayor valor público.

En resumen, el ciclo de vida de la Política Pública consta de varias fases interconectadas: preparatoria, agenda pública, formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Estas fases se complementan con la cadena de valor como generación del valor público, que implica la creación de soluciones efectivas y eficientes para abordar los desafíos sociales y promover el bienestar general en una sociedad.

2.2 Cadena de valor como generación de valor público

La cadena de valor como generación de valor público desempeña un papel fundamental en el contexto de las políticas públicas. Esta perspectiva se basa en la idea de que las políticas deben seguir un proceso secuencial y sistemático que permita la creación y entrega de valor público a la sociedad en general.

En el contexto de las políticas públicas, la cadena de valor se refiere a una serie de etapas interrelacionadas que van desde la identificación de las necesidades y demandas de la sociedad, hasta la implementación de las políticas y la evaluación de sus resultados. Cada etapa de la cadena de valor tiene un papel específico en la generación de valor público.

De acuerdo con Moore (1995), la formulación e implementación de una Política Pública busca mejorar la realidad social de la población trayendo consigo la generación del valor público, lo cual en sí mismo son los esfuerzos del Estado por la generación de bienes y servicios a la población con el fin de satisfacer las necesidades que sin la intervención estatal no serían cubiertas.

La primera etapa de la cadena de valor implica la identificación y comprensión de las necesidades y demandas de la sociedad. Esto implica realizar un análisis exhaustivo de los

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

problemas y desafíos que requieren atención, así como también comprender las expectativas y aspiraciones de los ciudadanos. Al comprender mejor las necesidades de la sociedad, se pueden desarrollar políticas públicas que aborden de manera efectiva esos problemas y generen valor público (Dunn, 2017).

Una vez que se han identificado las necesidades, la siguiente etapa consiste en la generación de soluciones efectivas. Aquí es donde se diseñan las políticas públicas y se desarrollan los enfoques más adecuados para abordar los problemas identificados. Es importante tener en cuenta la participación de múltiples actores, incluidos expertos, grupos de interés y la sociedad civil, para asegurar que las políticas públicas propuestas sean viables y satisfagan las expectativas de la sociedad (Sabatier, 2014).

La asignación eficiente de recursos es otra etapa crucial en la cadena de valor. Esto implica la movilización de recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para implementar las políticas públicas propuestas. Una gestión adecuada de los recursos garantiza que se utilicen de manera eficiente y efectiva, maximizando así el valor público generado por las políticas.

Una vez implementadas las políticas públicas, se pasa a la etapa de monitoreo y evaluación. En esta fase, se recopilan datos y se analizan los resultados obtenidos. El monitoreo constante permite evaluar la efectividad de las políticas, identificar posibles desviaciones o fallas y realizar ajustes según sea necesario. La evaluación también proporciona información valiosa para mejorar futuras políticas públicas y maximizar el valor público generado.

Es importante destacar que la cadena de valor como generación de valor público implica un enfoque continuo y dinámico. La retroalimentación y el aprendizaje son esenciales para mejorar las políticas públicas y garantizar que sigan generando valor público a lo largo del tiempo. La adaptación a los cambios en el entorno y la incorporación de nuevas perspectivas también son elementos clave en la cadena de valor (Howlett, Ramesh, & Perl, 2015).

2.3 Seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas

¿Cómo evaluar una Política Pública? ¿Cómo determinar si una Política Pública ha sido exitosa o no? ¿Cómo se determina el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

en una Política Pública? Estas son algunas de las preguntas fundamentales que surgen al diseñar un proceso de evaluación de una Política Pública.

Para poder responder a estas preguntas y llevar a cabo una evaluación efectiva, es crucial tener claridad sobre el propósito que se busca con el ejercicio de evaluación. Es importante tener en cuenta que la evaluación de una Política Pública se realiza con el fin de medir el impacto de las acciones llevadas a cabo en beneficio de la ciudadanía.

A su vez, es fundamental tener claro que significa evaluación, de acuerdo con la OECD (2012) la evaluación es:

... “Una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados... el proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública sea esta una norma, programa, plan o política, para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos. La finalidad de la evaluación es ser útil a los tomadores de decisiones y gestores públicos y a la ciudadanía”.

Por lo anterior, el seguimiento y la evaluación de la Política Pública es una fase fundamental dentro del ciclo de vida de la Política Pública, pues recopila una fuente de información fundamental para el ajuste de una Política Pública en todas sus fases. A su vez, este ejercicio es una herramienta de gestión pública, pues, permite a la administración orientar sus acciones hacia resultados reales que benefician a la población objetivo, generando transformación de realidades sociales.

2.4 Tipos de evaluación en Política Pública

De acuerdo con Roth (2019), existen diferentes tipos de evaluación en Política Pública de acuerdo con su complejidad, objetivos y tiempo, para definir el modelo de evaluación idóneo se debe contestar las siguientes preguntas: ¿Cuándo se evalúa?, ¿Para qué y que se evalúa? Y ¿Quién evalúa?, con esto se define el momento del proceso de evaluación, el objetivo y la finalidad de la evaluación y la posición que ocupan los evaluadores.

De acuerdo con lo anterior, se cuenta con los siguientes tipos de evaluación:

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

PERSPECTIVA	TIPO	CARACTERÍSTICAS
TIEMPO	Ex ante	Análisis antes de la implementación de la Política Pública para determinar los posibles efectos que provocaría.
	Concomitante o Intermedia	Esta se realiza durante el proceso de implementación de la Política Pública y tiene por objetivo controlar el adecuado desarrollo de la misma.
	Ex post	Análisis al finalizar un proceso de implementación de Política Pública con la finalidad de adelantar procesos de actualización y/o reformulación de la Política Pública.
OBJETIVO	Recapitulativa	Análisis de la información generada en el proceso de evaluación con la finalidad de generar una opinión de la información.
	Endoformativa	Análisis que busca que la Política Pública se retroalimente para el mejoramiento del proceso durante su ejecución.
ALCANCE	Seguimiento	Provee información sobre el progreso de una Política Pública para comparar los avances logrados frente a las metas.
	Operaciones gestión	Evalúa la dinámica interna de los organismos de ejecución y los vínculos que existen entre sus componentes.
	Institucional	Mide la capacidad institucional que tiene una Política Pública para cumplir con sus objetivos
	Ejecutiva	Hace un análisis rápido de la articulación y consistencia entre insumos, procesos, productos y resultados esperados.
	Productos y resultados	Determina qué productos se entregaron y qué resultados se generaron frente a los insumos invertidos.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

	Impacto	Determina el impacto asociado exclusivamente a la intervención de una Política Pública.
	Costo-Beneficio	Compara todos los costos y beneficios de un programa asignando un valor monetario, permite comparaciones para gastar en diferentes sectores.
ACTORES	Autoevaluación	Los actores de una Política Pública evalúan su propio trabajo, esta es una herramienta de gestión.
	Externa	Expertos ajenos a la Política Pública examinan aspectos de la misma, esta es una herramienta de control.
	Participativa	Valora la percepción como insumo para identificar el resultado.

Fuente: Roth (2019) y DNP (2019). Análisis del equipo evaluador.

3. MARCO NORMATIVO

El presente documento de evaluación de la Política Pública de Juventud de Santander 2013 - 2023 se justifica normativamente con el propósito de cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el marco jurídico vigente. En concordancia con las leyes y normas nacionales e internacionales que reconocen y protegen los derechos de la juventud, este informe tiene como objetivo principal analizar el grado de cumplimiento de la implementación de la política, objetivos, metas y acciones planteadas en dicha política, así como identificar los logros alcanzados, los desafíos pendientes y las posibles modificaciones o mejoras a implementar. Asimismo, se busca promover la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana en el ámbito de las políticas públicas de juventud, fortaleciendo así el desarrollo integral de los jóvenes y contribuyendo a su pleno ejercicio de derechos y oportunidades en el territorio de Santander. En este sentido, el presente informe se enmarca en la necesidad de contar con una evaluación rigurosa y sistemática que permita retroalimentar y mejorar la Política Pública de juventud, asegurando su coherencia con las normas jurídicas vigentes y promoviendo el bienestar y desarrollo de la población joven de la región.

El marco jurídico y normativo en Colombia se sustenta en diversos documentos y leyes. Uno de ellos es el Documento CONPES 4040, titulado "Pacto Colombia con las

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud". Este documento, emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y el Departamento Nacional de Planeación, establece lineamientos y estrategias para promover el desarrollo integral de la juventud en el país.

En cuanto a la legislación internacional sobre protección a la juventud, existen varios instrumentos y convenios que brindan un marco normativo y establecen estándares internacionales. Algunos de ellos son:

Convención sobre los Derechos del Niño: Este tratado internacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece los derechos fundamentales de los niños y jóvenes menores de 18 años. La convención aborda aspectos como el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la participación y el derecho a la protección contra el abuso y la explotación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Los ODS, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluyen metas específicas para promover la inclusión, el empoderamiento y el desarrollo de los jóvenes. Estos objetivos abarcan áreas como la educación, el empleo, la salud, la igualdad de género y la participación política.

En cuanto a las políticas de otros países de la región, muchos de ellos han adoptado medidas y políticas similares para brindar un marco normativo acorde a los estándares internacionales en términos de legislación sobre la protección y el desarrollo de la juventud. Cada país puede tener enfoques y prioridades particulares, pero en general, se busca garantizar el acceso a la educación, la salud, el empleo, la participación ciudadana y la protección de los derechos de los jóvenes. Algunos ejemplos de políticas en la región incluyen programas de inclusión educativa, becas y apoyos económicos para jóvenes, políticas de promoción del empleo juvenil y programas de participación juvenil en la toma de decisiones.

El presente documento de evaluación de la Política Pública de Juventud de Santander 2013 - 2023 se justifica normativamente en el contexto nacional, debido a la existencia de una amplia legislación que respalda y promueve la protección y desarrollo integral de los

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

jóvenes. En particular, la Ley 375 de 1997 establece el marco institucional y orienta las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Asimismo, la Ley 100 de 1993 garantiza la cobertura familiar de seguridad social para los menores de 18 años, mientras que la Ley 679 de 2001 previene y contrarresta la explotación y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

En el ámbito educativo, la Ley 115 de 1994 estructura el sistema educativo en Colombia, asegurando el acceso y la calidad de la educación para los jóvenes. Por otro lado, la Ley 181 de 1995 fomenta el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, mientras que la Ley 1014 de 2006 impulsa la cultura del emprendimiento entre los jóvenes colombianos.

La Ley 1885 de 2018 introdujo cambios en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil dirigido a jóvenes de 14 a 28 años. Estos cambios definieron los procedimientos y las normas para la selección de representantes en las instancias de participación, así como los diferentes roles establecidos en el Sistema Nacional de Juventudes (SNJ). Además, la ley buscó una mayor inclusión de las perspectivas étnicas, de género y de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, entre otros aspectos, en la conformación del sistema.

La protección integral de los derechos de los jóvenes se encuentra respaldada por la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, y la Ley 1361 de 2009, que establece servicios de salud mental para los menores de edad. Además, la Ley 1622 de 2013 crea el sistema nacional de convivencia escolar y la Ley 1620 de 2013 promueve la educación para la sexualidad y la prevención de la violencia escolar.

Asimismo, se destacan otras leyes relevantes como la Ley 1780 de 2016 que promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, la Ley 1804 de 2016 que establece la política de desarrollo integral de la primera infancia, y la Ley 1955 de 2019 que establece el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia".

A nivel departamental, la Ordenanza No. 072 de 2013 de la Asamblea de Santander adopta la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander, y el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Santander Siempre Contigo y para el Mundo" establece las directrices y metas para el desarrollo de la juventud en la región.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

En conclusión, este documento de evaluación de la Política Pública de Juventud se justifica normativamente al estar en consonancia con una amplia gama de leyes y normas nacionales que garantizan los derechos, la protección y el desarrollo integral de los jóvenes, tanto a nivel nacional como departamental. Su elaboración y análisis contribuirán a promover la coherencia, transparencia y rendición de cuentas en la implementación de la política de juventud en el Departamento de Santander.

NORMA	DESCRIPCIÓN RELACIONADA CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
Ley 375 de 1997.	Por medio del cual se aprueba la ley de la juventud - Esta ley tiene objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, plane programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.
Ley 100 de 1993.	Por medio de la cual se establece el régimen de seguridad social Colombia - Establece que los menores de 18 años están amparados a través de la cobertura familiar.
Ley 679 de 2001.	Expedición del estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación pornografía y el turismo sexual en niños niñas y adolescentes.
Ley 115 de 1994.	Por medio de la cual se estructura el sistema educativo en Colombia
Ley 181 de 1995.	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física se crea el Sistema Nacional del Deporte.
Ley 1014 de 2006.	Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento - Que con 10 objetivos básicos establecen la promoción de los jóvenes emprendedores y organizaciones en Colombia.
Ley 1098 de 2006.	A través de la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección es obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Ley 1361 de 2009.	Por la cual se adopta la ley de protección integral a la familia, tiene objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, co núcleo fundamental de la sociedad.
Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo.	Tiene por objeto, la formalización y la generación de empleo, con e de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales d creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficio disminuyan los costos de formalizarse.
Ley 1616 de 2013.	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental. Se estable servicios de salud mental para menores de edad.
Ley 1620 de 2013.	Esta ley crea el sistema nacional de convivencia escolar y forma para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
Ley 1715 de 2015.	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y dictan otras disposiciones.
Ley 1622 de 2013 - modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018.	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juve Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóve el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil.
Ley 1780 de 2016.	Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juve se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado trabajo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1804 de 2016.	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Inte de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposicio
Ley 1955 de 2019.	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia”.
Ley 2043 de 2020.	Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales co experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposicio

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Ley 2231 del 1 de julio de 2022.	Por la cual se establece la Política de Estado 'SACÚDETE' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones
Resolución 0452 de 2021.	se crea el programa estado joven que propicia las prácticas en el sector público.
Decreto 2743 de 1968.	Por medio del Cual se crea el Consejo Nacional y El Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes).
Decreto 3788 de 1986.	Por medio del cual se crean los programas de prevención de Drogas
Decreto 2365 de 2019.	Por el cual se modifica el Reglamentario Único del Sector de Función Pública (Decreto 1083 de 2015), en lo relacionado con el ingreso de jóvenes al servicio público.
Decreto 688 de 2021.	Apoyo para la generación de empleo de jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete.
Decreto 2467 de 2022.	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
Conpes 2626 de 1992.	Por el cual se crea la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia
CONPES 3077 de 2000.	Por el cual se define la Política Haz Paz de Paz y Convivencia Familiar
CONPES 3596.	Por el cual se determina la importancia estratégica de algunos proyectos de Evaluación Política Pública PIIA 58 Norma Descripción 2009.
CONPES 3673.	Por medio del cual se establece la Política de Prevención, Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, y de los grupos delictivos organizados.
Conpes 3918 de 2018.	Por el cual se establece la estrategia para la implementación de OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) en Colombia.
Documento CONPES 4040.	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de los Jóvenes.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Decreto 1953 de 1994.	Por el cual se crea el Viceministerio de la Juventud.
Resolución 50/81 de 1997.	Por medio del cual la asamblea general de las Naciones Unidas compromete a los Estados a generar acciones para los adolescentes jóvenes de cada uno de los países.
Estrategia para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la protección del joven trabajador.	Define los pasos a seguir en la implementación de la estrategia en cada uno de los territorios. Establece el levantamiento de líneas de base, la generación de oferta, la coordinación institucional, y el seguimiento y monitoreo.
Directiva Presidencial N°1 2020.	Vinculación y Contratación de Jóvenes entre 18 y 28 años.
Ordenanza No. 072 de 2013 de la Asamblea de Santander.	Por la cual se adopta la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander.
Decreto 539 del 10 de Noviembre de 2021 de la Gobernación de Santander.	Por el cual se expide la estructura de la Administración Central de la Gobernación de Santander - Se crea la Dirección de Juventudes del Departamento de Santander.
Decreto 368 del 29 noviembre de 2017 de la Gobernación de Santander.	Por el cual se actualiza el Consejo Departamental de Política Social CONPOS: Mesa Departamental de Juventud.
Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019.	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander "SANTANDER NOS UNE" 2016 – 2019.
Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander Siempre Contigo y para el Mundo.

Fuente: Elaboración propia del equipo evaluador.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general:

Evaluar el resultado de la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023, a través de la medición de las acciones ejecutadas por la Gobernación de Santander, la percepción de la población y actores involucrados frente al cumplimiento de la Política Pública que permita generar recomendaciones para la futura actualización y/o reformulación de la Política Pública.

4.2 Objetivos específicos:

- Identificar las acciones institucionales realizadas por la Gobernación de Santander, relacionados con la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023.
- Identificar las acciones institucionales realizadas por los municipios de Santander, relacionados con la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023.
- Identificar la percepción de la población joven a través de una muestra representativa frente a la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023.
- Identificar la percepción de las instituciones no gubernamentales, Veedurías Ciudadanas, Consejos Departamental de Juventud, Plataforma Departamental de Juventud y Mesa Departamental de Juventud frente a la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023.
- Formular recomendaciones basadas en la evidencia para próximos procesos de actualización y/o reformulación de la Política Pública de Juventud.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En los últimos 10 años, se ha observado una notable evolución en la población joven de Santander, reflejando importantes cambios en diversos aspectos de sus vidas. Desde el inicio de la Política Pública de Juventud en el año 2013 hasta el presente, se han enfrentado retos significativos que han moldeado la realidad de los jóvenes en la región. En esta descripción general, se destacarán los principales avances y transformaciones en áreas clave como la demografía y tamaño de la población juvenil, educación y empleo, tecnología y comunicación, participación ciudadana y liderazgo juvenil, salud y bienestar, y medio ambiente y sostenibilidad. Estos cambios han influido en la forma en que los jóvenes se desarrollan, interactúan con su entorno y enfrentan los desafíos propios de esta etapa crucial de sus vidas. A continuación, se presentan las principales cifras de la población Santandereana.

5.1 Caracterización poblacional de los jóvenes durante los últimos 10 años

La caracterización de la población juvenil de Santander durante el período de vigencia de la Política Pública de Juventud 2013 - 2023 refleja una serie de elementos importantes que han marcado la vida de los jóvenes en la región. A continuación, se presenta una descripción general y los principales retos de los jóvenes a los que se han enfrentado durante estos últimos 10 años.

1. **Demografía y Tamaño de la Población Juvenil:** Durante el período 2013 - 2023, la población juvenil en Santander ha mantenido en constante incremento. Este incremento en la cantidad de jóvenes en la región se debe a factores como el aumento de la tasa de natalidad y la migración interna. Este incremento poblacional ha planteado desafíos en términos de atención y suministro de servicios específicos para la juventud.
2. **Educación y Empleo:** La educación y el empleo han sido áreas fundamentales para el desarrollo de la juventud santandereana. A lo largo de estos 10 años, ha habido un esfuerzo por parte de las instituciones educativas y el sector público para mejorar la calidad de la educación y la formación profesional. Sin embargo, persisten desafíos en términos de acceso equitativo a una educación de calidad y la falta de oportunidades laborales adecuadas para los jóvenes.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

3. **Tecnología y Comunicación:** La evolución tecnológica ha tenido un impacto significativo en la vida de los jóvenes en Santander durante esta última década. El acceso a dispositivos móviles, internet y redes sociales se ha vuelto cada vez más común, generando cambios en la forma en que los jóvenes se comunican, acceden a la información y participan en la sociedad. Esta transformación ha planteado nuevos retos en términos de ciberseguridad, uso responsable de la tecnología y acceso equitativo a la conectividad.
4. **Participación Ciudadana y Liderazgo Juvenil:** La participación ciudadana y el liderazgo juvenil han experimentado un crecimiento significativo en Santander durante los últimos 10 años. Los jóvenes se han involucrado activamente en organizaciones, movimientos y proyectos sociales, buscando generar cambios positivos en su entorno. Sin embargo, aún existen obstáculos para una participación plena y efectiva de los jóvenes, en la toma de decisiones y la elaboración de Políticas Públicas.
5. **Salud y Bienestar:** La salud y el bienestar de los jóvenes también han sido áreas de preocupación en Santander durante el período 2013 - 2023. Los retos incluyen el acceso a servicios de salud adecuados, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la atención a problemáticas específicas como la salud mental, el consumo de drogas y la violencia de género.
6. **Medio Ambiente y Sostenibilidad:** La conciencia ambiental y la sostenibilidad han adquirido mayor relevancia entre los jóvenes santandereanos en los últimos 10 años. Han surgido iniciativas y movimientos juveniles en defensa del medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles y exigiendo acciones para combatir el cambio climático. No obstante, aún es necesario fortalecer la educación ambiental y fomentar una mayor participación juvenil en la protección del entorno.

La caracterización de la población juvenil en el Departamento de Santander es de vital importancia para comprender y abordar los desafíos que enfrentan los jóvenes en áreas fundamentales como la salud, la educación, el empleo y la convivencia. A lo largo de diferentes períodos gubernamentales, se han establecido planes de desarrollo que buscan mejorar las condiciones de vida y brindar oportunidades a esta población en crecimiento.

Análisis por Gobiernos

Gobierno de Richard Alfonso Aguilar Villa: 2018-2022

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

En el período gubernamental de Richard Aguilar (2012 - 2015), se identificaron desafíos significativos para los jóvenes santandereanos. El acceso a servicios de salud de calidad, especialmente en comunidades rurales y vulnerables, se convirtió en una preocupación destacada (Aguilar, 2012). Asimismo, se reconocieron brechas en la calidad y cobertura educativa, subrayando la necesidad de una mejor articulación entre la educación básica, media, superior y el mundo laboral (Aguilar, 2012). Además, se hizo hincapié en la generación de oportunidades laborales para los jóvenes a través de programas de formación técnica, tecnológica y el fomento al emprendimiento juvenil (Aguilar, 2012). En cuanto a la convivencia, se enfatizó la importancia de promover una cultura de paz, prevenir la violencia y fortalecer los espacios de participación juvenil (Aguilar, 2012).

Gobierno de Didier Alberto Tavera Amado: 2016 - 2019

En el período gubernamental de Didier Tavera (2016 - 2019), se establecieron prioridades similares para mejorar la situación de los jóvenes en Santander. El acceso a servicios de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, se destacó como una necesidad imperante, así como la atención integral a situaciones de vulnerabilidad (Tavera, 2016). En el ámbito educativo, se puso énfasis en la calidad de la educación, la reducción de la deserción escolar y el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica para aumentar las oportunidades laborales de los jóvenes (Tavera, 2016). Respecto al empleo, se propusieron estrategias para fomentar la inclusión laboral de los jóvenes a través del fortalecimiento del emprendimiento y la generación de empleo en sectores estratégicos (Tavera, 2016). En cuanto a la convivencia, se enfatizó la importancia de promover espacios de participación juvenil, prevenir la violencia y fortalecer la cultura de paz (Tavera, 2016).

Gobierno de Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado (administración actual): 2020 - 2023

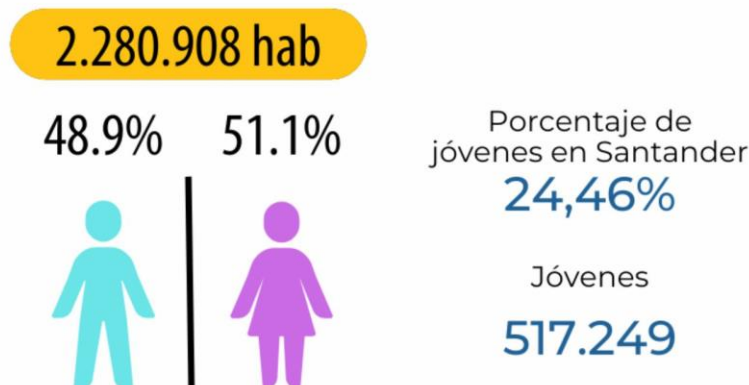
En el Plan de Desarrollo del Gobierno de Mauricio Aguilar (2020 - 2023), se plantea continuar fortaleciendo el acceso a servicios de salud integral para los jóvenes, con especial atención a la promoción de la salud mental, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria (Aguilar, 2020). En el ámbito educativo, se busca el fortalecimiento de una educación de calidad, la articulación entre la educación media y superior, así como la promoción de programas de formación técnica y tecnológica orientados a las necesidades del mercado laboral (Aguilar, 2020). En cuanto al empleo, se propone la implementación de estrategias para promover la inclusión laboral de los jóvenes, el fomento del emprendimiento y la generación de empleo en sectores estratégicos (Aguilar,

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

2020). Asimismo, se continúa resaltando la importancia de promover la participación juvenil, prevenir la violencia y fortalecer la cultura de paz en el Departamento de Santander (Aguilar, 2020).

En resumen, a lo largo de distintas administraciones gubernamentales en el Departamento de Santander, se ha reconocido la necesidad de abordar los desafíos que enfrentan los jóvenes en áreas como la salud, la educación, el empleo y la convivencia. Los planes de desarrollo han buscado mejorar las condiciones de vida de esta población en crecimiento, fortaleciendo el acceso a servicios, fomentando la educación de calidad, generando oportunidades laborales y promoviendo una cultura de paz y participación juvenil.

5.2 La situación de los jóvenes en Santander hoy por hoy



Fuente: DANE, Censo 2018, 2019 | Colombia joven, Proyecciones de población joven 14-28 años (2018).

Ilustración 1. Jóvenes en Santander

Fuente: Elaboración propia con datos DANE, 2018, 2019.

La población de Santander, que cuenta con 2,280,908 habitantes, no se caracteriza por tener un grupo étnico específico mayoritario. De acuerdo con los datos, el 1.03% de la población se identifica como afrocolombiano y el 0.06% como indígena, según el censo del DANE del 2019 el Departamento de Santander cuenta con 517.249 jóvenes los cuales representan el 24.46% de la población total.

En cuanto a su contribución económica, el Departamento de Santander representa aproximadamente el 6.46% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Esto indica su participación en la generación de riqueza y actividad económica a nivel nacional.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

La población joven ha estado confrontando problemas socioeconómicos arraigados desde hace mucho tiempo, que incluyen la ilegalidad, el conflicto armado, el microtráfico, la drogadicción, la violencia intrafamiliar, la falta de control en salud sexual y reproductiva, así como la precariedad en las oportunidades educativas y laborales.

En relación con la desigualdad económica, el índice GINI se utiliza para medir la distribución del ingreso en una región. Para el año 2019, el índice GINI de Santander se situó en 0.477. Este índice, que varía entre 0 y 1, donde 0 representa una distribución de ingresos perfectamente equitativa y 1 indica una distribución completamente desigual, señala que existe cierto grado de desigualdad en la distribución del ingreso en el departamento.

Demografía y tamaño de la población juvenil: La población juvenil en Santander sigue creciendo, lo que implica la necesidad de ajustar y ampliar los servicios y oportunidades para satisfacer sus necesidades.

Educación:

La situación de los jóvenes en Santander en cuanto a la educación presenta diversos desafíos y oportunidades. Aunque el departamento ha logrado reducir las tasas de deserción escolar en los últimos años, aún persisten problemas socioeconómicos que afectan a la juventud. Según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), se observa que la cobertura neta en educación secundaria es del 84.74%, en educación media es del 49.97%, y la cobertura neta en educación superior alcanza el 65%. Además, la tasa de analfabetismo se sitúa en un preocupante 3.98%.

Existen desafíos relacionados con la falta de oportunidades educativas y laborales, la ilegalidad, el conflicto armado, el microtráfico, la drogadicción, la violencia intrafamiliar y la precariedad en el control de la salud sexual y reproductiva. Aunque Santander cuenta con una notable infraestructura cultural, como casas de la cultura, museos, bibliotecas y escuelas de música, existe un déficit en programas deportivos y falta de seguimiento y estadísticas claras sobre la población joven beneficiada.

En términos de rendimiento académico, Santander ha obtenido puntajes promedio en las pruebas Saber que lo sitúan en un nivel de rendimiento mínimo, con amplias oportunidades de mejora. Asimismo, se registra una tasa de inasistencia escolar del 3%, superior a varios departamentos del país.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Ante esta situación, se recomienda aumentar la oferta educativa en educación básica y media, priorizando municipios con menor acceso, y disminuir la deserción estudiantil a través de un acompañamiento personalizado a nivel psicológico y económico. También, es crucial mejorar las condiciones de los centros educativos, la cualificación docente y la gestión de vigilancia educativa para alcanzar un nivel de desempeño académico óptimo. Además, es necesario ampliar la oferta de educación superior, tanto pública como privada, e implementar programas de orientación profesional y flexibilización de la transferencia de estudiantes para reducir la deserción y mejorar el rendimiento académico.

Empleo:

De acuerdo con los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desempleo en Santander ha experimentado cambios significativos en los últimos años. Durante el período de 2002 a 2017, se observó una tendencia decreciente en la tasa de desempleo, siendo inferior a la tasa nacional a partir de 2005. Sin embargo, en los últimos cuatro años, el desempleo en Santander ha aumentado más del doble, con un incremento de 7.8 puntos porcentuales. Esto significa que la tasa de desempleo pasó de un 6.8% en 2017 (79,000 personas) a un 14.6% en 2020 (157,000 personas), lo que representa un aumento de 78,000 personas desempleadas en ese período. Es importante destacar que 46,000 de estas personas se sumaron a la lista de desempleo en el último año debido a la crisis sanitaria por el Covid-19.

Por otro lado, en el Área Metropolitana de Bucaramanga, se observa una tasa de desempleo del 15% (89,000 personas) entre enero y marzo de 2021. Además, la tasa de desempleo juvenil en esta área es del 23.8%, lo que significa un aumento de 8.8 puntos porcentuales en comparación con la tasa general. Esto implica que 38,000 jóvenes entre 14 y 28 años se encuentran desocupados en el primer trimestre del año. En cuanto al desempleo juvenil, se ha incrementado en 9 puntos porcentuales desde 2016 hasta 2021, mientras que la tasa de desempleo general ha aumentado en 5.5 puntos porcentuales en el mismo período.

En resumen, la situación del desempleo en Santander ha experimentado cambios significativos en los últimos años, con un notable aumento en la tasa de desempleo tanto a nivel general como entre los jóvenes. La crisis sanitaria del Covid-19 ha influido en este aumento, generando un incremento considerable en el número de personas desempleadas en la región.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Es necesario seguir fortaleciendo la articulación entre la educación y el mundo laboral, así como promover programas de formación técnica y tecnológica acordes a las demandas del mercado.

Tecnología y Comunicación:

La aceleración del progreso técnico digital ha vuelto cotidiano el empleo de dispositivos y aplicaciones y la influencia de la tecnología y la comunicación en la vida de los jóvenes sigue creciendo. Las nuevas tecnologías posibilitan el acceso a múltiples recursos de ocio y entretenimiento como blogs, periódicos o revistas online y video juegos. Aunque el acceso a dispositivos y conectividad ha mejorado, es importante garantizar la ciberseguridad, el uso responsable de la tecnología y el acceso equitativo a la conectividad, especialmente en zonas rurales y vulnerables.

Participación ciudadana y liderazgo juvenil:

La participación y el liderazgo juvenil han mostrado un crecimiento significativo en Santander. Sin embargo, todavía existen desafíos para asegurar una participación plena y efectiva de los jóvenes en la toma de decisiones que les permitan formar parte de la comunidad política en la participación de la elaboración de Políticas Públicas y poner en práctica su identidad ciudadana.

Salud y bienestar:

La situación de salud en el Departamento de Santander presenta una serie de desafíos que afectan a los jóvenes de la región. Según el análisis de mortalidad, se observa que las principales causas de muerte en el departamento son las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las neoplasias. Estas últimas han presentado un aumento preocupante en comparación con años anteriores.

En el caso de los jóvenes, se destaca que las neoplasias son la principal causa de mortalidad prematura, seguidas de las demás causas y las causas externas. En los hombres, las causas externas, como accidentes de transporte y homicidios, son las principales responsables de los años de vida perdidos. En las mujeres, las neoplasias son la causa más frecuente de muerte prematura.

Además, las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de muerte por enfermedades transmisibles tanto en hombres como en mujeres. Se observa que los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo son más frecuentes en

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

hombres, mientras que en las mujeres las principales causas de muerte están relacionadas con tumores malignos de mama y órganos digestivos.

En cuanto a las enfermedades del sistema circulatorio, las isquemias del corazón son la causa principal de muerte. Por otro lado, las causas externas, como accidentes de tráfico, son una preocupación significativa, especialmente en hombres, mientras que las caídas son una causa importante en las mujeres.

La morbilidad también muestra una serie de desafíos para los jóvenes en Santander. Las enfermedades no transmisibles han aumentado en proporción en todos los grupos de edad, y las enfermedades infecciosas y parasitarias, las condiciones maternas, las condiciones orales y los traumatismos son las principales causas de morbilidad general.

En cuanto a la salud mental, los trastornos mentales y del comportamiento son la causa más común de atención en todos los grupos de edad. Además, se observa un aumento en la incidencia de enfermedades como la leucemia y la enfermedad renal crónica en comparación con el nivel nacional.

Es importante destacar que la situación de salud en Santander está influenciada por determinantes sociales, como las condiciones de vida desfavorables y las barreras de acceso a servicios de salud y cuidado infantil. Se evidencia una desigualdad en la mortalidad infantil en relación con las condiciones de vida desfavorables, lo que sugiere la necesidad de abordar estas disparidades.

En resumen, los jóvenes en el Departamento de Santander enfrentan desafíos significativos en términos de salud. Las enfermedades del sistema circulatorio y las neoplasias representan las principales causas de mortalidad, mientras que las enfermedades infecciosas, las condiciones mentales y las enfermedades crónicas también son preocupantes. Es fundamental tomar medidas para mejorar el acceso a servicios de salud, abordar los determinantes sociales de la salud y promover estilos de vida saludables entre los jóvenes de la región.

Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la atención y el acceso a servicios de salud para los jóvenes, todavía persisten desafíos en cuanto a la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la atención a problemáticas específicas como la salud mental, el consumo de drogas y la violencia de género.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

En general, se puede decir que se han realizado esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en Santander a lo largo de los años. Sin embargo, aún existen retos por abordar en áreas clave como la educación, el empleo, la salud, la participación ciudadana y la sostenibilidad. La continuidad de las políticas públicas y el fortalecimiento de las estrategias en estos ámbitos son fundamentales para garantizar un desarrollo integral y equitativo de la población juvenil en la región.

Seguridad, convivencia y participación ciudadana

La seguridad ciudadana, la convivencia y la participación ciudadana son temas importantes que deben abordarse en el Departamento de Santander. Entre los puntos relevantes relacionados con estos temas se encuentran la falta de espacios deportivos y culturales en las zonas rurales. Existe una carencia de instalaciones adecuadas para actividades deportivas y culturales en las áreas rurales, por lo que es necesario invertir en infraestructura para brindar oportunidades de recreación y desarrollo a los jóvenes que residen en estas zonas.

Otro aspecto importante es la necesidad de inversión en infraestructura de salud y educación. Los ciudadanos demandan mejoras en los servicios de salud y educación, por lo que es fundamental contar con infraestructuras adecuadas y recursos para garantizar el acceso a una educación de calidad y a servicios de salud eficientes.

Además, los jóvenes consideran que no existen suficientes espacios para el diálogo y la participación comunitaria. Demandan la creación de espacios efectivos de incidencia política y la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones.

También es importante posicionar los temas de juventud en la agenda pública y darles la importancia que merecen. Esto permitirá abordar de manera efectiva los desafíos y necesidades de la juventud santandereana.

Los jóvenes también demandan espacios para el control social y la veeduría, donde puedan ejercer control y vigilar el desempeño de los funcionarios públicos. Asimismo, solicitan una mayor claridad sobre la dinámica de participación en los Concejos Municipales de Juventud.

En cuanto a la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, desean contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad. Buscan la

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

participación de líderes departamentales en instancias como el CONPES y la inclusión de jóvenes en cargos públicos.

En el Departamento de Santander existen la Plataforma Departamental de Juventud y 56 plataformas municipales de juventud, que pueden servir como espacios de participación y articulación para los jóvenes.

Los jóvenes también demandan la creación de espacios donde puedan manifestar la diversidad cultural de la juventud santandereana a través de la música, las artes, la danza y el deporte.

Es importante garantizar el acceso igualitario a la formación y oportunidades para grupos vulnerables, como hombres, mujeres y personas en condición de discapacidad. Se deben desarrollar herramientas y programas que se ajusten a las necesidades específicas de cada grupo.

Además, los jóvenes requieren garantías en el acceso a una educación de calidad y a oportunidades de empleo. También solicitan apoyo y orientación en emprendimiento para ampliar sus horizontes y crear planes de vida realistas.

En resumen, es necesario abordar estos temas en el Departamento de Santander para promover la seguridad ciudadana, la convivencia y la participación ciudadana, brindando espacios adecuados, oportunidades y garantías a los jóvenes y grupos vulnerables.

6. FASE ACTUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El ciclo de vida de una Política Pública es un marco conceptual que describe las diferentes etapas por las que atraviesa una Política Pública desde su concepción hasta su implementación y evaluación. Varios autores han abordado este tema, incluyendo al Departamento Nacional de Planeación, cuyas perspectivas pueden proporcionar una comprensión más completa.

Según el Departamento Nacional de Planeación - DNP (2017), el ciclo de vida de una Política Pública consta de las siguientes fases: Preparatoria, Agenda Pública, Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación. En cada fase, se llevan a cabo actividades específicas que permiten avanzar en la construcción y desarrollo de la Política Pública.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME		CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
			VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
			PÁGINA	1 de 1

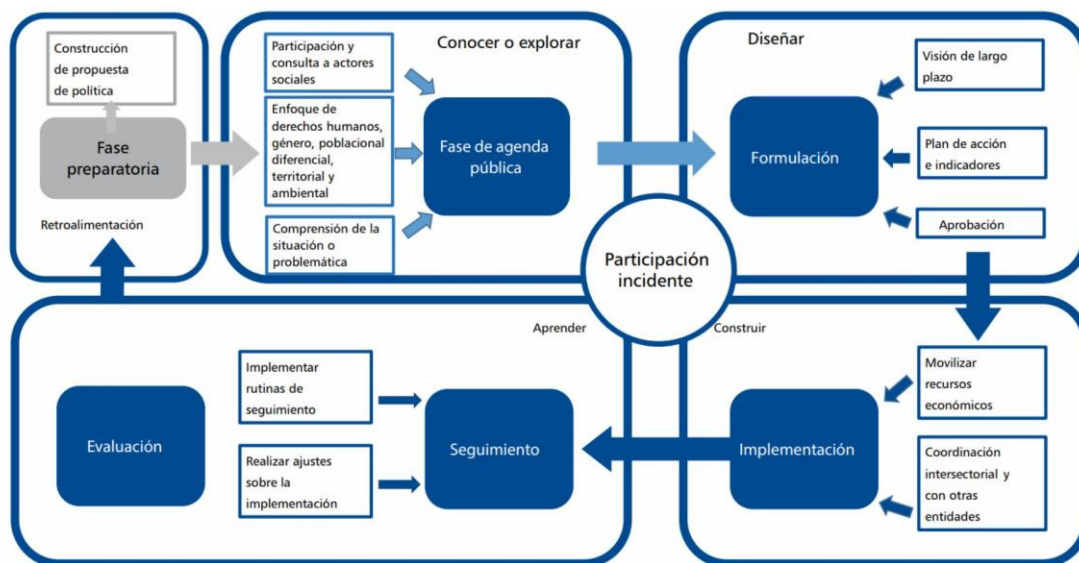


Ilustración 2.Ciclo de vida de la Política Pública

Fuente: Elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación, a partir de Baena (2015). Tomado de Gia para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito.

En la fase de preparatoria, se reconocen los problemas o necesidades que requieren la intervención de una Política Pública identificando las principales problemáticas y desafíos que enfrentan. Se identifican los sectores corresponsables que contribuyan al ejercicio de formulación de la Política Pública, se formula un posible esquema de participación y convocatoria en cada fase de la Política Pública, se elabora un cronograma de trabajo y se estima el presupuesto para la formulación.

En la fase de Agenda Pública, se realiza la formulación del marco conceptual, la definición de caracterización de la población objetivo, el marco jurídico, el diagnóstico participativo con la población objetivo, la identificación y descripción de los puntos críticos.

Posteriormente, en la fase de Formulación, se definen los objetivos, metas y estrategias de la Política Pública. Aquí es donde se establecen las directrices para abordar los problemas identificados. En este sentido, se espera que la Política Pública establezca metas claras y acciones específicas para mejorar la calidad de vida de la población objetivo, así como la metodología de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Una vez que la Política Pública es formulada, se pasa a la fase de Adopción, donde se requiere la aprobación y respaldo de las instancias gubernamentales correspondientes y la aprobación participativa de la población objetivo. Esta etapa implica el compromiso político

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

y la asignación de recursos para llevar a cabo las acciones propuestas. Es fundamental contar con el apoyo y la voluntad política de los actores relevantes en el territorio para asegurar la implementación efectiva de la Política Pública. En esta fase se define la estructura final de la Política Pública y la elaboración del plan de acción.

La fase de Implementación es el momento en que las acciones y programas diseñados se llevan a cabo. Aquí, se ejecutan las estrategias y se establecen los mecanismos de coordinación entre las entidades encargadas de su implementación. Es importante garantizar la asignación adecuada de recursos, la participación de la sociedad civil y la rendición de cuentas para lograr resultados concretos y beneficios tangibles para los jóvenes del departamento, durante esta fase se debe tener claro la matriz de indicadores, la periodicidad de monitoreo de los mismos y la aplicación de evaluaciones concomitante durante los años de implementación.

Por último, la fase de Evaluación busca medir el impacto y los resultados de la Política Pública. Se analiza si se han alcanzado los objetivos planteados y si se han generado cambios positivos en la situación de la población objetivo. La evaluación permite realizar ajustes y mejoras en los procesos de actualización y/o reformulación de la Política Pública para maximizar su efectividad.

Dado que la Política Pública de Juventud finalizó su vigencia de implementación en febrero del 2023, es pertinente que se encuentre en la fase de Evaluación, bajo la metodología Evaluación ex post recapitulativa de resultados.

Es de resaltar que al ejecutar una evaluación de finalización de ciclo de vida de la Política Pública esto traerá como resultado únicamente un informe de evaluación y esto no representa una actualización de Política Pública, para lograr un proceso de actualización y/o reformulación es necesario volver a ejecutar las primeras fases del ciclo de vida de la Política Pública.

7. METODOLOGÍA

La Metodología seleccionada para la Evaluación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023 fue una Evaluación ex post recapitulativa de resultados, esta metodología está determinada por los siguientes lineamientos técnicos operativos y académicos de orden Nacional e Internacional:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Departamento Nacional de Planeación. Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación de Políticas Públicas.
- Roth D., A.-N. Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación.
- Monnier.,E. Evaluations de l'action des Pouvoirs Publics.
- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.
- Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de Políticas Públicas. Madrid: AEVAL.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
- Banco Interamericano de Desarrollo. La gestión para resultados en el desarrollo: Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe.
- Deubel, R., & Noël, A. La evaluación de Políticas Públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la "Red de Apoyo Social".
- Gobernación de Santander e Instituto de Estudios Políticos UNAB. Guía Metodológica para la Formulación, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas de Santander.
- Walker, R. Evaluation research. En ISSA Social Security Research and Policy Manual. Génova: ISSA.

A su vez, la metodología que se ejecutó para la evaluación de la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander tuvo un enfoque integral y participativo que considero tanto la percepción de los jóvenes sobre la implementación de la Política Pública como la medición de acciones gubernamentales. Esto permite una evaluación más completa y precisa del alcance de la Política Pública Departamental sobre la población juvenil en los últimos 10 años.

La metodología conto con una claridad conceptual de los pasos a ejecutarse, que iban desde el diseño metodológico hasta la socialización de los resultados, lo que garantizó una mayor rigurosidad en la evaluación y permite en posteriores análisis realizar una comparación con otras políticas públicas de la misma índole en Latinoamérica que hayan utilizado una metodología similar.

El proceso de evaluación consta de tres fases para su ejecución las cuales son: Diseño de la evaluación, Ejecución de la Evaluación y presentación de resultados. Durante la fase de

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Diseño de Evaluación se formuló la matriz de Evaluación de la Política Pública, la cual permitió plantear el ejercicio evaluativo desde cuatro criterios: Acciones Gubernamentales ejecutadas por la Gobernación de Santander, Acciones Gubernamentales ejecutadas por los municipios, Percepción Poblacional sobre la Implementación de la Política Pública, Percepción de Veedurías, Consejos y Plataformas de Juventud y Mesa Departamental de Juventud, con esta herramienta se buscó lograr la recopilación de información proporcionando un marco estructurado y sistemático para analizar y medir el desempeño de la Política Pública en relación con sus objetivos y resultados esperados.

 Centro Cultural del Oriente Colombiano	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO					CONVENIO 001 POCNTR.4367444: APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORMULACION, ACTUALIZACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS DE POBLACION FOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
	MATRIZ DE EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PREGUNTA	INDICADOR	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN

Ilustración 3. MATRIZ DE EVALUACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2013-2023

Fuente: Elaboración Equipo Técnico Evaluador.

Esta matriz está conformada por 7 columnas las cuales son: Criterios de evaluación, Objetivos específicos, Pregunta, Indicador, Metodología de medición y Fuente de Información. **(Anexo 1).**

Es importante destacar que el equipo técnico evaluador ha diseñado una matriz de evaluación debido a que, aunque la Política Pública incluía un componente programático con línea base, indicadores y metas de resultados y productos en su documento oficial, no se definió una matriz de indicadores con una metodología de actualización constante de línea base, seguimiento, evaluación concomitante y ex post, así como la periodicidad de ejecución de los anteriores procesos durante todo el ciclo de vida de la Política Pública. Además, es relevante señalar que durante los últimos 10 años no se ha llevado a cabo un ejercicio periódico de monitoreo y avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el componente programático. Solo en el actual periodo de gobierno, se realizó un monitoreo por parte del ente gubernamental departamental, donde se elaboró una matriz de indicadores desde la Dirección de Juventud departamental. Por lo tanto, dado que no se

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

cuenta con un seguimiento y monitoreo desde el inicio de la implementación, se formula una matriz de evaluación que permita evaluar de manera integral la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 – 2023 teniendo en cuenta la información encontrada en la fase de diseño.

A su vez, como parte de la fase de diseño de la evaluación se ejecutó la subfase de *Concertación Participativa Población de la Ejecución de la Evaluación Ex post*. Esta subfase consistió en socializar la metodología de evaluación determinada por el equipo técnico y generar un espacio para escuchar los aportes de actores y la población objetivo frente a las estrategias de ejecución de la evaluación, para así concebir estrategias de ejecución que contemplen la opinión los actores involucrados y la población objetivo en el proceso y el criterio del equipo técnico.

Este ejercicio se realizó a través de reunión en línea de socialización metodológica con los miembros de la Mesa Departamental de Juventud, Consejos Departamental y Municipales de Juventud y Plataformas de Juventud Departamental y Municipales y a través de convocatoria de participación en línea por medio de encuesta en donde se tenía por objetivo lograr la participación de la población juvenil en todo el departamento, para esto, se buscó la vinculación de todas las Instituciones Educativas del Departamento por medio de la Secretaría de Educación Departamental y el acceso público a dicho cuestionario.

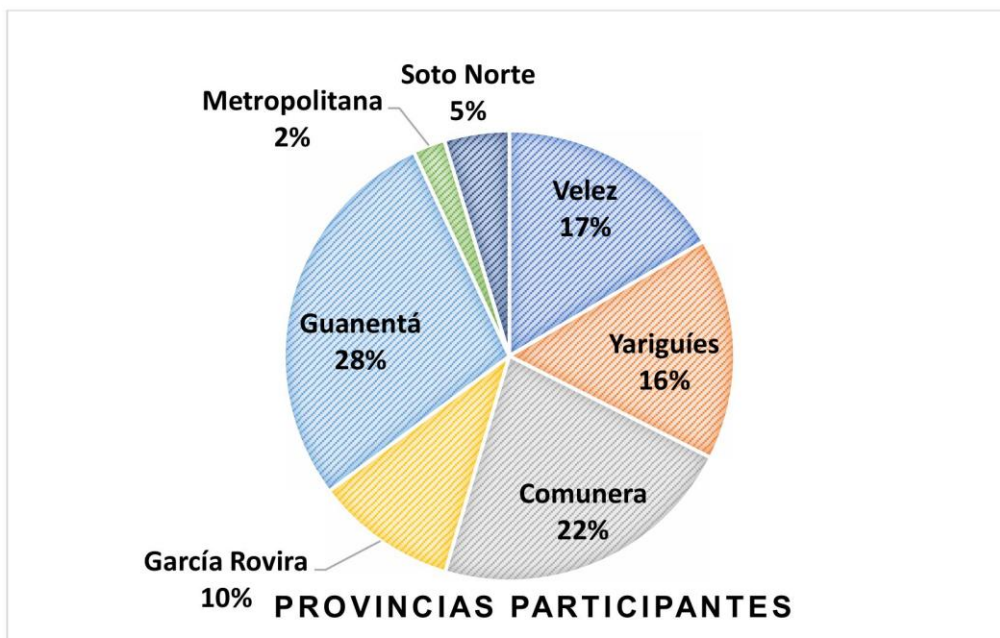


Como resultado de este proceso se contó con la participación de 2.324 personas, de las cuales el 2.024 estuvieron de acuerdo con el modelo técnico de evaluación propuesto y 300 personas no estaban de acuerdo con la metodología técnica propuesta por lo cual

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

recomendaban: Ampliar la muestra, contar con la participación de Jóvenes de los 87 municipios, ampliar la edad de participación de la población muestra por encima de los 28 años y el trabajo con comunidades juveniles.

Es importante resaltar que en la ejecución de esta subfase se logró la participación de población de las provincias del Departamento.



Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron los respectivos ajustes al diseño metodológico y se definieron las siguientes categorías de levantamiento y análisis de resultados:

7.1 Acciones Gubernamentales Ejecutadas por la Gobernación de Santander:

Para realizar el análisis de las Acciones Gubernamentales Ejecutadas en el marco del cumplimiento a la implementación de la Política Pública de Juventud Departamental 2013 - 2023, se diseñó una matriz que permitiera realizar la recopilación de información de manera sistemática de las Acciones Realizadas por la Administración Departamental, encaminadas hacia la implementación de la Política Pública, y de esta manera evaluar el cumplimiento de líneas estratégicas establecidas.

Para realizar el análisis de las Acciones Gubernamentales Ejecutadas por los Municipios de Santander en el marco del cumplimiento a la implementación de la Política Pública de Juventud Departamental 2013 - 2023, se diseñó una Encuesta Virtual con 20 preguntas abiertas las cuales buscaban establecer las acciones implementadas en cada municipio en el marco de cada una de las Líneas Estratégicas. Esta encuesta fue contestada por el enlace municipal delegado por la administración actual.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

7.3 Percepción poblacional sobre la implementación de la Política Pública:

Para el establecimiento de la percepción de la población frente a la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023, se realizó un muestreo aleatorio simple, el cual es una técnica de muestreo que se utiliza para seleccionar una muestra representativa de una población específica. La selección aleatoria asegura que todas las unidades de la población tengan la misma probabilidad de ser seleccionadas en la muestra, lo que garantiza la representatividad de la muestra y la reducción del sesgo en los resultados (Cochran, 1977).

Se buscó seleccionar una muestra representativa de la población de jóvenes de entre 14 y 28 años, que de acuerdo con la proyección del DANE para el año 2023 es de 543.181 jóvenes. Teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 99% aseguran que los resultados obtenidos sean precisos y confiables.

Sin embargo, después de ejecutar la sub fase de Concertación Participativa de la Población de la fase del Diseño de la Evaluación, se acogió la recomendación resultante del ejercicio ejecutado con la Mesa Departamental de Juventud, miembros del Consejo Departamental de Juventud, miembros de la Plataforma Departamental de Juventud, miembros de los Consejos Municipales de Juventud y miembros de las Plataformas Municipales de Juventud y la Población General participante; en donde se decidió aumentar el nivel de confianza al 99% y disminuir el margen de error al 2%, lo que aumentaría el tamaño de la muestra a 4.130 personas. A su vez, se ampliaron los rangos de edad de participación en el ejercicio de evaluación incluyendo población mayor de 28 años y se ajustó el número de estrategias a usar para el levantamiento de resultados y el número de talleres y mesas de trabajo a ejecutar. Esta decisión se basó en la necesidad de obtener resultados aún más precisos y confiables.

Con la finalidad de lograr una percepción más acertada a la realidad de la población, se realizó la formulación de tres tipos de encuestas diferentes las cuales estaban enfocadas en: 1. Estudiantes de Instituciones Educativas Mayores de 14 años, 2. Estudiantes de Instituciones de Educación Superior Mayores de 14 años y 3. Ciudadanía en General. El primer tipo de cuestionario constaba de 12 preguntas cerradas con respuesta de SI y NO, el segundo cuestionario constaba de 6 preguntas cerradas con respuesta de SI y NO, selección múltiple y escala numérica de efectividad y el tercer cuestionario costaba de 9

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

preguntas cerradas con respuesta de SI y NO, selección múltiple y escala numérica de efectividad.

Para realizar la ejecución de estas encuestas se habilitaron de manera virtual los tres tipos de encuestas y se invitó de forma directa a la participación de todos los estudiantes mayores de 14 años de instituciones educativas de los 87 municipios. Para la ejecución de las encuestas de forma presencial se realizaron 6 talleres y 3 mesas de trabajo utilizando la metodología de Árbol de Problemas y Soluciones en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

7.4 Percepción de Veedurías, Consejos y Plataformas de Juventud y Mesa Departamental de Juventud sobre la Implementación de la Política Pública:

Para realizar la medición de Percepción de Veedurías, Consejos y Plataformas de Juventud y Mesa Departamental de Juventud sobre la Implementación de la Política Pública, se realizó el diseño de una encuesta con 8 preguntas cerradas con respuesta de SI, NO y selección múltiple. Esta fue enviada de forma virtual a los miembros de la Mesa Departamental de Juventud, a su vez, fue aplicada de forma presencial como parte de la mesa de trabajo con Veedurías Departamentales en el Área Metropolitana de Bucaramanga, en la cual aplico la metodología de Árbol de Problemas y Soluciones, también fue enviada de forma virtual a las Veedurías Departamentales que no estuvieron de forma presencial en la mesa de trabajo; por último se realizó una mesa de trabajo con los miembros de los Consejos y Plataformas de Juventud de todo el departamento en donde se aplicó la metodología de Preguntas Orientadoras y Formulación de Recomendaciones.

En resumen, la metodología propuesta para la Evaluación de la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander cumple con todos los protocolos documentales y permitirá medir de manera rigurosa la ejecución de las Políticas Públicas en la Población Juvenil, tomando en cuenta tanto la percepción de los jóvenes como las Acciones Departamentales ejecutadas frente a la caracterización de la población.

8. RESULTADOS

8.1 Acciones Institucionales realizadas por la Gobernación de Santander frente a la implementación de la Política Pública:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

256 ACCIONES EN PLANES DE DESARROLLO

\$ 1.2 Billones de
pesos



Fortalecimiento de la
infraestructura
educativa

Fortalecimiento de la
infraestructura en
salud y atención a la
pandemia



Fortalecimiento al
aparato económico
del departamento

Fortalecimiento en la
convivencia y
construcción de paz



El presente resultado tiene como objetivo analizar las Acciones Institucionales realizadas por la Gobernación de Santander en el marco de la implementación de la Política Pública de Juventud Departamental durante los últimos 10 años. En este ítem de resultados se examinarán las acciones llevadas a cabo en cada una de las cuatro dimensiones: Educación, Salud, Convivencia y Empleo. A través de un análisis detallado de estas acciones, se analizó en qué medida han contribuido al cumplimiento de las dimensiones establecidas en la Política Pública y al mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes en el Departamento de Santander.

8.1.1 Análisis preliminar de contexto de algunas de las principales metas de resultado enmarcadas en los 4 ejes estratégicos:

Salud:

Se llevó a cabo un convenio con el Hospital Psiquiátrico San Camilo para implementar la

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

estrategia "Rescate a la Autonomía Personal, Participación Social y Solidaridad del Farmacodependiente" dirigida a beneficiar a nueve (9) jóvenes. Esta iniciativa se amplió hasta diciembre de 2018.

Se ejecutó el proyecto de fortalecimiento de la Salud Infantil en el Departamento de Santander, con el objetivo de reducir las enfermedades prevalentes en la infancia y la mortalidad infantil. Se destinaron 159 millones de pesos para su implementación.

Educación:

Se realizó el evento "ACRÓPOLIS: Pujanza Santandereana" en apoyo a microempresas lideradas por jóvenes de diferentes municipios. Estas empresas se dedicaban a la producción de yogur, panela líquida, café orgánico, chocolate orgánico, entre otros productos.

Se estableció una colaboración con las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) para implementar el programa "Lumbreras" dirigido a bachilleres destacados del Departamento de Santander.

Empleo:

Se llevaron a cabo acciones para promover el emprendimiento y la creación de empleo juvenil en colaboración con las microempresas mencionadas anteriormente. Estas acciones estaban relacionadas con el evento "ACRÓPOLIS: Pujanza Santandereana".

Convivencia y seguridad:

Se programó la semana de la juventud en cumplimiento de la Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018, artículo 77, mediante la articulación de la Mesa Operativa de Juventud - Consejo de Política Social. Durante esta semana se llevaron a cabo actividades culturales, recreativas y talleres de formación en emprendimiento, salud sexual y reproductiva, proyecto de vida, liderazgo, resolución de conflictos, salud mental, medio ambiente, y se dio a conocer la oferta institucional de la Gobernación y entidades externas.

Se brindó capacitación a adolescentes y jóvenes de diferentes colegios en temas relacionados con la promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, violencias sexuales, sustancias psicoactivas y prevención de embarazos en adolescentes. Estas capacitaciones se realizaron bajo las estrategias "Un poco de nada", "¿Qué nombre le

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

pondremos?", "¡Materire rire, rire ro!", "Dedito arriba y no dedito en la boca", "Ser Joven es una Nota", "Violencia de Género" y "Delinquir no Paga".

8.1.2 Acciones de los 3 Gobiernos Relacionadas con los Ejes Estratégicos:

Aunque las acciones realizadas por los gobiernos no estaban directamente orientadas al cumplimiento de las metas planteadas, sí contribuyeron de manera general a mejorar las áreas de salud, educación, empleo, convivencia y seguridad. A continuación, se presentan algunos ejemplos de estas acciones:

- En el ámbito de la salud, los gobiernos implementaron campañas de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y acceso a servicios de salud para los jóvenes. También se fortalecieron los programas de salud sexual y reproductiva, así como las políticas de prevención y atención de adicciones.
- En educación, se llevaron a cabo programas de fortalecimiento curricular, mejoramiento de infraestructuras educativas y acceso a becas y subsidios para estudiantes de bajos recursos. También se implementaron estrategias de formación docente y se promovió la participación de jóvenes en actividades extracurriculares y proyectos educativos.
- En relación con el empleo, se desarrollaron programas de formación técnica y profesional, así como iniciativas de emprendimiento y creación de empleo juvenil. Se establecieron alianzas con el sector privado y se brindó apoyo para la inserción laboral de los jóvenes a través de programas de prácticas y pasantías.
- En cuanto a la convivencia y seguridad, se implementaron estrategias de prevención del delito y promoción de la cultura de paz. Se fortalecieron los sistemas de atención y protección a víctimas de violencia, así como los mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes en la toma de decisiones y la construcción de entornos seguros.

Estas acciones gubernamentales, aunque no fueron diseñadas específicamente para cumplir las metas planteadas en la Política Pública de Juventud, contribuyeron de manera general al mejoramiento de las áreas prioritarias de salud, educación, empleo, convivencia y seguridad para los jóvenes en el Departamento de Santander. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se requeriría un análisis más detallado y riguroso para evaluar en qué

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

medida estas acciones específicas lograron impactar en el cumplimiento de las metas establecidas.

Durante los tres periodos de gobierno, se llevaron a cabo diversas acciones y políticas que, aunque no lograron cumplir todas las metas establecidas de manera específica, sí adelantaron acciones significativas que favorecieron la mejora de los indicadores en términos de salud, educación, empleo, convivencia y seguridad.

En el ámbito de la salud, se implementaron programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a los jóvenes. Se realizaron campañas de concientización sobre enfermedades prevalentes, se brindó acceso a servicios de atención médica y se promovieron estilos de vida saludables. Aunque el cumplimiento de todas las metas en materia de salud no fue alcanzado, se observó una reducción en los índices de enfermedades y una mayor conciencia sobre la importancia de la salud entre los jóvenes.

En cuanto a la educación, se llevaron a cabo acciones para fortalecer la calidad y la equidad en el sistema educativo. Se realizaron inversiones en infraestructura escolar, se implementaron programas de capacitación docente y se promovió la inclusión educativa. A pesar de que algunas metas específicas en términos de cobertura y calidad educativa no fueron totalmente alcanzadas, se registraron avances significativos en la reducción de la brecha educativa y en la mejora de los indicadores de aprendizaje.

En el ámbito laboral, se impulsaron políticas para fomentar el empleo juvenil y mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Se implementaron programas de capacitación y formación profesional, se promovieron incentivos para la contratación de jóvenes y se generaron oportunidades de emprendimiento. Aunque no se cumplieron todas las metas de empleo establecidas, se observó un incremento en la tasa de empleo juvenil y una reducción en la tasa de desempleo entre los jóvenes.

En cuanto a la convivencia y seguridad, se implementaron estrategias para promover la participación ciudadana y prevenir la violencia. Se fortaleció la seguridad en los espacios públicos, se promovió el diálogo intergeneracional y se incentivó la participación de los jóvenes en actividades culturales y deportivas. Aunque persistieron desafíos en materia de seguridad, se logró una disminución en los índices de violencia y una mayor participación juvenil en la vida comunitaria.

En resumen, los tres planes de desarrollo durante la vigencia de la Política Pública de Juventud en Santander reflejaron un compromiso sólido con el bienestar y el desarrollo

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

integral de los jóvenes en la región. A través de un total de 33 acciones relacionadas con la salud, se implementaron campañas de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y acceso a servicios de salud para los jóvenes. Estas iniciativas contribuyeron a reducir los índices de enfermedades y a crear una mayor conciencia sobre la importancia de la salud entre los jóvenes santandereanos.

En el ámbito educativo, se llevaron a cabo 79 acciones dirigidas a mejorar la calidad y equidad en el sistema educativo. Se realizaron inversiones en infraestructura escolar, se implementaron programas de capacitación docente y se promovió la inclusión educativa. Estas medidas resultaron en una reducción de la brecha educativa y en avances significativos en los indicadores de aprendizaje de los jóvenes en Santander.

En cuanto al empleo, aunque se implementaron un número menor de acciones (8 en total), se impulsaron políticas para fomentar el empleo juvenil y mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Se establecieron programas de capacitación y formación profesional, se promovieron incentivos para la contratación de jóvenes y se generaron oportunidades de emprendimiento. Estas acciones contribuyeron a un aumento en la tasa de empleo juvenil y a una reducción en la tasa de desempleo entre los jóvenes santandereanos.

En el eje de convivencia y seguridad, se llevaron a cabo 95 acciones destinadas a promover la participación ciudadana, prevenir la violencia y fortalecer la seguridad en los espacios públicos. Se implementaron estrategias de prevención del delito, se promovió el diálogo intergeneracional y se incentivó la participación de los jóvenes en actividades culturales y deportivas. Estas iniciativas lograron una disminución en los índices de violencia y una mayor participación juvenil en la vida comunitaria, contribuyendo así a la construcción de entornos seguros y pacíficos para los jóvenes santandereanos.

En conjunto, a través de estos tres planes de desarrollo se avanzó significativamente en la cobertura de los cuatro ejes estratégicos de la política de juventud en Santander. Si bien es importante reconocer que no todas las metas establecidas fueron alcanzadas en su totalidad, estas acciones gubernamentales sentaron las bases para el mejoramiento de las áreas prioritarias de salud, educación, empleo, convivencia y seguridad para los jóvenes en el departamento. Estos esfuerzos demuestran un compromiso continuo por parte de los gobiernos en promover el bienestar y el desarrollo integral de la juventud santandereana, con miras a construir un futuro próspero y equitativo.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Número de metas de producto en los 3 planes de desarrollo de la vigencia de la Política Pública de Juventud

Acciones en Educación	79
Acciones en Salud	33
Acciones en Convivencia	95
Acciones en Empleo	8

Fuente: Elaboración propia con análisis recapitulativo documental de la implementación de la Política Pública de Juventud de Santander en los últimos 10 años.

En la Política Pública se diseñaron 24 metas de resultado, que para efectos de las categorías de análisis de las 4 dimensiones a trabajar fueron distribuidas de la siguiente manera:

Educación:

- META: Incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados entre los grados 8° y 11° en educación secundaria y media en municipios no certificados del departamento.
- META: Incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en educación superior (Técnica, Tecnológica y Universitaria).
- META: Incrementar el porcentaje de municipios vinculados a programas de educación técnica y tecnológica del SENA.
- META: Incrementar el nivel de desempeño de las instituciones educativas con las pruebas saber 11.
- META: Disminuir el porcentaje de estudiantes desertores en educación básica y media.
- META: Disminuir el porcentaje de estudiantes desertores en educación superior en todos los semestres.
- META: Incrementar la participación de los estudiantes de Santander en carreras de agronomía, veterinaria y afines.
- META: Incrementar el número de jóvenes certificados con el programa ISPEAK u otros programas que certifiquen un segundo idioma.

Se analizaron las diversas acciones por parte de las administraciones gubernamentales, para determinar si contribuyeron al cumplimiento de las metas propuestas en el área de educación:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados entre los grados 8° y 11° en educación secundaria y media en municipios no certificados del departamento.

Acciones Relacionadas: Programas de educación formal y no formal, prestación del servicio educativo en los municipios no certificados, fortalecimiento de la permanencia escolar.

Posible Contribución: Estas acciones podrían aumentar la oferta educativa y fomentar la permanencia de los estudiantes en la Educación Secundaria y Media, lo que podría influir en el incremento de la matrícula.

Incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en educación superior (Técnica, Tecnológica y Universitaria).

Acciones Relacionadas: Fortalecimiento de la educación de jóvenes y adultos, programas de educación Técnica y Tecnológica del SENA, apoyo a bachilleres destacados.

Posible Contribución: Estas acciones pueden motivar a los estudiantes a continuar sus estudios en la educación superior y brindarles oportunidades para acceder a programas Técnicos, Tecnológicos y Universitarios.

Incrementar el porcentaje de municipios vinculados a programas de educación Técnica y Tecnológica del SENA.

Acciones Relacionadas: Apoyo a programas de Educación Técnica y Tecnológica del SENA, fortalecimiento de la conectividad digital en instituciones educativas.

Posible Contribución: Estas acciones pueden facilitar la vinculación de más municipios a los programas de educación técnica y tecnológica del SENA, ampliando así las oportunidades de formación para los estudiantes.

Incrementar el nivel de desempeño de las instituciones educativas con las pruebas Saber 11.

Acciones Relacionadas: Estrategias pedagógicas, aplicación de las TIC en la enseñanza, apoyo Técnico Pedagógico.

Posible Contribución: Estas acciones pueden mejorar la calidad de la educación y preparar a los estudiantes para obtener mejores resultados en las pruebas Saber 11.

Disminuir el porcentaje de estudiantes desertores en Educación Básica y Media.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Acciones Relacionadas: Fortalecimiento de la permanencia escolar, programas de educación formal y no formal, apoyo Técnico Pedagógico.

Posible Contribución: Estas acciones buscan retener a los estudiantes en la Educación Básica y Media, lo que podría reducir la tasa de deserción escolar.

Disminuir el porcentaje de estudiantes desertores en educación superior en todos los semestres.

Acciones Relacionadas: Apoyo a la educación superior, programas de permanencia estudiantil, fortalecimiento de la educación de jóvenes y adultos.

Posible Contribución: Estas acciones pueden brindar apoyo y recursos a los estudiantes de educación superior, lo que podría ayudar a reducir la deserción en todos los semestres.

Incrementar la participación de los estudiantes de Santander en carreras de agronomía, veterinaria y afines.

Acciones Relacionadas: Programas de divulgación, promoción y orientación vocacional, fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.

Posible Contribución: Estas acciones pueden generar interés y promover la participación de los estudiantes en carreras relacionadas con la agronomía, la veterinaria y áreas afines.

Incrementar el número de jóvenes certificados con el programa ISPEAK u otros programas que certifiquen un segundo idioma.

Acciones Relacionadas: Divulgación del buen uso de Internet, aplicación de las TIC en la enseñanza, programas de educación formal y no formal.

Posible Contribución: Estas acciones pueden facilitar el acceso de los jóvenes a programas de certificación en un segundo idioma, lo que podría incrementar el número de certificados en estos programas.

En general, las acciones mencionadas tienen el potencial de contribuir al cumplimiento de las metas propuestas en el área de educación. Sin embargo, es importante considerar que la evaluación precisa del impacto de estas acciones en el logro de las metas requeriría un análisis más detallado y el acceso a datos específicos sobre los resultados obtenidos.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Salud:

- META: Aumentar el porcentaje de jóvenes vinculados al SGSSS en Santander.
- META: Disminuir la tasa de muerte de jóvenes por causas violentas.
- META: Disminuir la tasa de muertes maternas jóvenes.
- META: Disminuir el porcentaje de adolescentes en estado de embarazo.
- META: Mantener la tasa de incidencia de VIH/Sida.
- META: Disminuir el porcentaje de jóvenes que consumen sustancias psicoactivas (SPA).

(SGSSS): Sistema General Seguridad Social en Salud

(VIH/Sida): Virus de Inmunodeficiencia Humana – Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

"SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER": Esta acción puede contribuir a la meta de mejorar la capacidad de aprendizaje mediante el suministro de un complemento alimentario que aporta calorías y nutrientes durante el calendario escolar y fomentar estilos de vida saludables.

"Se llevó a cabo convenio con el Hospital Psiquiátrico San Camilo con el objetivo de implementar la estrategia "Rescate a la Autonomía Personal, Participación Social y Solidad del Farmacodependiente" para beneficiar a nueve (9) jóvenes, el cual se amplió hasta diciembre de 2018.": Esta acción no está directamente relacionada con ninguna de las metas mencionadas.

"Se brindó capacitación a los adolescentes y jóvenes de los diferentes colegios de las provincias de Santander en la promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, violencias sexuales, sustancias psicoactivas y prevención de embarazo en adolescentes, mediante las estrategias "Un poco de nada" ¿Qué nombre le pondremos?, ¡Materire ríe, ríe ro!, "Dedito arriba y no dedito en la boca", "Ser Joven es una Nota", "Violencia de Género" y "Delinquir no paga": Esta acción puede contribuir al cumplimiento de varias metas, como disminuir el porcentaje de adolescentes en estado de embarazo, disminuir la tasa de muertes maternas jóvenes y disminuir el porcentaje de jóvenes que consumen sustancias psicoactivas.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

"El 22 de octubre, se realizó capacitación en derechos sexuales y reproductivos, logrando la participación de 13 jóvenes": Esta acción también puede contribuir al cumplimiento de varias metas relacionadas con la salud sexual y reproductiva de los jóvenes.

"Entrega de Ayudas Humanitarias para atender familias vulnerables en el municipio de Concepción tras un incendio, representadas en: Dos (2) Kits de alimentos, Un (1) Kit de cocina, Dos (2) Kits de aseo, Cuatro (4) Colchonetas, Cuatro (4) Frazadas.": Esta acción está más relacionada con la asistencia humanitaria y no directamente con las metas mencionadas.

"Mantenimiento y sostenibilidad del aseguramiento en salud para la población pobre y vulnerable niveles 1 y 2 del SISBEN en Santander.": Esta acción contribuye al acceso a la atención médica de la población vulnerable y puede tener un impacto en el cumplimiento de varias metas relacionadas con la salud.

"Implementación de la estrategia "Santander Te Quiero" para la atención gratuita en salud a la población infantil, joven, adulta en el Departamento de Santander.": Esta acción tiene como objetivo brindar atención gratuita en salud, lo cual es beneficioso para la población en general y puede contribuir al cumplimiento de varias metas de salud.

"Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento de Santander; por valor de 216 millones, de los cuales se ejecutaron recursos por valor de 156 millones de pesos.": Esta acción está enfocada en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual es relevante para el cumplimiento de algunas metas relacionadas con la salud, como la reducción de enfermedades prevalentes en la infancia y la mortalidad infantil.

En resumen, algunas de las acciones realizadas por la Gobernación de Santander en el área de salud parecen estar alineadas con las metas propuestas, especialmente en términos de promoción de la salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas. También se realizaron acciones en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Acceso a la Atención Médica, que son importantes para el bienestar general de la población. Sin embargo, es necesario un análisis más detallado para evaluar el impacto específico de estas acciones en el cumplimiento de las metas establecidas.

Convivencia:

- META: Reducir la tasa de delitos sexuales contra jóvenes.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- META: Disminuir la tasa de lesiones no fatales en jóvenes.
- META: Disminuir la tasa de adolescentes de 14 - 17 años vinculados al (sistema de responsabilidad penal adolescente) SRPA.
- META: Disminuir la tasa de jóvenes de 18 - 26 años vinculados al sistema penal judicial.
- META: Aumentar el número de consejos municipales de juventud constituidos y funcionando en el Departamento de Santander.
- META: Aumentar la participación electoral de la población joven a un 90%.

Acciones Relacionadas: Desarrollo Conversatorio de Familia, Discapacidad y Salud Mental, estrategias de prevención de la violencia, promoción de espacios de diálogo y participación.

Posible Contribución: Estas acciones podrían promover la conciencia sobre la importancia de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los lazos familiares, lo que potencialmente podría contribuir a la disminución de la tasa de muerte de jóvenes por causas violentas.

Disminuir la tasa de adolescentes de 14 - 17 años vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA).

Acciones Relacionadas: Estrategias de prevención del delito, programas de acompañamiento y apoyo a la población adolescente, actividades deportivas y culturales.

Posible Contribución: Estas acciones pueden enfocarse en la prevención del delito y en brindar alternativas y oportunidades para los adolescentes, lo que podría incidir en la disminución de la vinculación al sistema de responsabilidad penal adolescente.

Disminuir la tasa de adolescentes de 14 - 17 años reincidentes en el sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA).

Acciones Relacionadas: Programas de rehabilitación y reinserción social, seguimiento y apoyo a los jóvenes que han estado vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente.

Posible Contribución: Estas acciones buscan brindar apoyo y seguimiento a los jóvenes que han estado involucrados en el sistema de responsabilidad penal adolescente, con el objetivo de prevenir la reincidencia y promover su reintegración en la sociedad.

Disminuir la tasa de jóvenes de 18 – 26 años vinculados al sistema penal judicial.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Acciones Relacionadas: Programas de prevención del delito, formación y capacitación para el empleo, actividades de reinserción social.

Posible Contribución: Estas acciones pueden enfocarse en prevenir el delito, brindar oportunidades de formación y empleo, así como promover la reinserción social de los jóvenes, lo que podría incidir en la disminución de la vinculación al sistema penal judicial.

Aumentar el número de consejos municipales de juventud constituidos y funcionando en el Departamento de Santander.

Acciones Relacionadas: Convocatorias para conformar consejos municipales de juventud, capacitación y fortalecimiento de estos consejos.

Posible Contribución: Estas acciones buscan promover la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en la formulación de Políticas Públicas relacionadas con la juventud, lo que podría aumentar el número de consejos municipales de juventud constituidos y funcionando.

Aumentar la participación electoral de la población joven a un 90%.

Acciones Relacionadas: Capacitación sobre el proceso electoral, promoción de la participación política de los jóvenes, estrategias de sensibilización.

Posible Contribución: Estas acciones pueden fomentar el interés y la participación de los jóvenes en los procesos electorales, lo que podría aumentar la participación electoral de la población joven.

En general, las acciones mencionadas tienen el potencial de contribuir al cumplimiento de las metas propuestas en el área de convivencia y seguridad. Sin embargo, para evaluar de manera más precisa su impacto, sería necesario contar con datos específicos sobre los resultados obtenidos y realizar un análisis más detallado.

Empleo:

- META: Aumentar el producto interno bruto del departamento en un 5% en el sector agrario, ganadero, silvicultura y pesca durante los próximos 10 años.
- META: Aumentar el número de sociedades constituidas a 1920 durante los próximos 10 años en el Departamento de Santander.
- META: Disminuir la tasa de subempleo en un 8,9% durante los próximos 10 años en el Departamento de Santander.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Se analizaron las diversas acciones por parte de las administraciones gubernamentales, para determinar si contribuyeron al cumplimiento de las metas propuestas en el área de empleo:

"Diseño e implementación del portal interactivo para el sector turístico del Departamento de Santander": Esta acción podría contribuir al incremento del empleo en el sector turístico al promover la visibilidad y promoción de los servicios turísticos, lo que a su vez podría generar oportunidades laborales.

"Programa formación a la cultura del emprendimiento tecnológico empresarial e inserción local": Este programa busca fomentar la cultura emprendedora y mejorar las habilidades tecnológicas y empresariales de los jóvenes. Si se ejecuta de manera efectiva, podría ayudar a incrementar la inserción laboral y el emprendimiento en el departamento.

"Convocar a los empresarios de los sectores educativo, transporte, alimentos y bienes y servicios para la socialización de la estrategia": Esta acción tiene como objetivo promover la interacción entre los empresarios y los jóvenes, lo que podría facilitar la identificación de oportunidades laborales y la conexión entre la demanda y la oferta de empleo.

"Construir la oferta educativa (11 diplomados de 120 horas)": Esta acción busca fortalecer la formación de los jóvenes a través de diplomados específicos. Si estos programas están alineados con las necesidades del mercado laboral, podrían aumentar las oportunidades de empleo para los participantes.

"Desarrollo de competencias para el teletrabajo y el emprendimiento basado en estándares internacionales y apoyados por centros pedagógicos de desarrollo - mediatecas, en el Departamento de Santander": Esta acción se enfoca en desarrollar competencias relevantes para el teletrabajo y el emprendimiento, lo cual podría impulsar la empleabilidad de los jóvenes en el entorno laboral actual.

"Se fortalecieron organizaciones juveniles relacionadas con actividades como: panadería, repostería, peluquería, micro mercado y proyectos productivos": Estas actividades fortalecen las habilidades y capacidades de los jóvenes en sectores específicos y promueven el emprendimiento, lo que podría generar empleo tanto para ellos como para otros miembros de la comunidad.

En general, las acciones mencionadas muestran una orientación hacia el fomento del emprendimiento, la formación y la conexión entre los jóvenes y el sector empresarial. Si

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

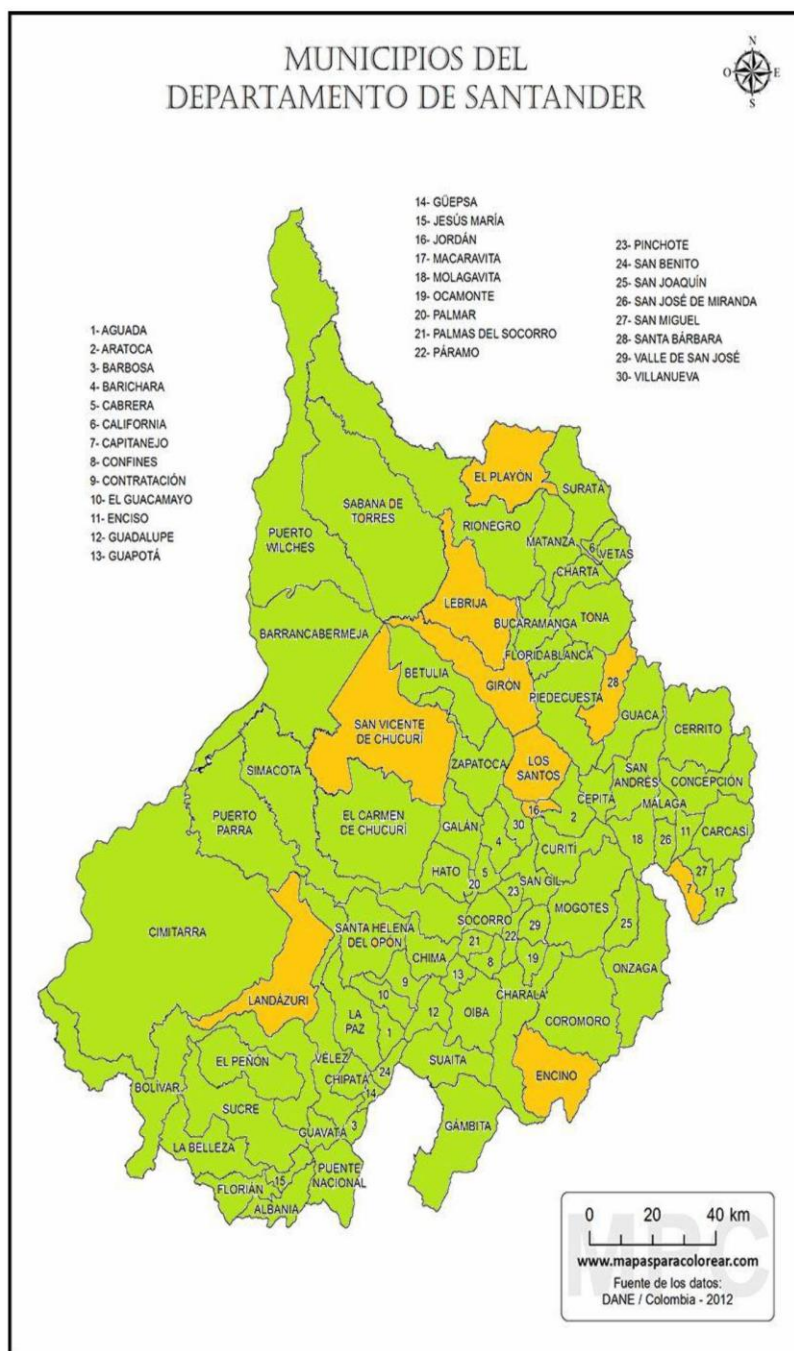
estas acciones se implementan de manera efectiva y están alineadas con las necesidades del mercado laboral, es probable que hayan contribuido al cumplimiento de algunas metas propuestas en el área de empleo, como el incremento de la inserción laboral, la reducción de la deserción educativa y el fortalecimiento de las capacidades laborales de los jóvenes en Santander. Sin embargo, se requiere un análisis más detallado y datos específicos para evaluar el impacto exacto de estas acciones en el logro de las metas.

En resumen, las acciones institucionales llevadas a cabo por la Gobernación de Santander en los últimos 10 años reflejan un compromiso con el bienestar y desarrollo de los jóvenes en el departamento. A través de diversas iniciativas en las dimensiones de la Política Pública de Juventud Departamental, si bien se evidencia avances es necesario que en futuro proceso de reformulación y/o actualización se establezca un plan estratégico de ejecución en donde las metas establecidas sean la base para la formulación de las metas de los planes de desarrollo departamentales y las necesidades de la población objetivo.

8.2 Acciones Institucionales Realizadas por los Municipios Frente a la Implementación de la Política Pública:

Para evaluar el desempeño de los municipios durante los últimos 10 años en el Departamento de Santander, se aplicó el instrumento de medición “ENCUESTA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 EN LOS 87 MUNICIPIOS DE SANTANDER”. Esta encuesta proporcionó información valiosa sobre las líneas estratégicas que se abordaron en cada municipio, con el objetivo de promover el desarrollo integral de la juventud y mejorar su calidad de vida.

Las preguntas presentadas fueron enviadas a los encargados de cada uno de los 87 municipios del Departamento de Santander. El propósito de este instrumento es recopilar información y obtener una visión integral de la percepción y experiencia de los encargados municipales con respecto a las Políticas Públicas de Juventud y familias en la región. Las preguntas abordan temas como la familiaridad con la Política Pública Departamental, las mejoras observadas en el acceso a oportunidades educativas, la participación en programas y actividades promovidos por dicha política, la evaluación de la efectividad de la política implementada y las áreas de mejora identificadas. En resumen, este instrumento busca recopilar información valiosa para evaluar la implementación de la Política Pública



Departamental en cada municipio y determinar posibles ajustes o mejoras en beneficio de los jóvenes en el Departamento de Santander.

Para evaluar el desempeño de los municipios durante los últimos 10 años en el Departamento de Santander, se aplicó una encuesta para evaluar el cumplimiento de la Política Pública de Juventud en los municipios. Esta encuesta proporcionó información valiosa sobre las líneas estratégicas que se abordaron en cada municipio, con el objetivo de promover el desarrollo integral de la juventud y mejorar su calidad de vida.

Ilustración 6. Municipios participantes del ejercicio de evaluación de la Política Pública Departamental de Juventud

Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

Es de resaltar que el 88.5% (77) de los municipios del Departamento de Santander, participaron de la encuesta de análisis de acciones en beneficio de la población juvenil del

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

departamento, en donde se evidencio que si bien la mayoría no cuenta con Política Pública de Juventud municipal si han desarrollado diversidad de acciones en apoyo a la juventud de Santander. El 23% (10) restante corresponde a los municipios: San Vicente de Chucuri, Jordán, Los Santos, Encino, Lebrija, Girón, Capitanejo, Landázuri, El Playón y Santa Barbara, los cuales no realizaron entrega de respuesta frente al cuestionario solicitado.

En base a los resultados obtenidos, se identificaron diversas áreas de enfoque en los municipios de Santander. Estas líneas estratégicas reflejan un compromiso por parte de la gobernación y los municipios para atender las necesidades y demandas de la población joven, y promover su participación activa en la sociedad.

Una de las áreas prioritarias abordadas en los municipios fue el desarrollo comunitario. Se implementaron proyectos y programas destinados a fortalecer la infraestructura local, como la construcción y mejora de carreteras, placa huellas y viviendas. Asimismo, se implementaron programas de apoyo a grupos vulnerables, como personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado, con el fin de promover la inclusión social y la equidad.

La educación y formación también ocuparon un lugar destacado en las acciones implementadas. Se establecieron escuelas de música, danzas y se ofrecieron programas de formación musical para niños y jóvenes. Además, se brindó apoyo para el ingreso a la educación superior y se promovió la capacitación agropecuaria, fomentando así el acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional.

El deporte y la cultura también fueron aspectos clave en el cumplimiento de la Política Pública de juventud. Se construyeron polideportivos, se promovieron escuelas deportivas y se ofrecieron clases de zumba, fomentando la participación en actividades físicas y recreativas. Además, se establecieron programas de formación artística, como escuelas de música y danzas, para promover la expresión cultural y artística de los jóvenes.

Otro aspecto relevante fue el apoyo a grupos vulnerables. Los municipios implementaron programas y proyectos específicos para brindar atención integral a personas con discapacidad, y víctimas del conflicto armado. Esto incluyó la provisión de ayudas técnicas, servicios de atención especializada, programas de alimentación y transporte escolar, así como el fortalecimiento de centros de atención y protección.

Finalmente, el desarrollo agropecuario se destacó como una línea estratégica en algunos municipios. Se implementaron proyectos productivos agropecuarios, se entregaron

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

insumos y se brindó asistencia técnica a los agricultores y cacaoteros de la región, con el objetivo de promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el sector rural.

En resumen, en los últimos 10 años en Santander, se han abordado diferentes líneas estratégicas en los municipios para cumplir con la Política Pública de Juventud. Estas líneas incluyeron el desarrollo comunitario, la educación y formación, el deporte y la cultura, el apoyo a grupos vulnerables y el desarrollo agropecuario. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la gobernación y los municipios para promover el bienestar y la participación activa de la juventud en el desarrollo del departamento.

En los municipios encuestados en el marco de la evaluación de la Política Pública de Juventud en la Gobernación de Santander durante los últimos 10 años, se identificaron diversas líneas estratégicas enfocadas en áreas temáticas clave como la convivencia, la salud, el empleo y la educación. En cuanto a la inclusión educativa de jóvenes con discapacidad, se evidenciaron acciones significativas. Se formularon Políticas Públicas específicas para abordar esta temática, y se capacitó a los docentes en atención inclusiva. Se implementaron medidas de accesibilidad en las instituciones educativas, como rampas, baños y barandas, para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad. Se brindó acompañamiento, orientación y seguimiento en los procesos de acceso a la educación, y se promovió la certificación de discapacidad en colaboración con la Secretaría de Salud de Santander y el apoyo de Universidades. Asimismo, se destacó el apoyo a los mejores estudiantes para continuar su educación superior o técnica, así como el fortalecimiento del transporte y la alimentación escolar para asegurar la permanencia en el sistema educativo. A través de herramientas tecnológicas y la capacitación del cuerpo docente y padres de familia, se buscó mejorar la atención a jóvenes con discapacidad. Se establecieron comités de discapacidad y se contrató personal interdisciplinario para la atención integral. Además, se garantizó el acceso a la educación primaria y secundaria para personas con discapacidad, ofreciendo orientación tanto a los padres de familia como a los propios jóvenes. En términos de empleo, se brindaron oportunidades laborales y se promovió la sensibilización del cuerpo docente en educación inclusiva. Respecto a la salud, se enfocaron en la atención y capacitación a docentes, administrativos y personal de apoyo, y se gestionaron intérpretes de señas para estudiantes con discapacidad auditiva. En conclusión, se evidenció un esfuerzo notable por parte de la Gobernación de Santander y los municipios encuestados en promover la inclusión educativa de jóvenes con discapacidad, a través de políticas, capacitación, adecuaciones físicas, acompañamiento y

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

programas de apoyo, buscando garantizar el derecho a la educación y fomentar la igualdad de oportunidades.

La educación y formación también ocuparon un lugar destacado en las acciones implementadas. Se establecieron escuelas de música, danzas y se ofrecieron programas de formación musical para niños y jóvenes. Además, se brindó apoyo para el ingreso a la educación superior y se promovió la capacitación agropecuaria, fomentando así el acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional.

El deporte y la cultura también fueron aspectos clave en el cumplimiento de la Política Pública de Juventud. Se construyeron polideportivos, se promovieron escuelas deportivas y se ofrecieron clases de zumba, fomentando la participación en actividades físicas y recreativas. Además, se establecieron programas de formación artística, como escuelas de música y danzas, para promover la expresión cultural y artística de los jóvenes.

Otro aspecto relevante fue el apoyo a grupos vulnerables. Los municipios implementaron programas y proyectos específicos para brindar atención integral a personas con discapacidad, adultos mayores y víctimas del conflicto armado. Esto incluyó la provisión de ayudas técnicas, servicios de atención especializada, programas de alimentación y transporte escolar, así como el fortalecimiento de centros de atención y protección.

Finalmente, el desarrollo agropecuario se destacó como una línea estratégica en algunos municipios. Se implementaron proyectos productivos agropecuarios, se entregaron insumos y se brindó asistencia técnica a los agricultores y cacaoteros de la región, con el objetivo de promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el sector rural.

En resumen, en los últimos 10 años en Santander, se han abordado diferentes líneas estratégicas en los municipios para cumplir con la Política Pública de Juventud. Estas líneas incluyeron el desarrollo comunitario, la educación y formación, el deporte y la cultura, el apoyo a grupos vulnerables y el desarrollo agropecuario. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la gobernación y los municipios para promover el bienestar y la participación activa de la juventud en el desarrollo del departamento.

Por otro lado, a través de información suministrada por Colombia Joven y los enlaces de juventud municipales se establecieron cuáles eran los municipios del Departamento de Santander que a corte del 30 de mayo del 2023 contaban con Política Pública de Juventud Municipal o estaban en proceso de formulación, a continuación, se establecen los resultados.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME		CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
			VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
			PÁGINA	1 de 1

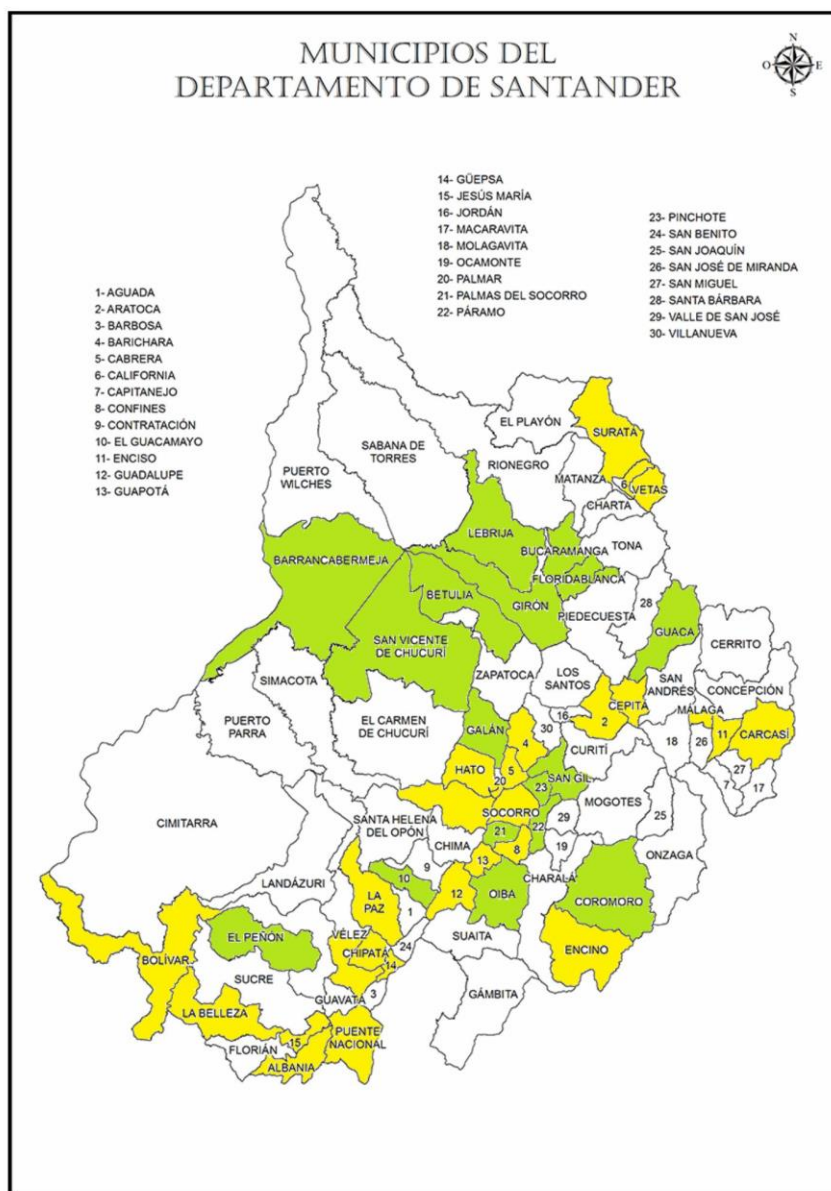


Ilustración 7. Municipios con Política Pública de Juventud Municipal en ejecución o en proceso de formulación.

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por Colombia Joven y enlaces de juventud municipales.

El 19.54% (17) de los municipios de Santander cuentan con una Política Pública de Juventud, lo cual indica que han establecido estrategias y programas específicos para abordar las necesidades y aspiraciones de la población joven en términos de educación, empleo, participación ciudadana, salud, entre otros aspectos.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

El 19.54% (17) de los municipios están en proceso de formular su Política Pública de Juventud, lo cual implica que están trabajando en la elaboración de planes y acciones para atender las demandas de los jóvenes de manera integral.

Por otro lado, el 61% (54) de los municipios no cuentan con una Política Pública de Juventud, lo que indica que aún no han implementado medidas específicas para abordar las problemáticas y necesidades de esta población.

Estos datos revelan que existe una necesidad de ampliar y fortalecer la implementación de Políticas Públicas de Juventud municipales en la mayoría de los municipios de Santander, con el objetivo de garantizar el desarrollo integral y la participación activa de los jóvenes en la sociedad.

8.3 Percepción poblacional del Departamento frente a la implementación de la Política Pública:

Uno de los objetivos principales de esta evaluación fue medir la percepción de la población respecto a la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023. Para ello, se consideraron diferentes segmentos de la población, incluyendo aquellos vinculados a instituciones de educación básica y media, instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria, así como la ciudadanía en general todas teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

La inclusión de la mayor cantidad posible de personas mayores de 14 años en el Departamento de Santander fue fundamental para obtener una visión integral y representativa de la opinión de la población objetivo. Con este fin, se utilizó una combinación de encuestas en línea, talleres presenciales y mesa de trabajo como herramientas para recopilar la percepción de la población.

Este enfoque metodológico permitió obtener una amplia variedad de perspectivas y experiencias, enriqueciendo así la evaluación de la Política Pública. A través de las encuestas en línea, se logró alcanzar a un número significativo de participantes, garantizando la representatividad de la muestra en todo el departamento. Por otro lado, los talleres presenciales y mesa de trabajo brindaron un espacio propicio para el diálogo y la participación activa de la comunidad.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

El análisis de la percepción poblacional resultante de esta evaluación permite identificar logros, desafíos y oportunidades que han surgido durante la implementación de la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander. Además, brindara elementos clave para la formulación de recomendaciones y la toma de decisiones informadas con el propósito de fortalecer y mejorar el futuro proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

8.3.1 Percepción poblacional instituciones educativas básicas y media:

El presente Instrumento de Medición “EVALUACIÓN PERCEPCIÓN POBLACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER” se llevó a cabo con el fin de evaluar la efectividad de las Políticas Públicas dirigidas a la juventud en el Departamento de Santander. La participación en esta encuesta fue de carácter voluntario y se extendió a instituciones de educación básica y media de los 87 municipios de la región que contaran con estudiantes mayores de 14 años a través de encuesta en línea o talleres presenciales, reconociendo la importancia de la aportación de este grupo poblacional en la construcción de Políticas Públicas inclusivas y eficientes.

La utilización de un modelo de estudio de percepción resulta fundamental para validar la efectividad de las Políticas Públicas, ya que permite recoger las opiniones y experiencias directas de los jóvenes, quienes son los principales beneficiarios y actores clave de estas medidas. La percepción de la población juvenil proporciona una visión única y valiosa sobre el impacto de las políticas implementadas, ya que refleja cómo estas se traducen en su vida cotidiana, en áreas cruciales como la salud, educación, empleo, seguridad, convivencia y participación ciudadana.

Mediante la recolección de datos a través de un muestreo aleatorio simple, se buscó garantizar la representatividad de la muestra y obtener una panorámica completa de las diferentes perspectivas y realidades de los jóvenes en el departamento. La participación voluntaria de las instituciones educativas fortalece la legitimidad y credibilidad de los resultados, al asegurar que se recojan opiniones de diversas localidades y contextos socioeconómicos.

La información obtenida a partir de este estudio de percepción servirá como base sólida para evaluar el alcance y los logros de la Política Pública de Juventud en Santander. Además, permitirá identificar áreas de mejora y oportunidades de desarrollo para futuras

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

intervenciones, orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas de los jóvenes, promoviendo su bienestar y fomentando su participación activa en la sociedad.

En resumen, este estudio de percepción representa una valiosa herramienta para validar la efectividad de las Políticas Públicas de Juventud, al recoger de manera directa y voluntaria las opiniones y experiencias de los jóvenes. El análisis de la información recopilada contribuirá a mejorar la toma de decisiones y el diseño de políticas inclusivas, fortaleciendo así el desarrollo integral de la juventud en el Departamento de Santander.

FICHA TÉCNICA: EVALUACIÓN PERCEPCIÓN POBLACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
Título de la encuesta:	EVALUACIÓN PERCEPCIÓN POBLACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Tamaño de la muestra:	3282 encuestas
Método de recolección de datos:	Muestreo Aleatorio Simple
Objetivo de la encuesta:	Obtener información sobre la percepción de la población objetivo con respecto a la evaluación de la Política Pública de Juventud.
Caracterización socioeconómica de la población muestra:	1986 sexo femenino 1230 Masculino 66 No Binario 56% Estudiantes de área urbana 44% Estudiantes de área rural
Enfoque diferencial:	30 personas PERSONA LGBTI O CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSO – OSIGD. 785 Población Campesina. 46 Población Migrante.

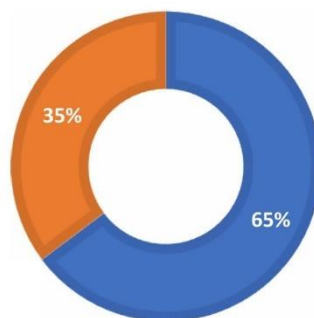
	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

	• 10 Comunidad NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizal, Palenqueros). • 127 Víctima De Desplazamiento Forzado. • 36 Personas En Situación De Discapacidad. • 633 Mujeres Cabeza De Familia. • 1645 Ninguna de las anteriores.
--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento

1. ¿CONSIDERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS JÓVENES?

■ SI ■ No



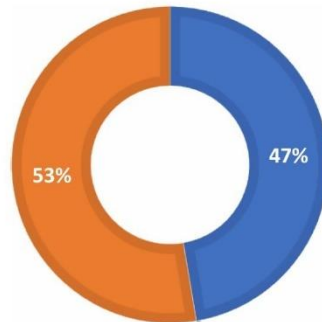
Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 64.71% de los encuestados considera que la Política Pública de Juventud ha contribuido a mejorar la oferta de actividades deportivas y culturales, mientras que el 35.29% opina lo contrario.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

2. ¿CREE QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA AYUDADO A AUMENTAR LA OFERTA DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LOS JÓVENES?

■ Si ■ No

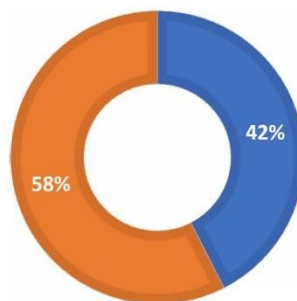


Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

Un 51.67% de los encuestados cree que la Política Pública de Juventud ha ayudado a aumentar la oferta de empleo y formación, mientras que el 46.51% no percibe mejoras en este aspecto.

3. ¿CONSIDERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DONDE LOS JÓVENES SE REÚNEN?

■ Si ■ No



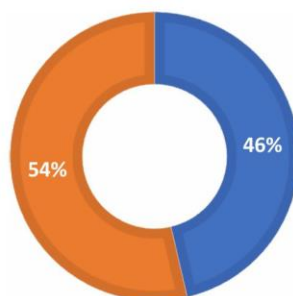
Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

El 58% de los encuestados no considera que la Política Pública de Juventud haya contribuido a mejorar la seguridad en las áreas donde los jóvenes se reúnen, mientras que el 42% opina lo contrario.

4. ¿CREE QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA AYUDADO A MEJORAR LA OFERTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LOS JÓVENES?

■ SI ■ NO

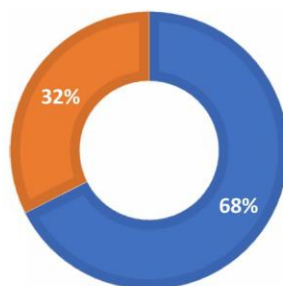


Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento

Un 46.39% de los encuestados cree que la Política Pública ha ayudado a mejorar la oferta de espacios públicos para los jóvenes, mientras que el 53.61% no lo percibe así.

5. ¿CONSIDERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA CONTRIBUIDO A AUMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS JÓVENES?

■ SI ■ NO

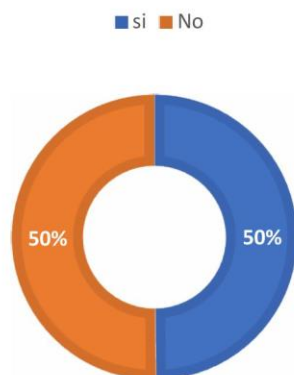


Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

El 67.57% de los encuestados considera que la Política Pública de Juventud ha contribuido a aumentar el acceso a la educación para los jóvenes, mientras que el 48.90% no lo percibe así.

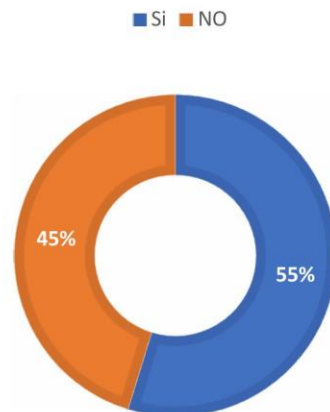
6. ¿CREE QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA AYUDADO A MEJORAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS JÓVENES?



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 49.12% de los encuestados cree que la Política Pública ha ayudado a mejorar la oferta de servicios de salud para los jóvenes, mientras que el 50.88% no lo percibe así.

7. ¿CONSIDERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA CONTRIBUIDO A AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO?

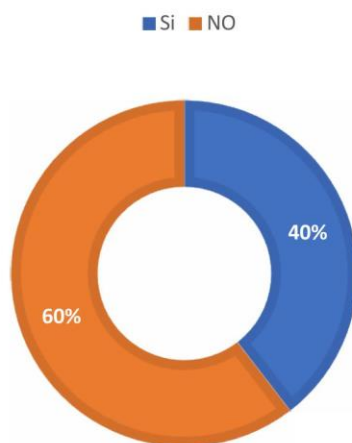


	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento

El 54.69% de los encuestados considera que la Política Pública ha contribuido a aumentar la participación de los jóvenes en la vida pública y política del departamento, mientras que el 45.31% no lo percibe así.

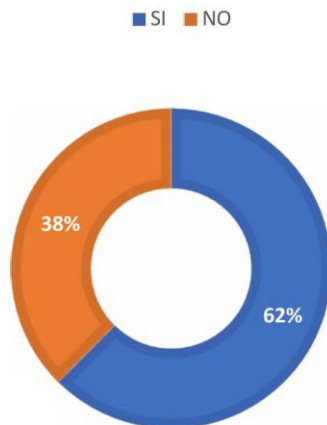
8. ¿CREE QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA AYUDADO A REDUCIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ENTRE LOS JÓVENES?



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 60.46% de los encuestados no cree que la Política Pública de Juventud haya ayudado a reducir el consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes, mientras que el 39.54% opina lo contrario.

9. ¿CONSIDERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA CONTRIBUIDO A AUMENTAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA LOS JÓVENES?

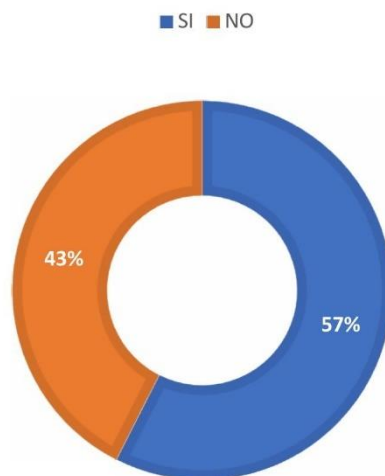


	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 62.51% de los encuestados considera que la Política Pública ha contribuido a aumentar la oferta de programas de capacitación y emprendimiento para los jóvenes, mientras que el 37.49% no lo percibe así.

10. ¿CREE QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD HA AYUDADO A MEJORAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO?



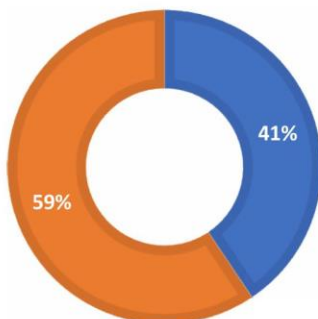
Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 57.47% de los encuestados cree que la Política Pública ha ayudado a mejorar la atención y protección de los derechos de los jóvenes en el departamento, mientras que el 42.53% no lo percibe así.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

11. ¿CONOCE USTED LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD (CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE JUVENTUD, MESAS MUNICIPALES DE JUVENTUD, PLATAFORMAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE JUVENTUD?)

■ SI ■ NO

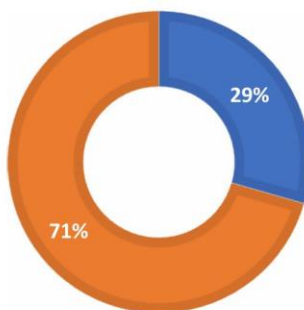


Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 40.60% de los encuestados afirma conocer los mecanismos de participación dentro de la Política Pública de Juventud, mientras que el 59.40% no los conoce.

12. SI SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FUE POSITIVA, ¿HA PARTICIPADO EN PROCESOS DE ELECCIÓN DE ESTOS MECANISMOS?

■ SI ■ NO



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 29.45% de los encuestados que afirmaron conocer los mecanismos de participación ha participado en procesos de elección, mientras que el 70.55% no ha participado.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

En base al análisis de la percepción de la juventud sobre la Política Pública Departamental de Santander entre los años 2013 y 2023, se pueden extraer varias conclusiones significativas. En primer lugar, la oferta de actividades deportivas y culturales ha sido considerada positivamente por la mayoría de los encuestados, con un 64.71% de ellos afirmando que la Política Pública ha contribuido a mejorarla. Esto indica que se han realizado esfuerzos efectivos para brindar oportunidades en este ámbito a los jóvenes.

Sin embargo, en cuanto a la oferta de empleo y formación, la percepción es más dividida. Aunque un 51.67% de los encuestados cree que la Política Pública ha ayudado a aumentar esta oferta, un porcentaje considerable del 46.51% no percibe mejoras en este aspecto. Esto señala que todavía existen desafíos por abordar para generar más oportunidades laborales y formativas para los jóvenes en el departamento.

En relación con la seguridad en las áreas donde los jóvenes se reúnen, la mayoría de los encuestados (49.68%) no considera que la Política Pública haya logrado mejoras significativas. Esto indica que se requieren medidas adicionales para garantizar entornos seguros y protegidos para la juventud.

En cuanto a la oferta de espacios públicos para los jóvenes, la mayoría de los encuestados (53.61%) no percibe mejoras. Esto sugiere la necesidad de un mayor enfoque en la creación y mejora de espacios adecuados y accesibles para las actividades juveniles.

En términos de acceso a la educación, se observa una percepción mayoritariamente positiva, con un 67.57% de los encuestados considerando que la Política Pública ha contribuido a aumentar dicho acceso. Sin embargo, es importante destacar que el 48.90% no percibe mejoras, lo que indica que aún hay desafíos en este ámbito.

En cuanto a la oferta de servicios de salud, la opinión está casi equilibrada, con un 49.12% de los encuestados creyendo que ha habido mejoras y un 50.88% que no lo percibe así. Esto sugiere la necesidad de evaluar y mejorar las políticas y servicios de salud dirigidos a los jóvenes.

En relación con la participación de los jóvenes en la vida pública y política del departamento, un 54.69% de los encuestados considera que la Política Pública ha contribuido a

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

umentarla. Esto señala un avance positivo en la promoción de la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones.

En términos de la reducción del consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes, la mayoría de los encuestados (60.46%) no percibe mejoras. Esto indica la necesidad de implementar estrategias más efectivas para abordar este problema y promover estilos de vida saludables.

En cuanto a la oferta de programas de capacitación y emprendimiento, la percepción es mayoritariamente positiva, con un 62.51% de los encuestados considerando que ha habido mejoras en este aspecto. Esto sugiere que se han implementado iniciativas exitosas para fomentar las habilidades y oportunidades emprendedoras entre los jóvenes.

En cuanto a la atención y protección de los derechos de los jóvenes, la mayoría de los encuestados (57.47%) percibe mejoras en la Política Pública. Esto indica que se han implementado medidas efectivas para garantizar la protección y promoción de los derechos de los jóvenes en el departamento.

Sin embargo, es preocupante que solo el 40.60% de los encuestados afirme conocer los mecanismos de participación dentro de la Política Pública de Juventud. Esto sugiere la necesidad de fortalecer la difusión y el acceso a estos mecanismos para fomentar una participación más amplia y significativa de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones.

Además, de aquellos que conocen los mecanismos de participación, solo el 29.45% ha participado en procesos de elección. Esto indica la importancia de promover y facilitar la participación activa de los jóvenes en estos procesos, para garantizar una representación más completa y equitativa de sus voces y necesidades.

El análisis de la aplicación de este instrumento de validación de la Política Pública de Juventud en las áreas fundamentales analizadas revela tanto avances como desafíos. Si bien se han logrado mejoras en aspectos como la oferta de actividades deportivas y culturales, acceso a la educación, participación en la vida pública y protección de los derechos de los jóvenes, existen áreas pendientes de mejora, como la oferta de empleo y formación, seguridad en áreas de reunión juvenil, reducción del consumo de sustancias

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

psicoactivas y conocimiento y participación en los mecanismos de participación. Estos resultados proporcionan valiosos insumos para mejorar la Política Pública y abordar de manera más efectiva las necesidades y expectativas de la juventud en el Departamento de Santander.

Basándose en la percepción de la población juvenil reflejada en este estudio, se puede validar que la Política Pública de Juventud ha cumplido en gran medida con los objetivos y metas planteados en los cuatro ejes fundamentales: salud, educación, empleo, seguridad, convivencia y participación ciudadana. Se destaca que la mayoría de los encuestados ha reconocido los avances significativos logrados en la oferta de actividades deportivas y culturales, el acceso a la educación, la participación en la vida pública y la protección de los derechos de los jóvenes. Esta validación por parte de la juventud respalda la efectividad de las acciones implementadas en el marco de la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander. Los resultados obtenidos demuestran que se han alcanzado resultados positivos y se ha logrado un impacto tangible en la vida de los jóvenes en términos de salud, educación, empleo, seguridad, convivencia y participación ciudadana.

8.3.2 Percepción poblacional instituciones educativas técnicas, tecnológicas y superiores.

El presente Instrumento de Medición “EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN POBLACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 DE LAS INSTITUCIONES EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER” se llevó a cabo con el fin de evaluar la efectividad de las Políticas Públicas dirigidas a la juventud en el Departamento de Santander. La participación en esta encuesta fue de carácter voluntario y se extendió a instituciones de educación técnica, tecnológica y superior de los 87 municipios de la región que contaran con estudiantes mayores de 14 años a través de encuesta en línea o talleres presenciales, reconociendo la importancia de la aportación de este grupo poblacional en la construcción de Políticas Públicas inclusivas y eficientes.

FICHA TÉCNICA: EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN POBLACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 DE LAS INSTITUCIONES EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

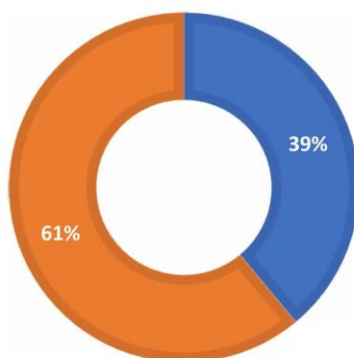
Título de la encuesta:	EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN POBLACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 DE LAS INSTITUCIONES EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Tamaño de la muestra:	479 encuestas
Método de recolección de datos:	Muestreo Aleatorio Simple
Objetivo de la encuesta:	Obtener información sobre la percepción de la población objetivo con respecto a la evaluación de la Política Pública de juventud.
Caracterización socioeconómica de la población muestra:	280 Sexo femenino 190 Masculino 7 No Binario 79% Estudiantes de área urbana 21% Estudiantes de área rural
Enfoque diferencial:	• 55 personas PERSONA LGBTI O CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSO – OSIGD. • 3 Población Campesina. • 10 Población Migrante. • 8 Comunidad NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizal, Palenqueros). • 10 Víctima De Desplazamiento Forzado. • 36 Personas En Situación De Discapacidad. • 28 Mujeres Cabeza De Familia. • 320 Ninguna de las anteriores.

Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

1. ¿ESTÁ FAMILIARIZADO/A CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER?

■ SI ■ No

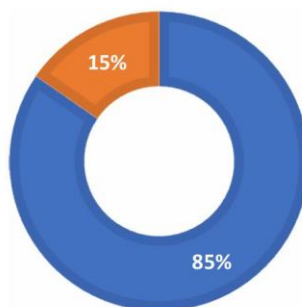


Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 39.4% de los encuestados indicó estar familiarizado con la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander (189 personas), mientras que el 60.6% afirmó no estarlo (290 personas).

2. ¿HA EXPERIMENTADO MEJORAS EN EL ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, COMO BECAS, PROGRAMAS DE FORMACIÓN, APOYO ECONÓMICO, APOYO ALIMENTARIO, APOYO ACADÉMICO Y/O OTROS, GRACIAS A LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER?

■ Si ■ No



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 83.7% de los encuestados (402 personas) afirmó haber experimentado mejoras en el acceso a oportunidades educativas, como becas, programas de formación, apoyo

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

económico, apoyo alimentario, apoyo académico u otros, gracias a la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander. Por otro lado, el 16.3% (78 personas) indicó no haber experimentado mejoras en este aspecto.

3. ¿HA PARTICIPADO EN PROGRAMAS O ACTIVIDADES PROMOVIDOS POR LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, COMO CAPACITACIONES, TALLERES, EVENTOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ÁREAS COMO LA CULTURA, EL DEPORTE, LA SALUD, EL EMPLEO, LA INCL



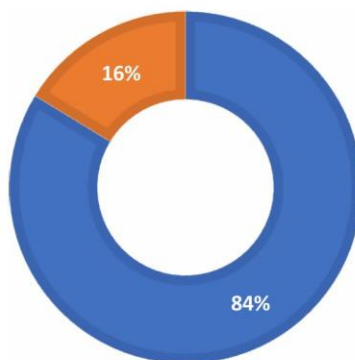
Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El 41.5% de los encuestados (199 personas) afirmó haber participado en programas o actividades promovidos por la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander, como capacitaciones, talleres, eventos o actividades recreativas en áreas como la cultura, el deporte, la salud, el empleo, la inclusión social, entre otros. Por otro lado, el 58.5% (280 personas) indicó no haber participado en tales programas o actividades.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

4. ¿CONSIDERAS QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER HA MEJORADO EL ACCESO Y LA DISPONIBILIDAD DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN?

■ SI ■ NO



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

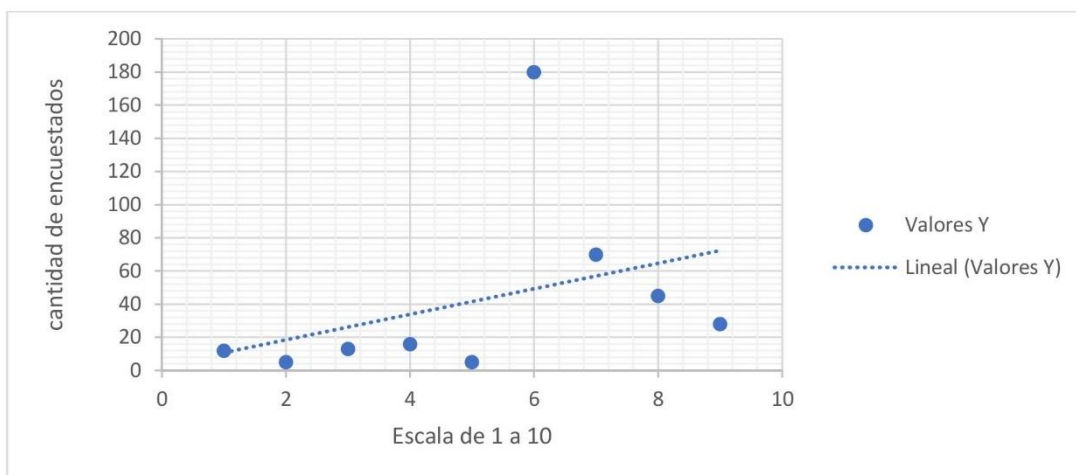
El 83.7% de los encuestados (401 personas) consideró que la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander ha mejorado el acceso y la disponibilidad de programas y servicios para el desarrollo integral de los jóvenes estudiantes de educación superior en la región. Por otro lado, el 16.3% (78 personas) no consideró que se hayan realizado mejoras en este aspecto.

5. En una escala del 1 al 10, ¿Cómo evalúas la efectividad de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander en generar oportunidades de empleo y emprendimiento para los jóvenes estudiantes de educación superior? Donde 1 es "Muy inefectiva" y 10 es "Muy efectiva", seleccione el número que considere:

Promedio 6.97

Del total de encuestados

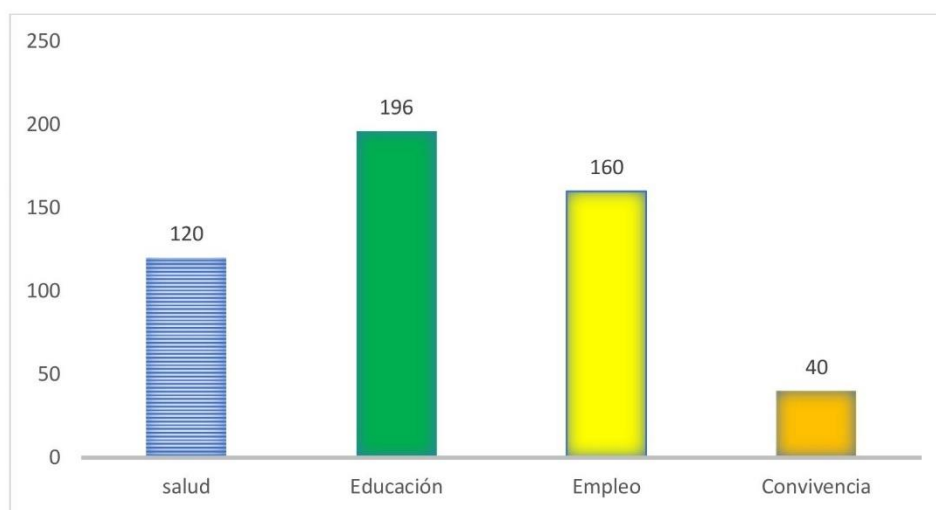
 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El promedio de la evaluación de los encuestados fue de 6.97 en la escala del 1 al 10, donde 1 representa "Muy inefectiva" y 10 representa "Muy efectiva". No se proporcionaron datos adicionales sobre la distribución de las respuestas en la escala.

6. ¿Cuál línea de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander consideras que podría ser mejorada para satisfacer mejor las necesidades de los jóvenes estudiantes de educación superior?:



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Se observa que aproximadamente el 40% de los encuestados está familiarizado con la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander, mientras que más del 80% ha experimentado mejoras en el acceso a oportunidades educativas gracias a esta política. Además, alrededor del 40% ha participado en programas y actividades promovidos por la Política Pública de Juventud. En cuanto a la percepción sobre el acceso y disponibilidad de programas y servicios para el desarrollo integral de los jóvenes estudiantes de educación superior, aproximadamente el 80% considera que ha habido mejoras. Sin embargo, la evaluación de la efectividad de la Política Pública en generar oportunidades de empleo y emprendimiento obtuvo un promedio de 6.97 en una escala del 1 al 10. Respecto a las líneas de la política que podrían ser mejoradas, la educación es señalada por el 41.4% de los encuestados, seguida por el empleo con el 33.8%, mientras que la salud y la convivencia son mencionadas por el 25.3% y el 8.5% respectivamente.

Los resultados de la encuesta "EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN POBLACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 DE LAS INSTITUCIONES EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" aplicada a jóvenes vinculados a instituciones de educación superior del Departamento de Santander arrojaron importantes hallazgos. Por un lado, se evidencia un alto interés por parte de los encuestados en participar en la reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental, destacando la relevancia que este grupo poblacional otorga a la configuración de la política que los afectan directamente. Sin embargo, también se observa un porcentaje significativo de desconocimiento sobre la Política Pública de Juventud Departamental, lo cual subraya la necesidad de fortalecer la difusión y comunicación de las políticas existentes para garantizar que los jóvenes vinculados a instituciones de educación superior estén informados y puedan aprovechar los beneficios disponibles.

En cuanto a las mejoras en el acceso a oportunidades educativas, los resultados indican que la Política Pública de Juventud ha tenido un impacto positivo, ya que la mayoría de los encuestados ha experimentado avances en este aspecto, tales como becas, programas de formación, apoyo económico, apoyo alimentario y apoyo académico. Asimismo, se destaca la participación activa de los jóvenes vinculados a instituciones de educación superior en programas y actividades promovidos por la Política Pública de juventud, evidenciando el impacto positivo de dichas iniciativas en áreas como la capacitación, talleres, eventos y actividades recreativas.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

En relación con el acceso y disponibilidad de programas y servicios para el desarrollo integral de los jóvenes estudiantes de educación superior, se concluye que la Política Pública de Juventud ha logrado mejoras en esta área, lo cual es reflejo de su efectividad en satisfacer las necesidades de este grupo poblacional en la región. No obstante, se resalta la importancia de continuar trabajando para fortalecer y ampliar las oportunidades de empleo y emprendimiento, ya que, si bien la mayoría de los encuestados considera que se generan oportunidades, aún existen aspectos a mejorar en términos de efectividad.

En términos de evaluación general, la percepción de los jóvenes vinculados a instituciones de educación superior sobre la efectividad de la Política Pública de Juventud en generar oportunidades de empleo y emprendimiento se sitúa en un promedio de 6.97 sobre 10. Estos datos, junto con las respuestas a las líneas específicas de mejora de la Política Pública, que no se dispone de información al respecto, brindan importantes insumos para la revisión y actualización de las Políticas Públicas de Juventud, buscando asegurar su efectividad y adecuación a las demandas y expectativas de los jóvenes vinculados a instituciones de educación superior.

En resumen, los resultados de esta encuesta reflejan una percepción mayormente positiva de la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander por parte de los jóvenes vinculados a instituciones de educación superior, pero también destacan áreas de oportunidad para fortalecer y mejorar las políticas existentes. Estos hallazgos son fundamentales para orientar las acciones futuras y garantizar que las Políticas Públicas de Juventud sean realmente efectivas en el impulso del desarrollo integral y el bienestar de este importante grupo poblacional.

8.3.3 Percepción poblacional ciudadanía general.

El presente Instrumento de Medición “EVALUACIÓN PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE 2013 - 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER” se llevó a cabo con el fin de evaluar la efectividad de las Políticas Públicas dirigidas a la juventud en el Departamento de Santander. La participación en esta encuesta fue de carácter voluntario y se extendió a la población abierta mayor de los 14 años de los 87 municipios de la región. La participación voluntaria de la ciudadanía general permite brindar un espacio de participación para la población interesada que no esté directamente vinculada con las instituciones educativas a ningún nivel fortaleciendo de esta forma la legitimidad y

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

credibilidad de los resultados, al asegurar que se recojan opiniones de diversas localidades y contextos socioeconómicos.

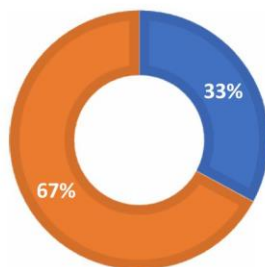
FICHA TÉCNICA: EVALUACIÓN PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE 2013 - 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
Título de la encuesta:	EVALUACIÓN PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2013 - 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Tamaño de la muestra:	448 encuestas
Método de recolección de datos:	Muestreo Aleatorio Simple
Objetivo de la encuesta:	Obtener información sobre la percepción de la población objetivo con respecto a la evaluación de la Política Pública de juventud.
Caracterización socioeconómica de la población muestra:	408 sexo femenino 37 Masculino 2 No Binario 65,4% Ciudadanos de área urbana 34,6 %Ciudadanos de área rural
Enfoque diferencial:	• 2 personas PERSONA LGBTI O CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSO – OSIGD. • 233 Población Campesina. • Población Migrante. • 3 Comunidad NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizal, Palenqueros). • 26 Víctima De Desplazamiento Forzado. • 2 Personas En Situación De Discapacidad. • 164 Mujeres Cabeza De Familia. • 183 Ninguna de las anteriores.

Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

1. ¿ESTÁ FAMILIARIZADO/A CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER?

■ SI ■ No

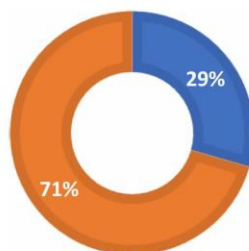


Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

La mayoría de los encuestados (300) indicó no estar familiarizado con la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander. Esto resalta la necesidad de mejorar la difusión y el conocimiento de las políticas dirigidas a los jóvenes en la región.

2. ¿HA PARTICIPADO EN PROGRAMAS O ACTIVIDADES PROMOVIDOS POR LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, COMO CAPACITACIONES, TALLERES, EVENTOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ÁREAS COMO LA CULTURA, EL DEPORTE, LA SALUD, EL EMPLEO, LA INCL

■ Si ■ No

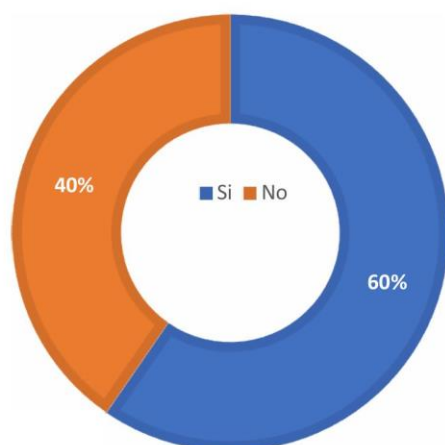


Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

El porcentaje más alto de los encuestados (71.4%-316) refiere no haber participado en programas o actividades promovidos por la Política Pública de Juventud. Esto sugiere que existen pocas oportunidades concretas que permitan a los jóvenes participar en áreas como la educación, el empleo, la cultura y la inclusión social.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

3. ¿CONSIDERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER HA MEJORADO EL ACCESO Y LA DISPONIBILIDAD DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES EN LA REGIÓN?



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

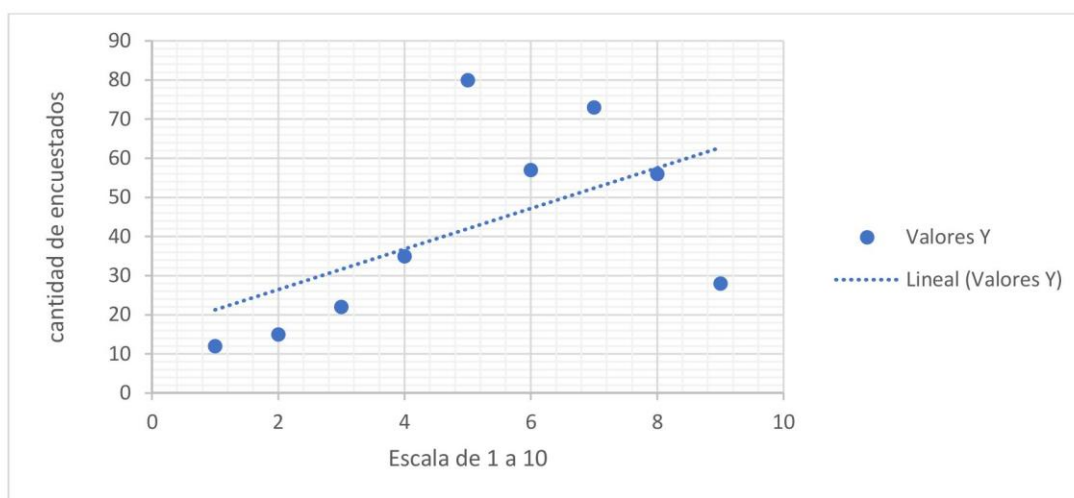
Aunque un porcentaje significativo (60%: 267) considera que la Política Pública de Juventud ha mejorado el acceso y la disponibilidad de programas y servicios, es preocupante que casi el 40% (161) de los encuestados no perciba mejoras en este aspecto. Esto indica la necesidad de evaluar y fortalecer los programas existentes para lograr un mayor impacto positivo.

4. En una escala del 1 al 10, ¿Qué tan efectiva cree que ha sido la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander en promover oportunidades y bienestar para los jóvenes?

Donde 1 es "Muy inefectiva" y 10 es "Muy efectiva", seleccione el número que considere:

Promedio 6.08

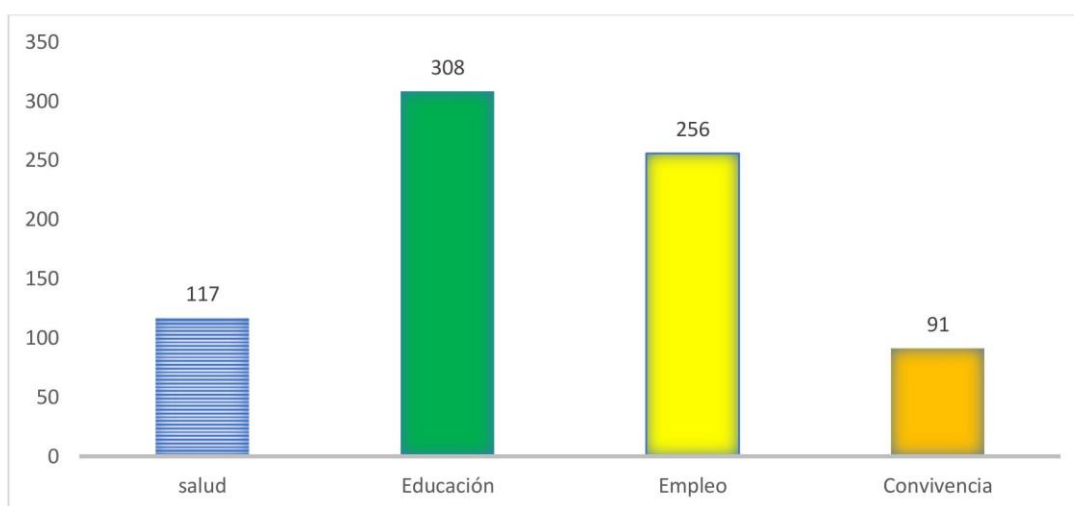
Del total de encuestados



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

La calificación promedio de 6.97 sugiere una percepción mixta sobre la efectividad de la Política Pública de Juventud en la promoción de oportunidades y bienestar para los jóvenes. Esto indica la necesidad de revisar y mejorar las estrategias implementadas para lograr resultados más sólidos y satisfacer las expectativas de los jóvenes en la región.

5. ¿Cuál línea de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander considera que podrían ser mejorada para satisfacer las necesidades de los jóvenes?



Fuente: Elaboración propia con datos de la recolección del instrumento.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Los resultados muestran que la educación es señalada por la mayoría de los encuestados (41.4%) como una línea de la Política Pública de Juventud que podría ser mejorada. Además, el empleo también es mencionado por un porcentaje significativo (33.8%). Estos hallazgos resaltan la importancia de enfocar los esfuerzos en mejorar la educación y las oportunidades laborales para los jóvenes en el Departamento de Santander.

En conclusión, el estudio de percepción de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander por parte de la ciudadanía revela una combinación de resultados. Si bien hay una alta participación en programas y actividades, así como una percepción positiva sobre el acceso a oportunidades educativas, también existen preocupaciones en términos de familiaridad con la Política Pública, percepción de mejoras y efectividad general. Es crucial que las autoridades y responsables de las políticas públicas tomen en cuenta estos resultados para fortalecer y mejorar los programas existentes, especialmente en áreas como la educación y el empleo. Además, se requiere un mayor esfuerzo en la difusión y comunicación de la Política Pública de Juventud para que más jóvenes puedan beneficiarse de los programas y servicios disponibles.

8.4 Percepción de organizaciones de control político y social frente a la implementación de la Política Pública:

El presente apartado tiene como objetivo presentar los resultados obtenidos en el análisis de la percepción de las organizaciones de control político y social con respecto a la implementación de la Política Pública departamental de Juventud de Santander 2013-2023. Con el fin de llevar a cabo esta medición, se llevaron a cabo diferentes actividades que permitieron recopilar datos valiosos y representativos. En primer lugar, se realizó una mesa de trabajo con veedurías departamentales, ediles, presidentes de juntas de acciones comunales y líderes sociales, donde se pudo obtener una visión detallada de las opiniones y evaluaciones de estas organizaciones en relación con los avances, desafíos y resultados de la Política Pública. También, se llevó a cabo una encuesta virtual en colaboración con la Mesa Departamental de Juventud, que permitió recopilar la perspectivas de diversos actores relacionados con la juventud con relación al conocimiento de la política, el componente programático, el presupuesto y la eficiencia en la implementación de la política. Por último, se organizó una mesa de trabajo con Consejeros y plataformas de Juventud del departamento, en la cual se discutieron aspectos clave y se recopilaron aportes valiosos

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

para el análisis. A través de estas actividades, se logró obtener una visión panorámica y enriquecedora de la percepción de las organizaciones de control político y social en relación con la implementación de la Política Pública. A continuación, se presentarán y analizarán en detalle los hallazgos más relevantes, brindando una visión integral sobre el impacto y la efectividad de la política en cuestión.

8.4.1 Veedurías y organismos de control:

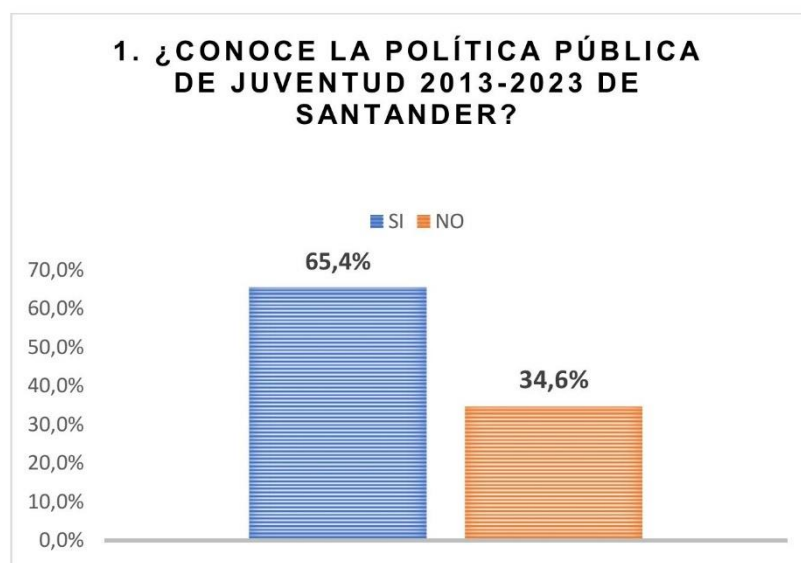
En el marco de la mesa de trabajo realizada con las veedurías departamentales, ediles, presidentes de juntas de acciones comunales y líderes sociales, se llevó a cabo una sesión de trabajo siguiendo la metodología del árbol de problemas y soluciones. Esta metodología permitió realizar un diálogo participativo a través del cual se construyó el concepto de la Política Pública, se estableció su finalidad y se definieron las responsabilidades de cada actor en relación con su implementación. Durante la mesa de trabajo se contó con la participación de 14 personas de forma presencial y también se tuvo participación de forma online por solicitud de uno de los asistentes, por lo cual se remito encuesta de forma virtual con la que se logró una participación adicional de 12 personas.

Tanto en el ejercicio de participación de forma presencial como físico se realizó el levantamiento de caracterización de la población participante, donde se evidencio que:

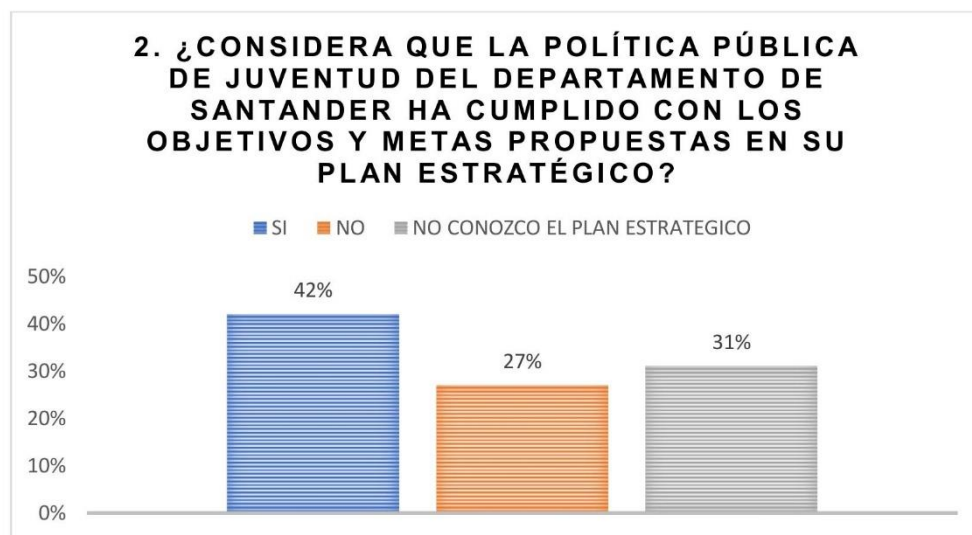
- De los 26 participantes, 16 pertenecían al sexo femenino y 10 al sexo masculino y ninguno se identificada como no binario.
- 7 participantes pertenecen al ciclo vital de 14 a 28 años, 11 pertenecen a edades entre los 28 y 59 años y 8 pertenecen a edades mayores de 59 años.
- A nivel de enfoque diferencial de los 26 de los participantes, 1 pertenecen a población con discapacidad, 5 pertenecen a la comunidad LGBTIQ+ / OSIGD, 2 se reconocen como víctimas del conflicto, 1 se reconoce como víctima y 17 no reconocen que pertenezcan al enfoque diferencial.

Posteriormente, se plantearon cinco preguntas orientadoras que se utilizaron para evaluar la Política Pública de Juventud. A continuación, se presentan las preguntas y las respuestas obtenidas durante esta sesión de trabajo.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1



Se observó que, de los 26 participantes, 17 de ellos tienen conocimiento acerca de la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander, mientras que 9 participantes manifestaron no tener reconocimiento de dicha política. Estos resultados revelan una variabilidad en la familiaridad y comprensión de la Política Pública entre los actores involucrados. Es importante destacar la necesidad de fortalecer los mecanismos de difusión y sensibilización para asegurar una mayor apropiación y conocimiento por parte de todos los sectores sociales.



El análisis de la mesa de trabajo con Veedurías Departamentales, Ediles, Presidentes de juntas de acciones comunales y Líderes sociales reveló diferentes opiniones sobre el

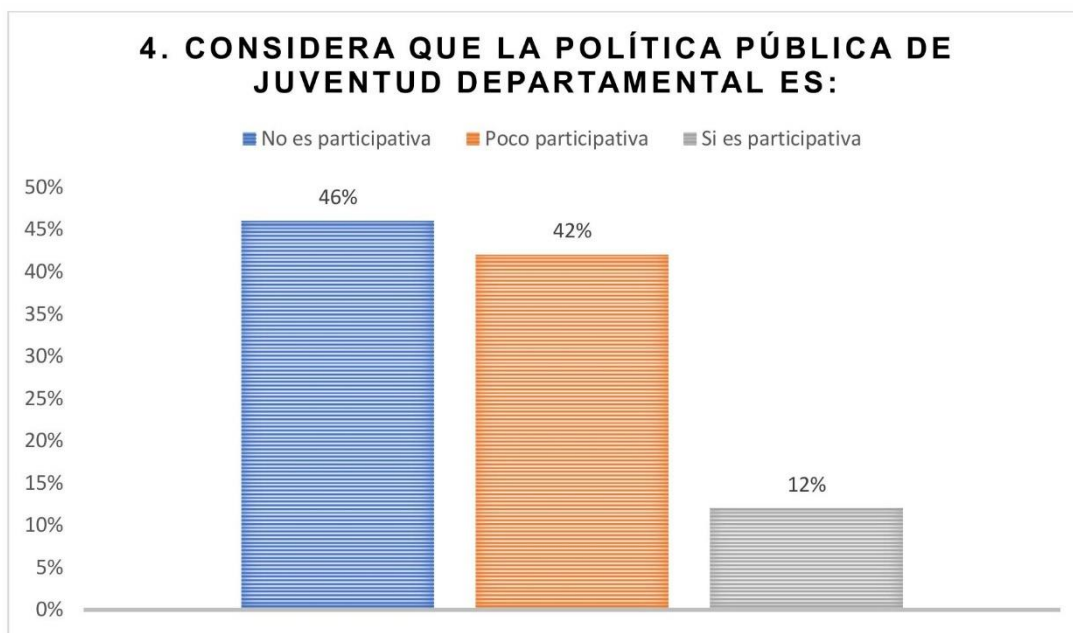
	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico de la Política Pública de Juventud en Santander. De los 26 participantes, 11 consideraron que la política ha logrado cumplir con dichos objetivos y metas, mientras que 7 participantes expresaron su desacuerdo y no reconocieron dicho cumplimiento. Además, se identificó que 8 participantes no estaban familiarizados con el plan estratégico de la política. Estos resultados destacan la necesidad de una mayor comunicación y difusión del plan estratégico, así como de un diálogo constructivo con aquellos que tienen dudas o discrepancias sobre el cumplimiento de los objetivos y metas. Es fundamental abordar estas diferencias y trabajar en conjunto para fortalecer la implementación de la Política Pública de Juventud una vez sea reformulada y/o actualizada.



Se encontraron diferentes percepciones respecto a las acciones de la Gobernación de Santander en relación con la implementación de la Política Pública de Juventud 2013 - 2023. De los 26 participantes, 8 consideraron que las acciones han sido deficientes, 6 participantes las calificaron como regulares, 8 participantes las consideraron buenas y 4 participantes las evaluaron como excelentes. Estos resultados reflejan una diversidad de opiniones sobre el desempeño de la Gobernación en la implementación de la política.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1



De los 26 participantes, 12 consideraron que la política no ha sido participativa, 11 participantes opinaron que es poco participativa y solo 3 participantes consideraron que sí es participativa. Estos resultados reflejan una preocupación significativa en relación con la participación ciudadana en el diseño, implementación y seguimiento de la Política Pública de juventud. Es importante tomar en cuenta estas percepciones y trabajar en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo espacios inclusivos y efectivos que permitan a los jóvenes y a la sociedad civil contribuir activamente en la toma de decisiones y en la definición de las políticas que los afectan directamente. Fomentar la participación ciudadana no solo fortalecerá la legitimidad de la Política Pública, sino también garantizará que las necesidades y demandas de los jóvenes sean debidamente atendidas y consideradas en la toma de decisiones.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1



Durante la mesa de trabajo, surgieron distintas percepciones acerca de los recursos utilizados en la implementación de la Política Pública de Juventud 2013 - 2023 en el Departamento de Santander. De los 26 participantes, 10 consideraron que los recursos fueron muy pocos, 2 participantes opinaron que fueron pocos, 9 participantes consideraron que fueron adecuados y ningún participante mencionó que los recursos fueron excelentes. Además, 5 participantes expresaron tener falta de claridad respecto a los recursos destinados para la implementación de la Política Pública. Estos resultados indican una preocupación generalizada sobre la disponibilidad y suficiencia de recursos para la política de juventud. Es esencial abordar esta inquietud, asegurando una asignación adecuada y transparente de recursos para la implementación efectiva de la política. Asimismo, se debe trabajar en la comunicación y transparencia en la gestión de los recursos, brindando información clara y accesible a los participantes y generando confianza en la utilización de estos. De esta manera, se podrá fortalecer la implementación y el impacto de la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander.

Posterior al anterior ejercicio se pidió a los participantes trabajar en la formulación del árbol de problemas y soluciones, con el cual se buscaba establecer desde la visión de estos actores cuales son las necesidades actuales de los jóvenes y las posibles soluciones frente a estas problemáticas, en el marco de las cuatro dimensiones actuales de la Política Pública, estos resultados serán ampliados en la sección de recomendaciones.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

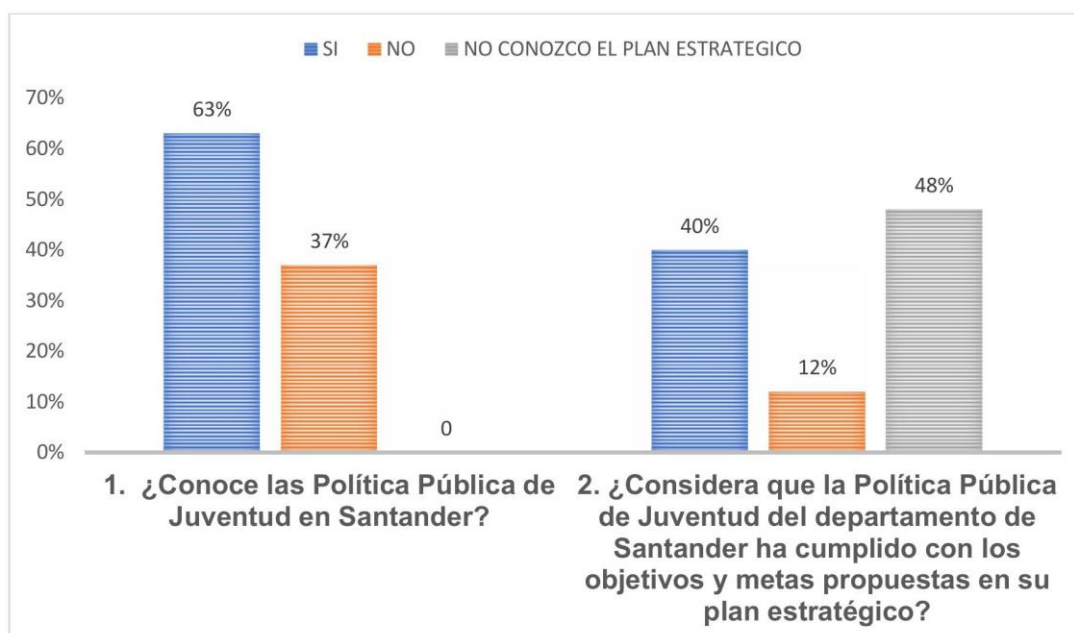
8.4.2 Mesa Departamental de Juventud:

Para recolectar la percepción de los miembros de la Mesa Departamental de Juventud se diseñó una encuesta virtual, la cual busca identificar la percepción de los miembros de la Mesa frente al:

- Conocimiento de la Política Pública de Juventud Departamental de Santander.
- Conocimiento del plan estratégico de la Política Pública de Juventud Departamental de Santander.
- Calificación de las acciones ejecutadas por la Gobernación de Santander en el marco de la implementación de la Política Pública de Juventud Departamental de Santander.
- Calificación del componente participativo de la Política Pública de Juventud Departamental de Santander.
- Calificación de los recursos en la implementación de la Política Pública de Juventud Departamental de Santander.

Se contaron con 60 respuestas en este cuestionario en donde se evidencio la participación de: Diferentes Secretarías de la Gobernación de Santander, delegados de las alcaldías municipales del Departamento de Santander, comisarías de familia del Departamento de Santander, delegados del ICBF, delegados de instituciones educativas como el SENA, Uniminuto, Personerías y Cajas de Compensación como Comfenalco.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1



En el análisis de las encuestas aplicadas a los miembros de la Mesa Departamental de Juventud, se obtuvieron resultados reveladores sobre el conocimiento y percepción de la Política Pública de Juventud 2013 - 2023 en el Departamento de Santander. De los 60 participantes, 38 manifestaron tener conocimiento de la política, mientras que 22 participantes indicaron no estar familiarizados con ella. Además, se observó que 24 participantes consideraron que se cumplieron los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico de la política, mientras que 7 participantes opinaron lo contrario. Es importante destacar que 29 participantes admitieron no conocer el plan estratégico de la Política Pública. Estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer la difusión y comunicación de la Política Pública de Juventud, así como de promover un mayor conocimiento y comprensión del plan estratégico entre los miembros de la Mesa Departamental de Juventud.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1



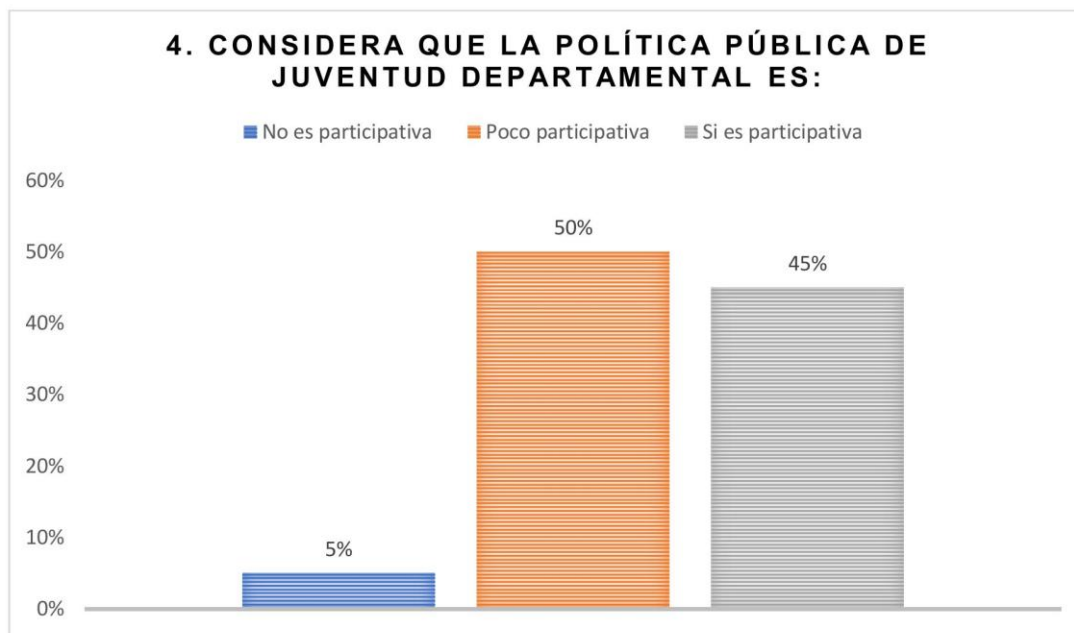
De los 60 participantes, 3 manifestaron que las acciones fueron deficientes, 21 participantes consideraron que fueron regulares, 33 participantes calificaron las acciones como buenas y 3 participantes las catalogaron como excelentes.

Al comparar los tres resultados anteriores, se evidencia una discrepancia entre el número de participantes que reconocen no tener conocimiento de la Política Pública y el Plan Estratégico, y aquellos que calificaron las acciones gubernamentales como deficientes y regulares.

Esto indica que existe una brecha en la comunicación y difusión de la Política Pública. A pesar de que un porcentaje considerable de participantes manifestó tener conocimiento de la política y considerar que se cumplieron los objetivos y metas, todavía hay una cantidad significativa de participantes que admiten no estar familiarizados con la Política y el Plan Estratégico. Esta falta de conocimiento puede afectar la percepción de las acciones gubernamentales y generar evaluaciones negativas.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Para mejorar esta situación, se recomienda fortalecer las estrategias de difusión y comunicación de la Política Pública de Juventud incluyendo dentro de estas estrategias a los miembros de la Mesa Departamental de Juventud.



Se observa una diversidad de opiniones en cuanto a la participación en la Política Pública de Juventud 2013 - 2023 en el Departamento de Santander. De los 60 participantes, 3 manifestaron que la Política Pública no es participativa, mientras que 30 consideraron que es poco participativa y 27 participantes la calificaron como participativa.

Estos resultados revelan una percepción mayoritaria de que la Política Pública de Juventud en Santander presenta limitaciones en cuanto a su nivel de participación. Es importante tener en cuenta que la participación efectiva de los actores y jóvenes es fundamental para el diseño, implementación y evaluación de la Política Pública, para que así realmente aborden las necesidades y demandas de la población objetivo.

Para mejorar esta situación, es necesario fortalecer los mecanismos de participación en el proceso de formulación y seguimiento de la Política Pública. Se deben implementar estrategias que promuevan la inclusión activa de los jóvenes y miembros de la mesa en la toma de decisiones, fomentando espacios de diálogo y colaboración entre los diferentes actores involucrados.



De los participantes 4 manifestaron que los recursos son considerados muy pocos, mientras que 20 participantes los calificaron como poco recursos, 11 los calificaron como buenos recursos, 2 participantes los consideraron excelentes y 23 reconocen no tener claridad frente a los recursos. La opinión mayoritaria indica que los recursos son considerados adecuados o buenos, lo que sugiere que se ha realizado un esfuerzo por destinar recursos para atender las necesidades de la juventud en el Departamento de Santander.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la perspectiva de aquellos participantes que consideran los recursos como muy pocos. Estas opiniones pueden reflejar posibles deficiencias en la asignación o distribución de los recursos, lo cual puede afectar la efectividad de la implementación de la Política Pública.

Para el proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental es recomendable realizar con los actores la forma de utilización de los recursos, para garantizar el uso de los mismos de manera eficiente y efectiva. Además, es fundamental garantizar la transparencia en la gestión de los recursos, brindando información clara y accesible sobre su utilización durante todo el ciclo de vida de la reformulación y/o actualización de la Política Pública.

Para finalizar la encuesta ejecutada con los miembros de la Mesa Departamental de Juventud, se solicitó a los miembros contestar tres preguntas con las cuales se buscaba

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

recoger las recomendaciones por parte de esta población, estos resultados serán ampliados en la sección de recomendaciones.

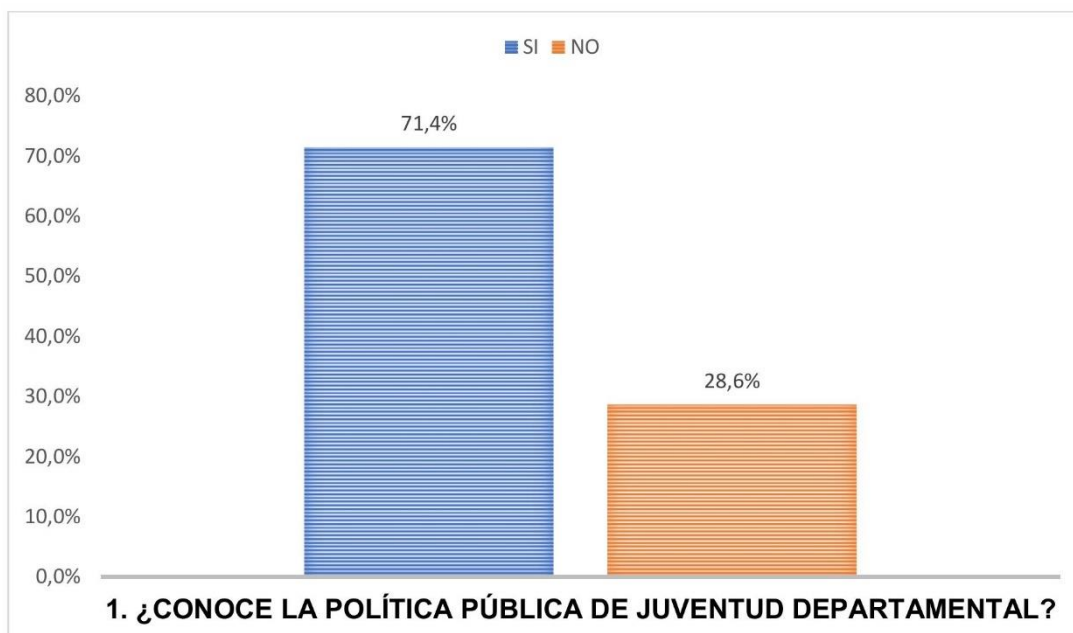
8.4.3 Consejos y Plataformas de Juventud:

En el marco de la mesa de trabajo con los Consejeros Departamentales y Municipales de Juventud, así como los Miembros de las Plataformas Departamentales y Municipales de Juventud, se llevó a cabo la evaluación de la Política Pública de Juventud Departamental. Para esto, se brindaron cuatro preguntas orientadoras, con las cuales se buscaba que los jóvenes evaluaran cada una de las dimensiones de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023 y adicionalmente el enfoque diferencial de la misma.

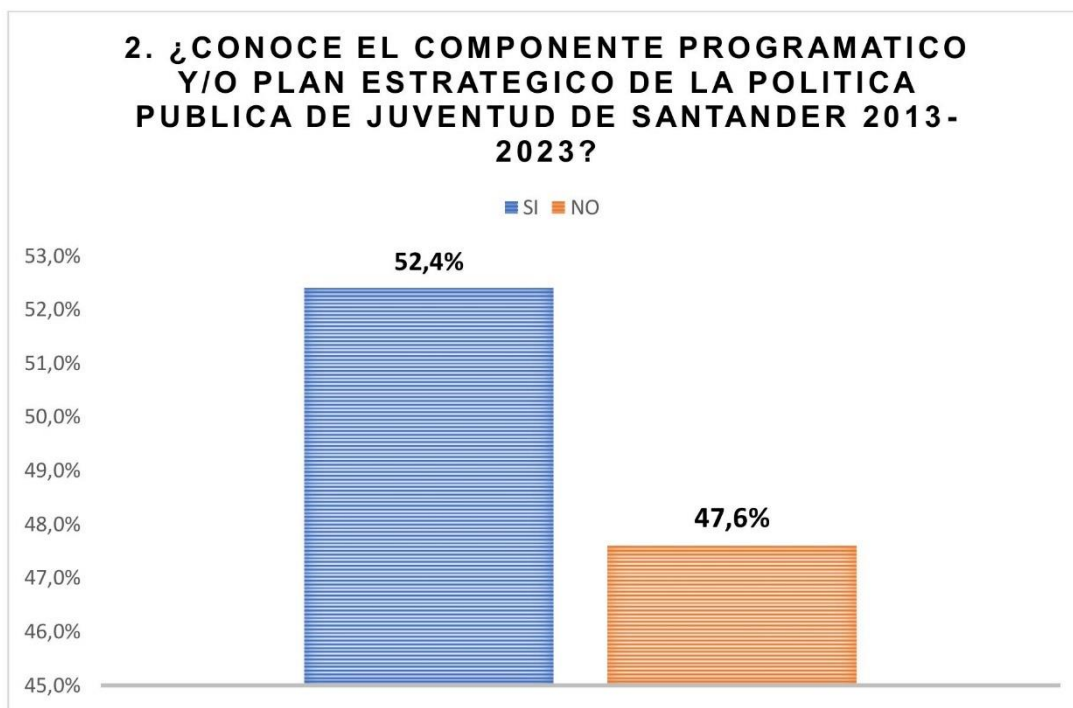
Este ejercicio brindó la oportunidad a los jóvenes de ofrecer su visión desde sus territorios como representantes de la Juventud Santandereana. A continuación, se presentan la evaluación de cada una de las dimensiones y enfoque diferencial ejecutadas en esta mesa de trabajo desde cada una de las preguntas orientadoras.

Previo al ejercicio de trabajo en equipo por dimensión, se solicitó a cada participante de la mesa de trabajo contestar un cuestionario corto de presaber sobre la Política Pública esto con la finalidad que cada participante identificara los insumos adicionales que requerían para el ejercicio de evaluación, de las 32 personas asistente 21 participantes diligenciaron el cuestionario de forma libre y voluntaria, a continuación, se presentan las respuestas encontradas:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1



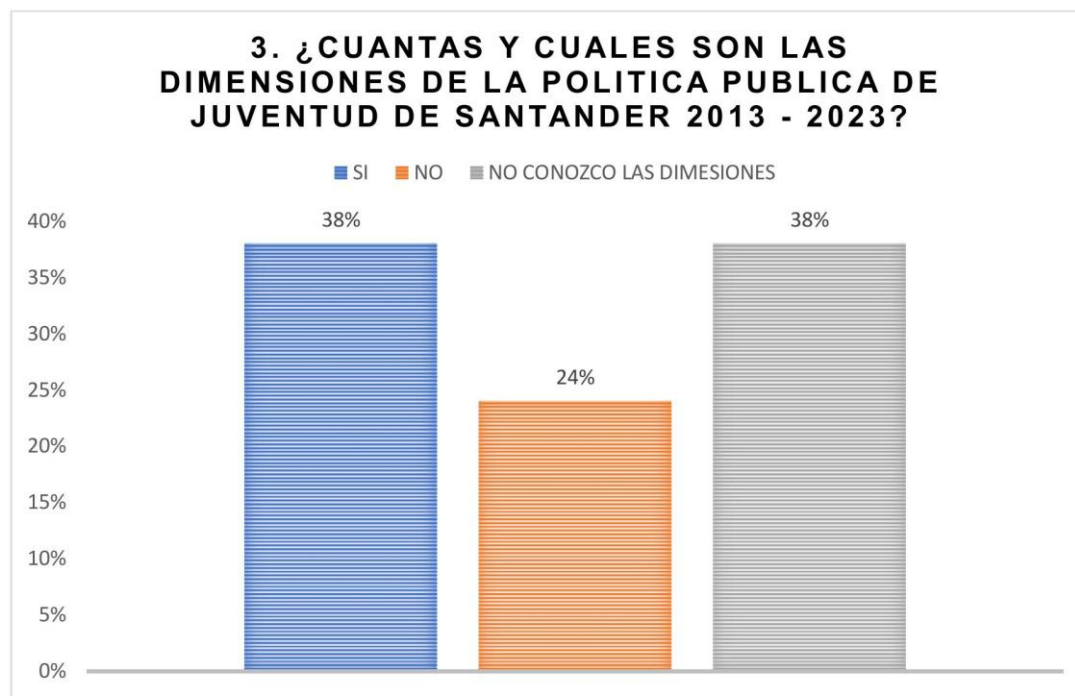
La mayoría de la población que diligencio la encuesta, 15 personas, afirmó conocer las Política Pública de Juventud de Santander 2013 - 2023, mientras que un grupo más reducido, 6 personas declaró no estar familiarizado con dichas políticas.



	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

El conocimiento sobre el componente programático y/o plan estratégico de la Política Pública de Juventud de Santander 2013 - 2023 está bastante equilibrado entre la población encuestada. Casi la mitad de los participantes (11 personas) afirmaron conocer este componente, mientras que el otro grupo (10 personas) admitió no estar familiarizado con él.

Estos resultados sugieren que existe cierto nivel de conocimiento sobre el componente programático y/o plan estratégico de la Política Pública de Juventud en el Departamento de Santander durante el período mencionado. Sin embargo, es importante señalar que hay un número considerable de personas que no están informadas sobre este aspecto específico de la política.

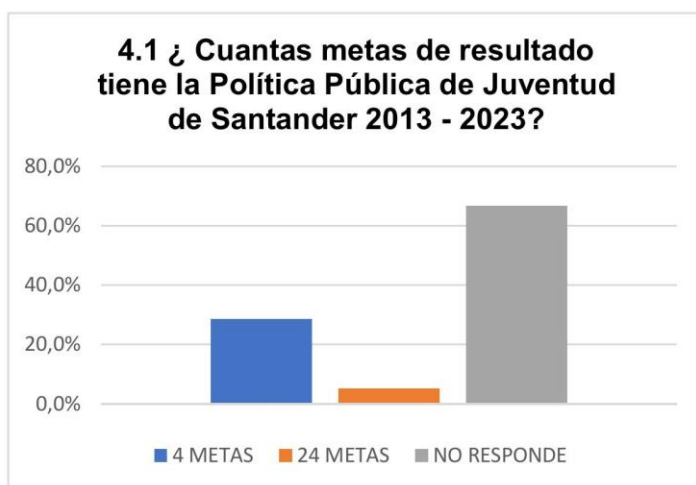


La población encuestada tiene diferentes percepciones respecto al número de dimensiones de la Política Pública de Juventud de Santander 2013 - 2023. La respuesta más frecuente fue que la Política Pública tenía 4 dimensiones, seleccionada por 8 personas. Asimismo, 5 personas consideraron que la Política Pública tenía 3 dimensiones. Por otro lado, es importante resaltar que un grupo significativo de participantes (8 personas) manifestó no conocer las dimensiones de la Política Pública de Juventud.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Estos resultados indican que existe cierta variabilidad en el conocimiento y la comprensión de las dimensiones de la Política Pública de Juventud entre la población encuestada. La discrepancia en las respuestas resalta la importancia de fortalecer la difusión y la información sobre las dimensiones de la Política Pública de Juventud, para garantizar una comprensión clara y uniforme entre los diferentes actores involucrados.

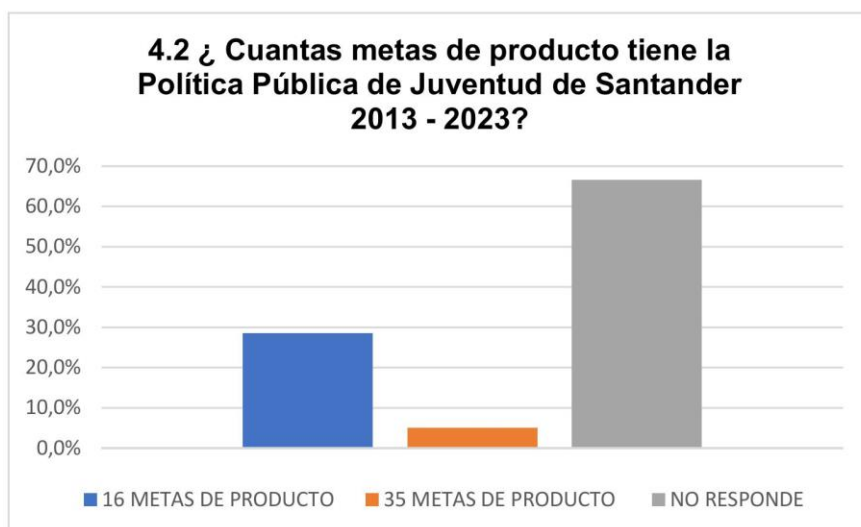
4. ¿Cuántas metas de resultado y cuántas metas de producto tienen la Política Pública de Juventud de Santander 2013 - 2023?



Las respuestas ante el número de metas de resultado establecidas en la Política Pública de Juventud de Santander 2013 - 2023 son variadas. Un grupo de participantes (6 personas) indicó que la Política Pública tiene 4 metas de resultado, mientras que una persona mencionó que tiene 24 metas

de resultado. Además, un número considerable de personas (14 participantes) no proporcionó una respuesta.

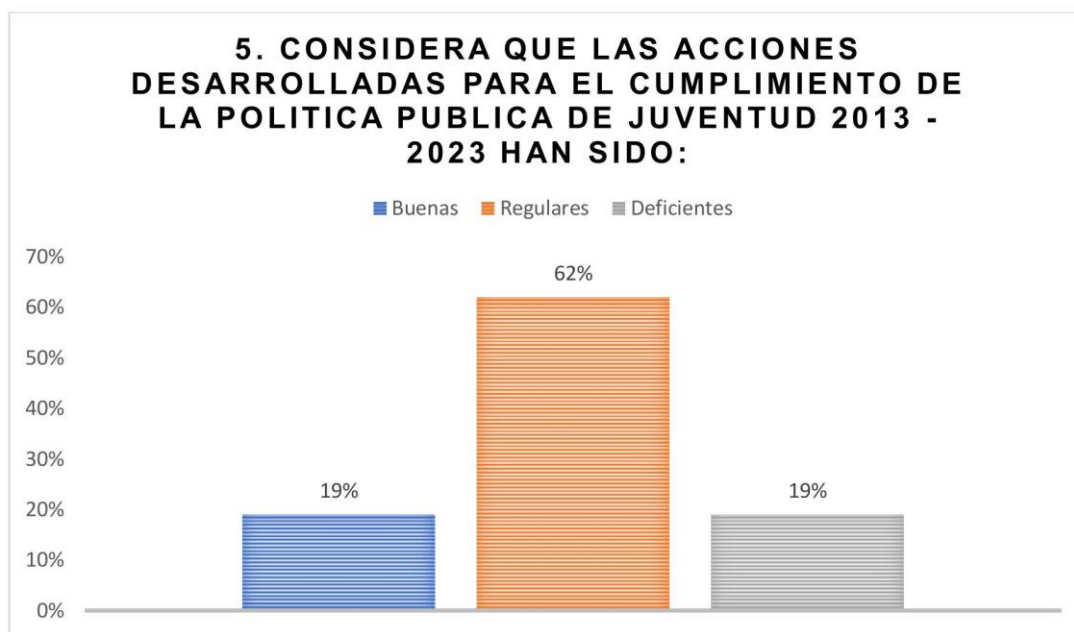
Estos resultados revelan una falta de consenso y conocimiento claro sobre el número de metas de resultado definidas en la Política Pública de Juventud. La discrepancia en las respuestas puede indicar una falta de información o claridad en cuanto a la estructura y los objetivos de la Política Pública entre los encuestados.



Las respuestas con relación al número de metas de producto establecidas en la Política Pública de Juventud de Santander 2013 - 2023 son divergentes. Un grupo de participantes (6

personas) indicó que la Política Pública tiene 16 metas de producto, mientras que una persona mencionó que tiene 35 metas de producto. Además, un número significativo de personas (14 participantes) no proporcionó una respuesta.

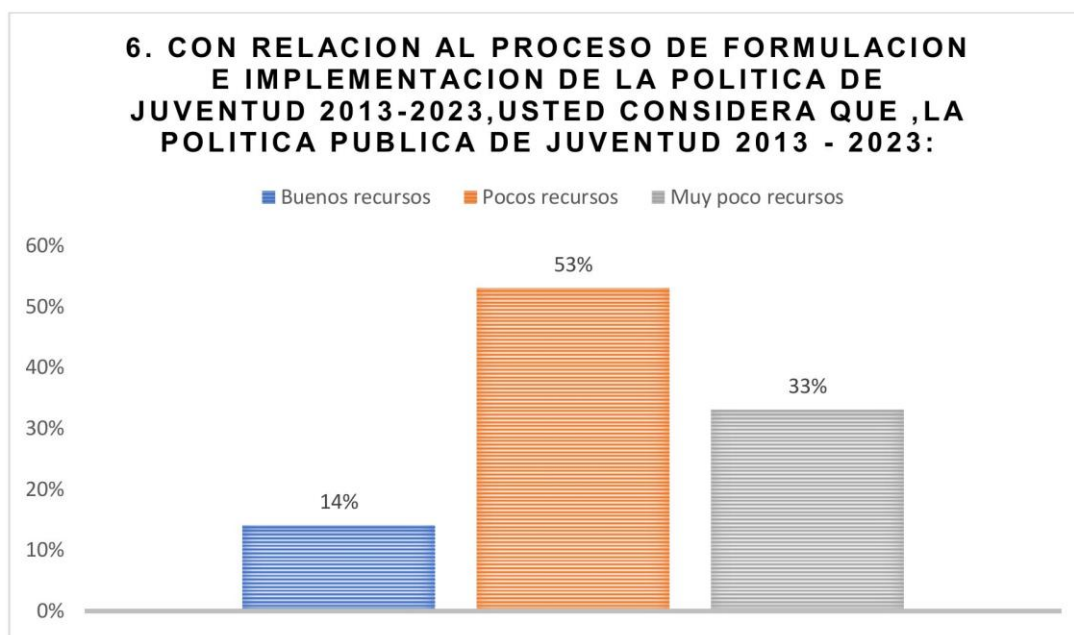
Estos resultados muestran una falta de consenso y conocimiento claro sobre el número de metas de producto definidas en la Política Pública de Juventud. La discrepancia en las respuestas puede reflejar una falta de información o comprensión sobre la estructura y los objetivos de la Política Pública entre los encuestados.



	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Las opiniones sobre las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la Política Pública de Juventud 2013 - 2023 varían entre los participantes. Un pequeño grupo de personas (4 participantes) consideró que las acciones han sido buenas, mientras que la mayoría (13 participantes) las calificó como regulares. Además, 4 participantes manifestaron que las acciones han sido deficientes.

Estos resultados señalan que existe una percepción mixta sobre el desempeño de las acciones implementadas en el marco de la Política Pública de Juventud. Mientras que algunas personas reconocen y valoran positivamente dichas acciones, otros consideran que han sido insuficientes o no han cumplido plenamente con los objetivos propuestos.

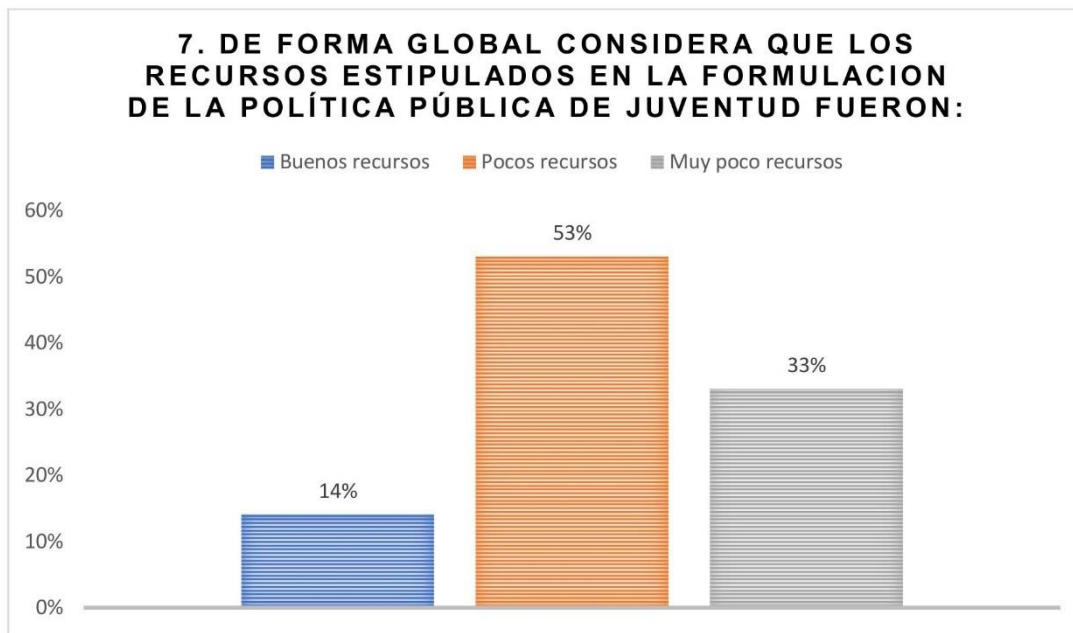


Las opiniones sobre el grado de participación en el proceso de formulación e implementación de la Política Pública de Juventud 2013 - 2023 varían entre los participantes. Un número reducido de personas (2 participantes) consideraron que la Política Pública es participativa, mientras que la mayoría (17 participantes) la calificaron como poco participativa. Además, 2 participantes manifestaron que la Política Pública no es participativa.

Estos resultados indican que existe una percepción generalizada de que el proceso de formulación e implementación de la Política Pública de Juventud ha tenido una participación limitada por parte de los diferentes actores involucrados, incluyendo a los jóvenes. Esta evaluación negativa de la participación puede impactar en la legitimidad y la efectividad de

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

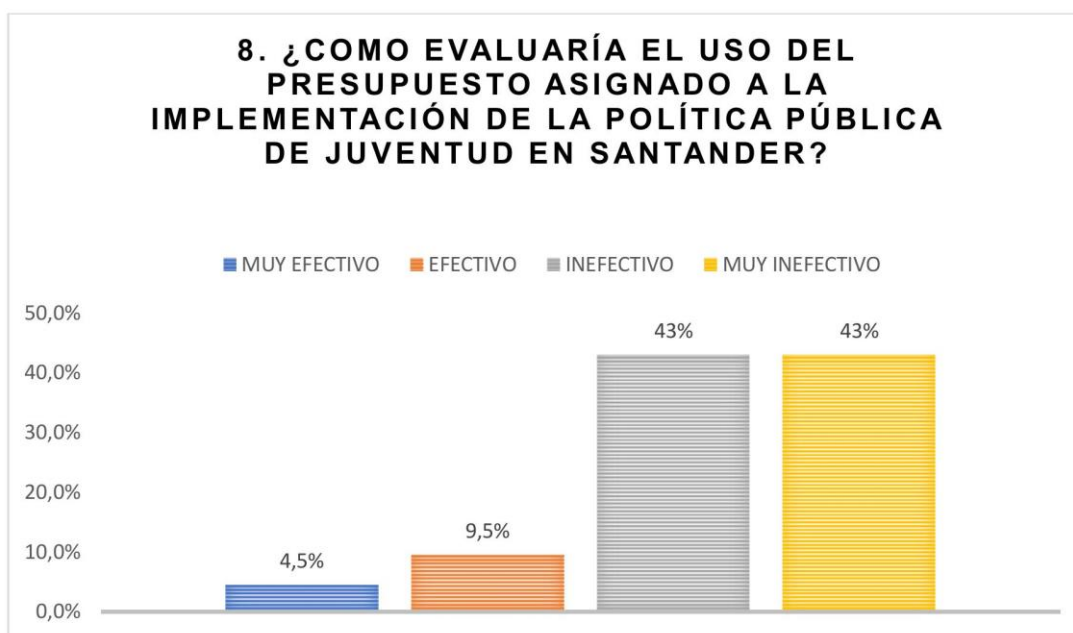
la Política Pública, ya que la participación activa y significativa de los jóvenes es fundamental para asegurar que sus necesidades y perspectivas sean tomadas en cuenta.



Las opiniones sobre los recursos estipulados en la formulación de la Política Pública de Juventud varían entre los participantes. Un número reducido de personas (3 participantes) consideraron que los recursos fueron buenos, mientras que la mayoría (11 participantes) los calificaron como escasos. Además, 7 participantes manifestaron que los recursos fueron muy escasos.

Estos resultados indican que existe una percepción generalizada de que los recursos asignados para la implementación de la Política Pública de Juventud han sido limitados. Esta evaluación negativa de los recursos puede afectar la efectividad y el alcance de las acciones llevadas a cabo en el marco de la Política Pública.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1



Las opiniones sobre el uso del presupuesto asignado a la implementación de la Política Pública de Juventud en Santander son diversas. Un número muy reducido de personas (1 participante) consideró que el uso del presupuesto ha sido muy efectivo, mientras que un pequeño grupo (2 participantes) lo calificó como efectivo. Sin embargo, la mayoría de los participantes (9 personas) consideraron que el uso del presupuesto ha sido inefectivo, y un número igualmente significativo de personas (9 participantes) lo calificaron como muy inefectivo.

Estos resultados indican que existe una percepción generalizada de que el uso del presupuesto asignado a la implementación de la Política Pública de Juventud en Santander ha sido poco efectivo.

Posterior al ejercicio anterior, se presentan la evaluación de cada una de las dimensiones y enfoque diferencial realizadas por los consejeros y miembros de plataforma a través de las mesas de trabajo ejecutadas en la sesión y teniendo como base cada una de las preguntas orientadoras.

¿Cuáles cree que son las fortalezas de la Política Pública de Juventud de Santander con relación a la dimensión elegida?

Educación:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

El equipo de jóvenes conformado para realizar la evaluación de juventud dio la siguiente respuesta a la primera pregunta orientadora:

Una de las principales fortalezas de la Política Pública es la implementación de programas técnicos en los colegios públicos para los estudiantes de nivel medio. Esta iniciativa ha permitido a los jóvenes obtener una doble titulación, que incluye el bachiller académico y una formación técnica en una rama específica. Esta integración con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ha sido fundamental para brindar a los jóvenes oportunidades adicionales de desarrollo profesional y mejorar sus perspectivas laborales.

También, se ha fortalecido la colaboración entre las instituciones públicas y se han implementado programas de preparación para las pruebas del ICFES. Aunque no todas las instituciones se vieron beneficiadas por esta medida, se observó claramente una mejora en los resultados de las pruebas de estado en aquellas que sí participaron.

La implementación de programas técnicos en los colegios públicos ha permitido diversificar las opciones educativas y preparar a los jóvenes para el mercado laboral, brindándoles habilidades y conocimientos prácticos. Asimismo, el fortalecimiento de las instituciones públicas en programas de Pre-ICFES ha contribuido a mejorar los resultados académicos y a preparar a los jóvenes para las pruebas de ingreso a la educación superior.

Sin embargo, es importante mencionar que la implementación de programas técnicos y de preparación para el ICFES no ha alcanzado a todas las instituciones educativas del departamento. Esto indica una brecha en el acceso a estas oportunidades para algunos jóvenes, lo que podría perpetuar desigualdades en el sistema educativo con especial enfoque en las provincias. Es fundamental que se continúe trabajando en la expansión de estos programas para garantizar que todos los jóvenes tengan igualdad de oportunidades.

Salud:

La Política Pública de Juventud de Santander ha demostrado varias fortalezas significativas en relación con la dimensión de salud. A continuación, se detallan las principales fortalezas identificadas en la mesa de trabajo de esta dimensión:

- Afiliación de los jóvenes a la EPS: La política ha logrado una alta tasa de afiliación de los jóvenes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS).

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- **Afiliación al SISBEN:** Asimismo, se destaca la inclusión de los jóvenes en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN). Esta afiliación permite a los jóvenes acceder a servicios de salud de manera equitativa, considerando su nivel socioeconómico y brindándoles la oportunidad de recibir atención médica de calidad, independientemente de su situación económica.
- **Prevención y protección de la salud mental:** La política se ha enfocado en la prevención y protección de la salud mental de los jóvenes. Se han implementado programas de sensibilización y educación para abordar temas como el estrés, la ansiedad, la depresión y otros trastornos mentales comunes en esta etapa de la vida. Estas acciones contribuyen a promover el bienestar psicológico de los jóvenes y a prevenir posibles problemas de salud mental.
- **Brigadas de salud en zona rural:** Una fortaleza importante es la implementación de brigadas de salud en zonas rurales, como veredas y corregimientos. Estas brigadas llevan servicios médicos a comunidades alejadas, donde el acceso a la atención sanitaria es limitado, pero esto debe extenderse a todas las provincias.
- **Prevención y promoción de la salud física y mental:** La política ha establecido programas de prevención y promoción de la salud tanto física como mental. Estas iniciativas buscan fomentar estilos de vida saludables, promover la actividad física regular y brindar información sobre alimentación balanceada y cuidado del cuerpo. Además, se impulsan actividades que fortalecen la salud mental, como talleres de relajación, terapias grupales y estrategias de autocuidado.
- **Prevención e interrupción del embarazo:** Otra fortaleza es el enfoque de la política en la prevención e interrupción del embarazo no deseado en la población joven. Se han implementado programas educativos que abordan la planificación familiar, el uso de métodos anticonceptivos y los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, se han establecido servicios de atención integral que brindan apoyo y asesoramiento a las jóvenes en caso de embarazos no deseados, garantizando su bienestar.

Convivencia:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Enfocada en la dimensión de convivencia, la mesa de trabajo de esta dimensión destaca dos fortalezas clave:

En primer lugar, una fortaleza destacada de la Política Pública de Juventud de Santander es la participación activa de la juventud en la construcción de la sociedad. Se reconoce y valora el papel fundamental que desempeñan los jóvenes en el desarrollo de su comunidad. La inclusión de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, la escucha de sus opiniones y la consideración de sus perspectivas permiten que se conviertan en actores protagonistas en la construcción de una convivencia pacífica y armoniosa.

En segundo lugar, otra fortaleza relevante es el enfoque que se da a cada una de las problemáticas que se presentan en el ámbito de la convivencia. La Política Pública de Juventud de Santander reconoce la diversidad de desafíos y situaciones que enfrentan los jóvenes en el contexto de la convivencia, y se dirige específicamente a abordar estas problemáticas de manera integral.

Estas fortalezas resaltan la importancia de la participación juvenil y el enfoque dirigido a las problemáticas específicas en la Política Pública de Juventud en Santander. Al involucrar a los jóvenes como agentes de cambio y brindarles las herramientas necesarias para abordar los desafíos en la convivencia, se fomenta una cultura de diálogo, respeto y colaboración. Estas fortalezas contribuyen a construir una sociedad inclusiva y pacífica, donde los jóvenes tienen un papel activo y significativo en la promoción de una convivencia positiva.

Empleo:

Desde la perspectiva de los participantes de la mesa de trabajo de la dimensión de empleo, se identificaron algunas fortalezas significativas. Una de ellas es la iniciativa de "Empleo con educación", aunque se ha observado que esta propuesta no ha tenido un impacto significativo en la realidad laboral de los jóvenes. Sin embargo, se destaca la existencia de convenios interadministrativos entre el SENA y los colegios públicos, los cuales han permitido fortalecer el perfil de los jóvenes para el mundo laboral. Esta colaboración entre instituciones ha brindado oportunidades para que los jóvenes adquieran habilidades y conocimientos relevantes para el empleo. Además, se resalta el programa "Santander Emprende Joven", el cual ha fomentado el espíritu emprendedor entre los jóvenes y ha promovido la creación de sus propios negocios.

Aunque se reconoce que la propuesta de empleo con educación no ha logrado generar un impacto significativo, los convenios entre el SENA y los colegios públicos demuestran una

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

estrategia acertada para brindar a los jóvenes herramientas y capacitación para el mundo laboral. Asimismo, el programa Santander Emprende Joven ha estimulado el espíritu emprendedor y la generación de oportunidades económicas para los jóvenes en el departamento.

Enfoque diferencial:

Se evidencia la consideración del enfoque diferencial en cada dimensión al momento de la población participar en las acciones de implementación. Esta Política Pública tiene en cuenta las diversas realidades y necesidades de los jóvenes, contemplando específicamente a grupos como personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, población afrodescendiente y desplazados.

Sin embargo, para que este enfoque diferencial sea realmente efectivo, es fundamental asegurar la implementación adecuada de las políticas y programas correspondientes desde las diversas poblaciones. Se deben destinar recursos suficientes y garantizar su distribución equitativa, así como promover la participación activa de todos los grupos poblacionales de jóvenes.

¿Cuáles cree que son las debilidades de la Política Pública de Juventud de Santander con relación a la dimensión elegida?

Educación:

La mesa de trabajo de la dimensión de educación identifico diversas debilidades que deben ser abordadas para mejorar el panorama educativo de los jóvenes en la región. A continuación, se enumeran algunas de estas debilidades:

El convenio establecido con el SENA para otorgar una doble titulación a los estudiantes de nivel medio no ha llegado a todas las Instituciones Educativas, lo que ha generado inequidad y ha afectado a los estudiantes de algunas provincias. Es fundamental garantizar que todas las instituciones tengan acceso a esta oportunidad de formación adicional para que los jóvenes puedan aprovechar al máximo sus habilidades y opciones educativas.

No se ha logrado cumplir la meta de disminuir la deserción escolar tanto en las instituciones básicas y medias como en las instituciones de educación superior. La deserción escolar es un problema que afecta negativamente el desarrollo y el futuro de los jóvenes, por lo que

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

es esencial implementar estrategias efectivas para identificar y abordar las causas de la deserción y brindar apoyo adecuado a los estudiantes en riesgo.

Existe una falta de una red de investigación en los niveles básicos y medios y en la educación superior. La investigación es fundamental para el avance del conocimiento y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico en los jóvenes. Es necesario promover la investigación desde etapas tempranas de la educación y establecer una red que facilite la colaboración y difusión de los resultados de investigación.

Los programas de preparación para el ICFES tienen una cobertura limitada en las instituciones educativas, especialmente en las provincias. Es esencial ampliar la cobertura de estos programas para que todos los estudiantes tengan acceso a la preparación necesaria para enfrentar estas pruebas de manera exitosa.

Aunque se ha observado un incremento en el número de estudiantes matriculados en los grados 8° y 11°, se ha evidenciado un hacinamiento en las aulas. Esto puede afectar negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que los docentes pueden tener dificultades para brindar una atención individualizada a los estudiantes y mantener un ambiente propicio para el aprendizaje. Se requiere una adecuada planificación y distribución de recursos para abordar esta situación.

Existe una baja participación de los estudiantes en carreras relacionadas con el sector agropecuario. Fomentar la participación de los jóvenes en este campo es fundamental para promover el desarrollo rural sostenible y aprovechar el potencial productivo de la región. Es necesario implementar estrategias de orientación vocacional que destaquen las oportunidades y beneficios de estas carreras y faciliten su acceso.

Salud:

En relación con la dimensión de salud, los participantes de esta mesa resaltan algunas debilidades importantes que requieren atención y mejora. A continuación, se detallan las debilidades identificadas:

- Falta de comunicación por parte de la administración: Una debilidad importante es la deficiente comunicación por parte de la administración en relación con las acciones y programas de salud dirigidos a los jóvenes. La falta de una comunicación clara y efectiva dificulta que los jóvenes estén informados sobre las iniciativas y

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

servicios disponibles, lo que puede resultar en una baja participación y aprovechamiento de las oportunidades de atención médica.

- Falta de recursos para traer expertos en salud a las provincias: La falta de recursos destinados a la contratación y movilización de expertos en salud hacia las provincias es una debilidad significativa. Esto limita la disponibilidad de profesionales capacitados en áreas específicas de la salud para brindar asesoramiento y servicios especializados a los jóvenes en las zonas más alejadas del departamento, donde a menudo se necesita atención médica más urgente.
- Poca prevención para embarazos no deseados a temprana edad: La política muestra una debilidad en la implementación de programas de prevención adecuados para abordar el tema de los embarazos no deseados en jóvenes. Es fundamental fortalecer las estrategias educativas, el acceso a métodos anticonceptivos y la orientación sobre sexualidad responsable, con el objetivo de prevenir embarazos no planificados y proteger la salud de los jóvenes.
- Humanización en salud mental y física: La falta de un enfoque de humanización en los servicios de salud mental y física constituye una debilidad importante. Es esencial promover una atención médica que se caracterice por la empatía, el respeto y la escucha activa, tanto en el ámbito de la salud mental como en el físico. Esto implica capacitar al personal de salud en habilidades comunicativas y fomentar un trato cercano y compasivo hacia los jóvenes.
- Premura en la atención: La política presenta una debilidad en cuanto a la premura y la prontitud en la atención a los jóvenes. Los tiempos de espera prolongados y la falta de disponibilidad inmediata de citas médicas afectan negativamente la calidad de la atención y pueden generar desmotivación y frustración en los jóvenes que requieren servicios de salud. Es necesario mejorar los tiempos de respuesta y garantizar una atención oportuna.
- Mala distribución de recursos: Se identifica una debilidad en la distribución de recursos destinados a la salud de los jóvenes. Existe una falta de equidad en la asignación de recursos, lo cual puede llevar a una mala distribución de estos y afectar negativamente la implementación de programas y servicios de salud juvenil en diferentes áreas del departamento. Se requiere una revisión y mejora en los mecanismos de asignación de recursos para garantizar una distribución equitativa y eficiente.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Convivencia:

La evaluación de la Política Pública de Juventud Departamental en Santander, enfocada en la dimensión de convivencia, revela varias debilidades importantes percibidas por los jóvenes participantes de la mesa de trabajo.

- Falta de diálogo con los actores del conflicto en los territorios: Una debilidad identificada es la ausencia de un diálogo efectivo y continuo con los actores del conflicto presentes en los diferentes territorios. La falta de comunicación y entendimiento mutuo dificulta la construcción de puentes de reconciliación y la búsqueda de soluciones pacíficas. Es fundamental establecer canales de diálogo y espacios de participación que permitan a los jóvenes expresar sus inquietudes y necesidades, así como promover el encuentro entre diferentes sectores de la sociedad para fomentar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Enfoque principal en territorios centrales: Otra debilidad identificada es el enfoque principal de la Política Pública de Juventud en los territorios centrales, dejando de lado a aquellos más alejados y periféricos. Esto genera desigualdad de oportunidades y limita el acceso de los jóvenes en estas áreas a los programas, servicios y recursos destinados a promover la convivencia. Es necesario adoptar un enfoque más equitativo y descentralizado, que tome en cuenta las particularidades y necesidades de todos los territorios, especialmente aquellos que han sido históricamente excluidos o marginados.
- Falta de credibilidad en las instituciones públicas: La falta de credibilidad en las instituciones públicas es otra debilidad que afecta la efectividad de la Política Pública de Juventud en la dimensión de convivencia. La desconfianza en las instituciones puede generar apatía y desinterés por parte de los jóvenes, lo que dificulta la construcción de un entorno favorable para la convivencia pacífica. Es fundamental fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como promover una cultura de confianza y cercanía entre las instituciones y los jóvenes.
- Ausencia del Estado en los territorios más apartados: Otra debilidad destacada es la ausencia del Estado en los territorios más apartados, lo que limita el acceso de los jóvenes a servicios básicos, oportunidades educativas, culturales y recreativas. Esta falta de presencia institucional puede generar desigualdades y dificultades para el desarrollo de proyectos y actividades que promuevan la convivencia en estos

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

lugares. Es necesario garantizar la presencia y la atención del Estado en todas las áreas geográficas, brindando igualdad de oportunidades y recursos para el desarrollo integral de los jóvenes.

- Ausencia de espacios comunitarios: La falta de espacios comunitarios adecuados para la participación y el encuentro de los jóvenes también se identifica como una debilidad. Estos espacios son fundamentales para promover la convivencia, el diálogo, el intercambio de ideas y la construcción colectiva de soluciones. La falta de lugares físicos y virtuales donde los jóvenes puedan reunirse, expresarse y participar activamente limita su capacidad para contribuir a la mejora de la convivencia.

Empleo:

En la dimensión de empleo, los jóvenes identificaron diversas debilidades que afectan la efectividad de las acciones implementadas. Entre las principales debilidades encontradas se destacan las siguientes:

- Falta de promoción de ferias de empleo y emprendimientos en provincias y municipios alejados: El gobierno departamental no ha realizado esfuerzos suficientes para incentivar y promover la realización de ferias de empleo y emprendimientos en las zonas más alejadas del departamento. Esto limita las oportunidades de empleo y emprendimiento para los jóvenes que residen en estas áreas y dificulta su acceso a opciones laborales.
- Insuficiente seguimiento y capacitación a proyectos de jóvenes emprendedores: Existe una falta de seguimiento y capacitación adecuada a los proyectos emprendedores desarrollados por los jóvenes. Es necesario brindar un apoyo continuo a estos proyectos, proporcionando asesoramiento, capacitación y recursos necesarios para su desarrollo sostenible. Esto permitirá a los jóvenes emprendedores fortalecer sus habilidades y aumentar sus posibilidades de éxito.
- Barreras relacionadas con la experiencia laboral en el primer empleo: Muchos jóvenes enfrentan dificultades para conseguir su primer empleo debido a la falta de experiencia laboral previa. La Política Pública de Juventud debe abordar esta barrera mediante la implementación de programas y acciones que fomenten la inclusión laboral de los jóvenes sin experiencia, como pasantías, prácticas profesionales y programas de entrenamiento que les permitan adquirir las habilidades y experiencia necesarias para ingresar al mercado laboral.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Escaso apoyo en el campo para proyectos productivos de jóvenes: Los jóvenes que tienen proyectos productivos en el campo encuentran dificultades para acceder a recursos y apoyo por parte del gobierno departamental. Es fundamental brindarles asistencia técnica, financiamiento y capacitación adecuada para impulsar el desarrollo de sus proyectos agrícolas y rurales, generando así oportunidades de empleo y emprendimiento en estas áreas.
- Falta de difusión efectiva de las convocatorias: Se ha identificado una debilidad en la difusión de las convocatorias relacionadas con empleo y emprendimiento dirigidas a los jóvenes. Es necesario implementar estrategias de comunicación más efectivas y accesibles, utilizando diversos canales de difusión para garantizar que los jóvenes tengan conocimiento y puedan participar en las oportunidades laborales y emprendedoras que se ofrecen.

Enfoque diferencial:

La mesa de trabajo de enfoque diferencial ha identificado varias debilidades que requieren ser abordadas para lograr una mayor inclusión y equidad.

- Integración del enfoque diferencial como línea estratégica: Se evidencia la necesidad de fortalecer la integración del enfoque diferencial como una línea estratégica transversal en todas las políticas y programas dirigidos a la juventud. Esto implica garantizar que se tomen en cuenta las diferentes realidades y necesidades de los jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables, como los jóvenes LGBTQ+, jóvenes rurales, jóvenes mujeres cabeza de hogar, jóvenes líderes de grupos religiosos y jóvenes migrantes.
- Inclusión de jóvenes en reclusión carcelaria: Existe una falta de inclusión de los jóvenes que se encuentran en reclusión carcelaria. Es fundamental implementar acciones específicas que promuevan su participación y acceso a oportunidades de desarrollo personal, educativo y laboral, con el fin de contribuir a su reinserción social y reducir las tasas de reincidencia.
- Inclusión de jóvenes con enfoque cultural y artístico: La Política Pública de Juventud debe abordar de manera más específica las necesidades y demandas de los jóvenes que se dedican a actividades culturales y artísticas, como músicos, grupos teatrales, danzas, artes plásticas, visuales, creativos audiovisuales, circo, títeres, cuenteros, malabaristas, artesanos, escritores, poetas e historiadores artísticos.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Estos jóvenes requieren apoyo y oportunidades para desarrollar sus talentos y promover la diversidad cultural y artística en el departamento.

- Falta de transversalidad en la Política Pública: Se evidencia la ausencia de acciones específicas que conviertan la Política Pública de Juventud en una política transversal, es decir, que se integre de manera efectiva el enfoque diferencial en todas las dimensiones.
- Prioridad pronunciada en ciertos grupos: Se ha observado una prioridad muy pronunciada en el enfoque diferencial hacia etnias, indígenas, afrodescendientes y personas en condición de discapacidad. Aunque es necesario brindar especial atención a estos grupos, también es importante asegurar que otros grupos en situación de vulnerabilidad no sean excluidos o relegados en la agenda de políticas públicas de juventud.

¿Cuál es su percepción acerca de la efectividad del plan estratégico de la Política Pública de Juventud en Santander para abordar las necesidades y demandas de los jóvenes en el departamento enfocada en la dimensión elegida?

Educación:

A continuación, se presenta la percepción de los miembros de la mesa de trabajo sobre la capacidad de este plan para abordar las necesidades y demandas de los jóvenes en el departamento con el enfoque en el componente educativo:

Uno de los principales inconvenientes es la extensión del periodo de la Política Pública, planteada para 10 años. Esta larga duración ha afectado el avance en diversas áreas, ya que la formulación rígida del plan no permite una adaptabilidad y flexibilidad adecuada para responder a las necesidades que van surgiendo a lo largo del periodo comprendido entre 2013 y 2023. Es esencial contar con una política más dinámica y adaptable a las realidades cambiantes de los jóvenes.

Una debilidad importante se encuentra en la asignación real de recursos, que no fue suficientemente dirigida hacia la mejora de la calidad educativa, la capacitación del personal docente, la infraestructura y el impulso de la investigación, innovación y tecnología en las instituciones de educación media y básica. Estos aspectos son fundamentales para garantizar una educación de calidad y brindar oportunidades adecuadas a los jóvenes. Es

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

necesario que los recursos asignados se enfoquen de manera efectiva en el fortalecimiento del sistema educativo.

Otro aspecto crítico es la falta de cumplimiento de las metas planteadas en el plan estratégico. Este incumplimiento afecta directamente a los jóvenes, ya que impide alcanzar los objetivos establecidos y dificulta la mejora de sus condiciones de vida. Es imprescindible establecer metas realistas y acciones concretas que permitan medir y evaluar el progreso de la Política Pública, así como realizar ajustes pertinentes para garantizar su efectividad.

Salud:

La percepción acerca de la efectividad del Plan Estratégico de la Política Pública de Juventud en Santander, en términos de abordar las necesidades y demandas de los jóvenes en el departamento, enfocada en la dimensión de salud, revela ciertas preocupaciones manifestadas por los participantes. A continuación, se detallan las respuestas dadas:

- Se han tenido varios programas, pero no se ven resultados: Existe la percepción de que, a pesar de la implementación de varios programas, no se observan resultados tangibles en relación con la mejora de la salud de los jóvenes. Esta falta de resultados evidentes puede indicar la necesidad de revisar y evaluar la efectividad de los programas existentes y considerar posibles ajustes o nuevas estrategias.
- Que la salud sea más humanizada: Se resalta la importancia de una atención de salud más humanizada, donde se brinde un trato cercano, respetuoso y empático a los jóvenes. Esta respuesta refleja la necesidad de poner énfasis en la calidad de la atención médica, priorizando el bienestar emocional y físico de los jóvenes, y fomentando la confianza y la comunicación efectiva entre los profesionales de la salud y los jóvenes.
- Se necesitan más programas referentes a salud física, sexual y mental “Si no hay salud mental, no puedes funcionar”: Se reconoce la importancia de ampliar los programas de salud para abordar de manera integral las necesidades físicas, sexuales y mentales de los jóvenes. Se destaca que la salud mental es fundamental, ya que tiene un impacto directo en el funcionamiento general de los jóvenes. Esto implica la implementación de estrategias preventivas y de promoción de la salud en estas áreas específicas.
- Más infraestructura para la prevención y promoción en temas de salud: Se enfatiza la necesidad de contar con mayor infraestructura y recursos destinados a la

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

prevención y promoción de la salud entre los jóvenes. Esta respuesta destaca la importancia de disponer de espacios adecuados y equipados, así como de personal capacitado, para desarrollar programas efectivos que aborden las necesidades de salud de los jóvenes de manera integral.

Convivencia:

La evaluación con enfoque en la dimensión de convivencia revela algunas percepciones sobre la efectividad del plan estratégico para abordar las necesidades y demandas de los jóvenes en el departamento. A continuación, se presenta las respuestas generadas por los participantes:

- A nivel municipal se evidencia poca efectividad: Una percepción importante es que a nivel municipal se observa una falta de efectividad en la implementación de la Política Pública de Juventud. Esto implica que las acciones y programas dirigidos a abordar las necesidades y demandas de los jóvenes no están siendo implementados de manera adecuada o no están generando los resultados esperados. Es fundamental fortalecer la coordinación y el seguimiento a nivel local para garantizar que las políticas se traduzcan en acciones concretas y beneficios tangibles para los jóvenes.
- Falta de acompañamiento e integración en las mesas juveniles con enfoque general: Otra percepción identificada es la falta de acompañamiento e integración en las mesas juveniles, que son espacios de participación y diálogo entre los jóvenes y las autoridades. Esta falta de integración limita la capacidad de los jóvenes para hacer escuchar sus voces, plantear sus necesidades y contribuir activamente en la construcción de políticas públicas que promuevan la convivencia. Es necesario fortalecer la participación juvenil y garantizar que las mesas de diálogo sean inclusivas y representativas de la diversidad de la juventud en el departamento.
- Implementación de prevención y atención en las juventudes: Se percibe la necesidad de fortalecer la implementación de programas de prevención y atención dirigidos específicamente a las juventudes.
- Espacios para comités de convivencia: Se identifica la importancia de contar con espacios destinados a los comités de convivencia, donde los jóvenes puedan participar activamente en la construcción de entornos pacíficos y resolutivos. Estos

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

espacios deben ser seguros, inclusivos y propicios para el intercambio de ideas, la toma de decisiones y la implementación de estrategias que promuevan la convivencia armónica en los diferentes contextos juveniles.

- No hay políticas de expansión: Una percepción adicional es la falta de políticas de expansión, lo que implica que las acciones y programas se limitan a ciertos sectores o áreas geográficas y no llegan de manera equitativa a todos los jóvenes en el departamento. Es necesario garantizar que las políticas de juventud sean inclusivas y abarquen a todos los jóvenes, sin importar su ubicación geográfica, su situación socioeconómica o su identidad. Esto implica considerar estrategias de alcance amplio y adaptar las acciones a las realidades particulares de cada grupo de jóvenes.

Empleo:

En relación con la dimensión de empleo, la mesa de trabajo ha identificado una serie de percepciones negativas sobre la efectividad del plan estratégico en abordar las necesidades y demandas de los jóvenes en el departamento. Entre las principales percepciones se destacan las siguientes:

- Falta de participación efectiva y real de los jóvenes en la formulación de políticas: Existe una ausencia de mecanismos que promuevan la participación activa de los jóvenes en la elaboración de las Políticas Públicas de Juventud. Esta falta de participación limita la representatividad de las políticas y dificulta que se aborden adecuadamente las necesidades y demandas de los jóvenes.
- Desconfianza de los jóvenes en la Política Pública: Se percibe que los jóvenes no tienen confianza en la Política Pública de Juventud. Esta falta de confianza puede deberse a la falta de resultados tangibles, la falta de transparencia en el uso de los recursos destinados a la juventud y la falta de conexión entre las políticas y las realidades y aspiraciones de los jóvenes.
- Falta de conocimiento y apropiación de los jóvenes frente a la Política Pública de Juventud: Se observa una falta de conocimiento y apropiación por parte de los jóvenes en relación con la Política Pública de Juventud. Esto puede deberse a la falta de difusión y divulgación de la política, así como a la falta de estrategias que promuevan la participación y el interés de los jóvenes en el tema.
- Ausencia de veedurías jóvenes a la Política Pública de Juventud y sus recursos: Se identifica una carencia de veedurías jóvenes que supervisen y monitoreen la

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

implementación de la Política Pública de Juventud, así como el uso adecuado de los recursos destinados a la juventud.

- Falta de dinamismo en la formulación de la Política Pública de Juventud: Se percibe una falta de agilidad y adaptación en la formulación de la Política Pública de Juventud. Esto impide que las políticas se ajusten de manera oportuna a las necesidades cambiantes de los jóvenes y limita su efectividad para abordar los desafíos actuales del empleo juvenil.
- Carencia de enfoques diferenciales: Se identifica una falta de consideración y atención a los enfoques diferenciales en la Política Pública de Juventud. No se están abordando de manera adecuada las necesidades específicas de grupos como jóvenes con discapacidad, jóvenes LGBTQ+, jóvenes rurales, entre otros. Esto limita la inclusión y la equidad en las acciones emprendidas.

Enfoque diferencial:

La mesa de trabajo sobre enfoque diferencial generó una serie de percepciones negativas sobre la efectividad del plan estratégico en abordar las necesidades y demandas de los jóvenes en el departamento. Seguidamente, se presentan las respuestas proporcionadas por los participantes:

Falta de participación efectiva y real de los jóvenes en la formulación de políticas: Existe una ausencia de mecanismos que promuevan la participación activa de los jóvenes en la elaboración de la Política Pública de Juventud. Esta falta de participación limita la representatividad de la Política Pública y dificulta que se aborden adecuadamente las necesidades y demandas de los jóvenes.

Desconfianza de los jóvenes en la Política Pública: Se percibe que los jóvenes no tienen confianza en la Política Pública Departamental de Juventud. Esta falta de confianza puede deberse a la falta de resultados tangibles, la falta de transparencia en el uso de los recursos destinados a la juventud y la falta de conexión entre las políticas y las realidades y aspiraciones de los jóvenes.

Falta de conocimiento y apropiación de los jóvenes frente a la Política Pública de Juventud: Se observa una falta de conocimiento y apropiación por parte de los jóvenes en relación con la Política Pública de Juventud. Esto puede deberse a la falta de difusión y divulgación de la política, así como a la falta de estrategias que promuevan la participación y el interés de los jóvenes en el tema.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Ausencia de veedurías jóvenes a la Política Pública de Juventud y sus recursos: Se identifica una carencia de veedurías jóvenes que supervisen y monitoreen la implementación de la Política Pública de Juventud Departamental, así como el uso adecuado de los recursos destinados a la juventud.

Falta de dinamismo en la formulación de la Política Pública de Juventud Departamental: Se percibe una falta de agilidad y adaptación en la formulación de la Política Pública. Esto impide que las políticas se ajusten de manera oportuna a las necesidades cambiantes de los jóvenes y limita su efectividad para abordar los desafíos actuales del empleo juvenil.

Carencia de enfoque diferencial: Se identifica una falta de consideración y atención a los enfoques diferenciales en la Política Pública de Juventud. No se están abordando de manera adecuada las necesidades específicas de grupos como jóvenes con discapacidad, jóvenes LGBTQ+, jóvenes rurales, entre otros. Esto limita la inclusión y la equidad en las acciones emprendidas.

¿Cuál es su percepción acerca de la asignación de recursos para la Política Pública de Juventud en Santander y cómo ha influido en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes en el Departamento enfocada en la dimensión elegida?

Educación:

En relación con la dimensión de educación, la mesa de trabajo presenta las siguientes percepciones frente a la asignación de recursos:

No ha habido una asignación real de recursos suficientes para el cumplimiento de las metas establecidas en la Política Pública de Juventud, sea evidenciado que la mayoría de las metas establecidas en la Política Pública no han sido cumplidas. Esta falta de asignación adecuada limita las oportunidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en el departamento. Es fundamental contar con recursos financieros, humanos y materiales adecuados para implementar programas y acciones que promuevan la educación y mejoren la calidad de vida de los jóvenes.

Salud:

A continuación, se presenta la percepción establecida por los miembros de la mesa de trabajo enfocada sobre la dimensión de salud:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Los recursos se desvían y no llegan a los programas de salud juvenil: Existe la percepción de que los recursos destinados a la Política Pública de Juventud no están llegando efectivamente a los programas de salud dirigidos a los jóvenes. Esta situación de desviación de recursos puede generar una falta de inversión y limitar el impacto positivo que estos programas podrían tener en la calidad de vida de los jóvenes.

Han dispuesto y utilizado municipios para construir, pero no para contratar el personal adecuado y el número requerido: Se destaca que, si bien se han utilizado recursos para la construcción de infraestructuras, no se ha priorizado la contratación de personal adecuado y en la cantidad necesaria para garantizar la implementación efectiva de los programas de salud juvenil. Esta situación puede resultar en un desequilibrio entre la infraestructura física disponible y la capacidad real de brindar servicios de salud de calidad a los jóvenes.

En términos de análisis, estas respuestas indican una preocupación con respecto a la asignación y gestión de los recursos en la Política Pública de Juventud en Santander. La desviación de recursos y la falta de priorización en la contratación de personal idóneo pueden generar una brecha entre los recursos disponibles y su efectiva utilización para mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el departamento.

Es esencial abordar estas preocupaciones mediante una gestión eficiente de los recursos, asegurando su correcta asignación y seguimiento, así como una planificación adecuada para la contratación de personal capacitado. Esto permitirá maximizar el impacto de la Política Pública de Juventud en la dimensión de salud y contribuirá a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en Santander.

Asimismo, se requiere establecer mecanismos de supervisión y control que garanticen la transparencia en el uso de los recursos destinados a los programas de salud juvenil. Esto ayudará a prevenir desviaciones y asegurar que los recursos sean efectivamente canalizados hacia iniciativas que beneficien a los jóvenes y promuevan su bienestar general en términos de salud.

Convivencia:

La evaluación de la asignación de recursos para la Política Pública de Juventud en Santander, con enfoque en la dimensión de convivencia, muestra las percepciones de la mesa de trabajo sobre la mejora de la calidad de vida de los jóvenes en el departamento.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- A nivel municipal no hay inversión: Una percepción importante es la falta de inversión a nivel municipal para la Política Pública de Juventud Departamental. Esto implica que los recursos destinados a abordar las necesidades y demandas de los jóvenes en términos de convivencia son limitados o inexistentes. La falta de inversión puede dificultar la implementación de programas, proyectos y actividades que promuevan la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la generación de espacios seguros para los jóvenes. Es fundamental que se asignen recursos adecuados a nivel municipal para fortalecer las acciones en esta dimensión.
- El enfoque de inversión es preferencial: Otra percepción identificada es que el enfoque de inversión en la Política Pública de Juventud en Santander tiende a ser preferencial, lo que implica que los recursos se destinan en mayor medida a ciertos sectores o grupos específicos de jóvenes, dejando de lado a otros. Esto puede generar desigualdades y limitar las oportunidades para aquellos jóvenes que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad o en territorios menos favorecidos. Es necesario que la asignación de recursos sea equitativa y garantice el acceso de todos los jóvenes a los beneficios de la Política Pública.
- Falta de acercamiento: Se percibe una falta de acercamiento entre las autoridades y los jóvenes en relación con la asignación de recursos para la Política Pública de juventud. Esto puede generar una brecha de comunicación y participación, donde los jóvenes no tienen la oportunidad de expresar sus necesidades y demandas en relación con la convivencia y no se les involucra en la toma de decisiones sobre cómo se asignan los recursos. Es fundamental establecer canales de diálogo y participación efectivos para garantizar que los recursos se asignen de manera acorde a las necesidades reales de los jóvenes.

Empleo:

La evaluación de la asignación de recursos para la Política Pública de Juventud en Santander, con enfoque en la dimensión empleo, revela una percepción mixta. Por un lado, se reconoce que existe una asignación de recursos adecuada, lo cual indica que se han destinado fondos para abordar las necesidades de empleo de los jóvenes en el departamento. Sin embargo, se destaca que la productividad en la implementación de programas y proyectos es muy baja.

Se evidencia una centralización de los programas en el Área Metropolitana de Bucaramanga, lo que limita la cobertura y el alcance de las acciones en otras zonas del

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

departamento. Esta falta de descentralización puede generar desigualdades y dificultades de acceso a oportunidades laborales para los jóvenes que residen en áreas más alejadas.

Además, se menciona la falta de influencia efectiva de la Política Pública en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes. A pesar de la asignación de recursos, no se percibe un impacto significativo en términos de generación de empleo y mejora de las condiciones de vida de los jóvenes en el Departamento de Santander.

Se destaca también la nula tasa de empleo para la diversidad de género en las juventudes en general. Esto indica que las políticas y programas implementados no están logrando promover la equidad de género y la inclusión laboral de manera efectiva.

Por último, se menciona la falta de influencia en un enfoque diferencial, lo que indica que no se están teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de grupos específicos de jóvenes, como aquellos en situación de vulnerabilidad, jóvenes rurales, jóvenes con discapacidad, entre otros.

Enfoque diferencial:

La evaluación de cómo se asignaron los recursos para la Política Pública de Juventud en Santander, desde la percepción de la mesa de trabajo de enfoque diferencial, revela una percepción negativa sobre su eficacia y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes en el departamento. La asignación de recursos se percibe como ineficiente, ya que no está generando un impacto significativo en las juventudes. Además, se identifica la falta de una dimensión específica para abordar el enfoque diferencial en la Política Pública.

- La falta de impacto se puede atribuir a una serie de factores, entre ellos la insuficiente asignación de recursos que no permite implementar acciones concretas y efectivas en beneficio de los jóvenes. La falta de una dimensión para el enfoque diferencial evidencia una carencia de atención y consideración hacia las necesidades específicas de grupos como jóvenes con discapacidad, jóvenes indígenas, jóvenes afrodescendientes, entre otros.
- La ausencia de una dimensión diferencial limita la equidad en el acceso a oportunidades y servicios para los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad. Esto impide que se aborden de manera adecuada las desigualdades y se promueva una inclusión real y efectiva de todos los jóvenes en el Departamento de Santander.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Una vez finalizado y socializado el ejercicio de evaluación con todas las mesas de trabajo, se solicitó a los jóvenes participantes retornar al trabajo en equipo para así realizar la formulación de recomendaciones para el futuro de proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander, estas recomendaciones formuladas son expuestas en la sección de recomendaciones de la población.

9. CONCLUSIONES:

Para que una Política Pública sea funcional es necesario que la misma tenga relevancia para los Gobernantes y por tanto la formulación de los Planes de desarrollo Departamental se realice en pro del cumplimiento de la Política Pública.

Es necesario que en futuros procesos de reformulación y/o actualización de la Política Pública Departamental de Juventud, la misma sea un proceso de participación poblacional en todas las provincias, construyendo como resultado un plan estratégico que contemple la formulación de matriz de indicadores y monitoreo, estipulación de origen y distribución de presupuesto, estrategias de actualización de línea base constantes, estrategias de seguimiento y evaluación.

Si bien la implementación de la Política Pública de Juventud 2013-2023, conto acciones gubernamentales que fortalecieron a la juventud Santandereana es necesario profundizar y extender las mismas a todo el Departamento buscando dar respuesta de forma más cercana a las necesidades de la población, teniendo en cuenta las necesidades diferenciales de las provincias.

Las acciones institucionales realizadas por la Gobernación de Santander en el marco de la implementación de la Política Pública de Juventud Departamental durante los últimos 10 años han abarcado diversos aspectos relacionados con la educación, la salud, la convivencia y el empleo de los jóvenes. Si bien las dimensiones no fueron abarcadas en su totalidad y las metas establecidas no fueron desarrolladas de forma exacta, se evidencia un compromiso continuo por parte de los gobiernos en promover el bienestar y el desarrollo de la juventud santandereana. Estas acciones han generado avances, sentando las bases para el reconocimiento de las necesidades básicas de los jóvenes. Sin embargo, es importante destacar que se requiere un desarrollo más detallado de la dimensiones, la inclusión del enfoque diferencial como dimensión transversal, la creación de un plan

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

estratégico, la formulación de una matriz de monitoreo constante y la constante actualización de línea base para así tener una medición real a futuro del impacto específico de cada una de las acciones ejecutadas en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Juventud Departamental establecida.

La falta de Políticas Públicas de Juventud en la mayoría de los municipios de Santander revela la necesidad de desarrollar estrategias y programas específicos que aborden las necesidades y aspiraciones de la población joven. La formulación de Políticas Públicas de Juventud municipales articuladas con la Política Pública de Juventud Departamental, una vez sea reformulada y/o actualizada, y la conexión de estas formulaciones municipales con la Política Pública de Juventud Nacional, son aspectos fundamentales para abordar de manera efectiva las necesidades y aspiraciones de los jóvenes desde las particularidades de cada municipio. Esta coordinación y articulación fortalecerá el desarrollo integral y la participación activa de los jóvenes en la sociedad, contribuyendo así a construir un futuro más inclusivo y próspero para todos.

Con base en los resultados de la muestra poblacional, se puede concluir que existe un porcentaje considerable de la población que identifica la Política Pública de Juventud implementada a nivel departamental, pero no tiene claridad sobre cómo pueden participar en las acciones que se ejecutan para su cumplimiento. Sin embargo, es importante destacar que la población reconoce que se han llevado a cabo acciones que han mejorado algunas dimensiones de la vida de los jóvenes.

En particular, se destaca la dimensión de educación como la que ha experimentado más acciones en el marco de la Política Pública de Juventud. Esto indica que se han implementado medidas y programas que han tenido un impacto positivo en el ámbito educativo de los jóvenes, lo cual es reconocido por la población.

Sin embargo, la falta de conocimiento y claridad sobre la Política Pública en general plantea un desafío importante en términos de comunicación y participación ciudadana. Es necesario fortalecer los mecanismos de difusión y promoción de la Política Pública de Juventud, así como facilitar la participación activa de la población joven en las acciones que se llevan a cabo.

En resumen, si bien se han realizado acciones que han mejorado aspectos importantes de la vida de los jóvenes, es fundamental aumentar el conocimiento y la participación de la población en la implementación de la Política Pública de Juventud una vez sea reformulada

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

y/o actualizada para garantizar una mayor efectividad y lograr un mayor impacto en todas las dimensiones relevantes para el desarrollo integral de los jóvenes en el departamento.

Tras evaluar la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander durante el período 2013-2023, se han identificado importantes desafíos en relación con la participación de las veedurías departamentales y la Mesa Departamental de Juventud. Los hallazgos revelan un bajo conocimiento con relación al componente programático de la Política Pública en general, así como una baja percepción de eficacia, lo cual puede ser atribuido a la falta de socialización constante respecto a los resultados visibles y la falta de información sobre los impactos logrados. Asimismo, se ha identificado una baja percepción de participación, lo cual indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de diálogo y consulta con los actores involucrados. Por último, existe poca claridad respecto al uso del presupuesto asignado a la Política Pública, lo que resalta la importancia de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Estas conclusiones enfatizan la necesidad de tomar acciones concretas para mejorar la participación, aumentar el conocimiento y la claridad de la Política Pública, fortalecer la percepción de eficacia y fomentar una mayor transparencia en el uso de los recursos.

Se han obtenido conclusiones importantes en relación con la participación de los consejeros y miembros de la plataforma de juventud departamental y municipal. Se ha evidenciado la necesidad de contar con una Política Pública flexible que se adapte constantemente a la naturaleza cambiante de los jóvenes. Asimismo, se ha destacado la importancia de trabajar a profundidad en las provincias, atendiendo a las necesidades específicas de cada dimensión. Además, se ha señalado la necesidad de realizar procesos de socialización constantes en relación con el plan estratégico, debido a la falta de claridad y conocimiento en el componente programático actual.

En cuanto a las dimensiones específicas de la Política Pública de Juventud, se ha identificado la necesidad de ampliar la dimensión de educación, enfocándose en fortalecerla en las provincias. Asimismo, se ha enfatizado la importancia de incluir enfoques de salud mental y medicina preventiva en la dimensión de salud, así como promover la formulación de consejos de convivencia y fortalecer la Política Pública de Juventud en cada municipio. En la dimensión de empleo, se ha resaltado la necesidad de fortalecer el fomento del empleo sin experiencia y promover el emprendimiento joven tanto en el Área Metropolitana como en las provincias. A su vez, se resalta que se tiene la necesidad de implementar una nueva dimensión de enfoque diferencial de forma específica en la Política Pública.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Estas conclusiones reflejan la importancia de reformular y/o actualizar la Política Pública de Juventud Departamental para abordar de manera efectiva las necesidades cambiantes de los jóvenes en el Departamento de Santander. Se requiere un enfoque integral que fortalezca la educación, la salud, la convivencia, el empleo y el enfoque diferencial tanto a nivel departamental como municipal, a través de una mayor participación y coordinación entre los diferentes actores involucrados. Solo mediante la implementación de estas acciones se podrá avanzar hacia una Política Pública de Juventud más inclusiva y efectiva en el Departamento de Santander.

10. RECOMENDACIONES:

Durante el proceso de evaluación de la Política Pública de Juventud Departamental de Santander 2013 - 2023 en cada una de sus fases se realizó la recolección de una serie de recomendaciones tanto de orden técnico como de percepción poblacional, las cuales debido a la naturaleza de su importancia es necesario queden descritas en el presente documento con la finalidad de ser insumo base para el proceso de reformulación y/o actualización futuro de la Política Pública Departamental de Juventud.

A continuación, se relacionan las recomendaciones recopiladas de acuerdo con la naturaleza de su origen teniendo en primera instancia las recomendaciones técnicas del equipo evaluador, seguida de las recomendaciones generadas por la población y finalizando con las recomendaciones formuladas por los organismos de control político y social como son la veedurías departamentales, la Mesa Departamental de Juventud y los consejos y plataformas de Juventud.

10.1 RECOMENDACIONES TECNICAS:

Tras realizar un exhaustivo análisis y evaluación de la actual Política Pública de Juventud Departamental, se han identificado ciertas insuficiencias que requieren ser abordadas en futuros procesos de reformulación y/o actualización de la Política Pública. Estas recomendaciones técnicas están dirigidas a mejorar la efectividad y pertinencia de la Política Pública, con el objetivo de garantizar un enfoque integral y participativo en la promoción del desarrollo de la juventud del Departamento de Santander. A continuación, se describen las recomendaciones técnicas generales a tener en cuenta en el proceso de

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental y las recomendaciones técnicas específicas.

10.1.1 Recomendaciones técnicas generales del proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental:

Alinear la formulación de los planes de desarrollo con la reformulación y/o actualización de la Política Pública: La Política Pública debe ser la base para la construcción de los planes de desarrollo, de modo que estos últimos se conviertan en una herramienta coherente y consistente para alcanzar los objetivos trazados. Es esencial que exista una sinergia entre ambas instancias, evitando contradicciones y asegurando una implementación eficiente de las metas propuestas.

Fomentar una metodología bottom-up (de abajo hacia arriba): La construcción de la reformulación y/o actualización de la Política Pública debe involucrar a la comunidad y a los actores relevantes desde sus etapas iniciales. La participación ciudadana y la retroalimentación constante son fundamentales para garantizar que la política refleje las necesidades reales de la población joven. Por lo tanto, es esencial promover una metodología participativa de abajo hacia arriba, donde se escuchen las voces de los jóvenes y se incorporen sus perspectivas en todas las etapas del proceso.

Fortalecer la formulación del plan estratégico: El plan estratégico derivado del proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública debe estar estrechamente vinculado con las necesidades de la población joven. Es fundamental contar con una clara asignación presupuestaria, detallando su origen, así como establecer indicadores precisos y estrategias de seguimiento y evaluación. Este enfoque garantizará una gestión efectiva de los recursos y permitirá una medición adecuada de los resultados obtenidos en beneficio de la juventud.

Socializar de forma masiva la Política Pública y el plan estratégico: Una vez reformulada y/o actualizada y aprobada la Política Pública, es crucial llevar a cabo una socialización amplia y constante con la población objetivo. Esto implica compartir de manera accesible y comprensible el plan estratégico, la distribución presupuestaria, el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación a corto, mediano y largo plazo. La transparencia y el involucramiento activo de la comunidad en la implementación y seguimiento de la política son fundamentales para su éxito.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Actualizar constantemente la línea base de la Política Pública: Dado que la población joven es dinámica y está en constante evolución, es crucial que el proceso de reformulación y/o actualización contemple una estrategia para actualizar de forma constante la línea base de la Política Pública. Esta actualización permitirá adaptar las acciones y programas a los cambios sociales, económicos y culturales que afectan a la juventud, garantizando así la relevancia y efectividad de la política a lo largo del tiempo.

10.1.2 Recomendaciones técnicas específicas del proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental:

Realizar un diagnóstico integral y participativo: La reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental debe comenzar con un diagnóstico exhaustivo que refleje la realidad actual de los jóvenes en el Departamento de Santander. Es esencial llevar a cabo un análisis de las necesidades, desafíos y oportunidades que enfrentan los jóvenes en áreas como educación, empleo, salud, participación ciudadana, cultura, deporte y recreación. Este diagnóstico debe realizarse de manera participativa, involucrando a los jóvenes, organizaciones juveniles, instituciones educativas, sector empresarial y otros actores relevantes. Se pueden utilizar métodos cualitativos y cuantitativos, como encuestas, entrevistas, grupos focales y análisis estadísticos, para recopilar datos y opiniones que sirvan de base sólida para la reformulación y/o actualización de la Política Pública.

Fomentar la participación activa y significativa de los jóvenes: La participación de los jóvenes en el proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública es esencial para garantizar que las decisiones tomadas reflejen sus necesidades y aspiraciones. Se deben establecer mecanismos efectivos de participación juvenil que promuevan la inclusión y el diálogo entre los jóvenes y los responsables de la reformulación y/o actualización de la Política Pública. Esto puede incluir la creación de consejos consultivos de juventud, la realización de asambleas, foros y consultas en línea, la promoción de espacios de debate y la vinculación de jóvenes en la toma de decisiones y sus representantes. Además, se deben implementar estrategias de comunicación adecuadas para asegurar que la información sobre la reformulación y/o actualización de la Política Pública llegue a todos los jóvenes y se fomente su participación activa.

Establecer metas SMART: Durante el proceso de reformulación y/o actualización, es fundamental establecer metas claras, específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

un tiempo definido (SMART, por sus siglas en inglés). Estas metas deben estar alineadas con las necesidades y aspiraciones de los jóvenes y abordar los desafíos identificados en el diagnóstico. Por ejemplo, se pueden establecer metas relacionadas con la reducción de la tasa de desempleo juvenil, el aumento de la participación juvenil en actividades culturales y deportivas, la mejora de la calidad de la educación para los jóvenes, entre otros. Estas metas deben ser realistas y tener indicadores de seguimiento que permitan evaluar el progreso y el impacto de la Política Pública en el tiempo.

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación robusto y realista: Para asegurar el éxito de la reformulación y/o actualización de Política Pública de Juventud Departamental, es fundamental establecer un sistema de monitoreo y evaluación que permita realizar un seguimiento constante del cumplimiento de los indicadores planteados en el plan estratégico. Este sistema debe incluir la definición clara de indicadores de seguimiento, la recolección periódica de datos, el análisis y la interpretación de los resultados, y la retroalimentación oportuna para la toma de decisiones informadas. Además, se deben realizar evaluaciones intermedias y evaluaciones finales que permitan identificar los logros, desafíos y lecciones aprendidas durante la implementación de la Política Pública. Esto permitiría realizar una ejercicio de evaluación de impacto que permita de forma real medir los efectos de la implementación de la Política Pública. Es importante también actualizar periódicamente la línea base de la Política Pública para adaptarla a los cambios demográficos y necesidades emergentes de la población joven, se recomienda que para la ejecución de esta actividad se considere la necesidad de contar con un observatorio de juventud el cual con el apoyo y pertinencia del estado pueda realizar las mediciones necesarias de forma constante para contar con esta información.

Promover la coordinación interinstitucional y el trabajo en red: La Política Pública de Juventud debe ser abordada de manera integral y coordinada por diferentes entidades y actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Es necesario establecer mecanismos de coordinación efectivos entre estas entidades, promoviendo el trabajo en red y la colaboración para evitar la duplicidad de esfuerzos, aprovechar los recursos disponibles de manera eficiente y garantizar una implementación coherente y efectiva de las acciones previstas. Esto implica la creación de espacios de diálogo y articulación, la identificación de roles y responsabilidades claras, y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. Es importante resaltar que dentro de estos procesos de coordinación interinstitucional y el trabajo en red se debe buscar el trabajo en equipo no

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

solo con organizaciones del sector público y privado de orden departamental, si no también se debe incluir estrategias que busquen la generación del ejercicio de coordinación a nivel internacional y nacional.

Enfoque diferencial como eje transversal de la Política Pública: Dentro del proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental, es fundamental incorporar de manera transversal el enfoque diferencial en cada línea estratégica y dimensión de la política. Este enfoque busca reconocer, valorar y atender las diversas realidades, necesidades y potencialidades de los distintos grupos de jóvenes, considerando aspectos como género, etnia, discapacidad, orientación sexual, ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas, entre otros. Para lograr una implementación efectiva del enfoque diferencial, se sugiere:

- Análisis de las realidades y necesidades de los distintos grupos de jóvenes: Realizar un diagnóstico exhaustivo que permita identificar las brechas y desigualdades existentes entre los diversos grupos de jóvenes en el departamento. Este análisis debe incluir variables como género, etnia, discapacidad, orientación sexual, ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas, entre otras, con el fin de comprender las realidades específicas y diseñar estrategias focalizadas.
- Definición de acciones específicas para cada grupo: A partir del análisis realizado, se deben establecer acciones específicas en cada línea estratégica y dimensión de la política que aborden las necesidades particulares de cada grupo de jóvenes. Estas acciones deben ser diseñadas de manera inclusiva, garantizando la participación activa y el protagonismo de los jóvenes en su elaboración, implementación y seguimiento.
- Garantía de acceso igualitario a los programas y servicios: Es fundamental asegurar que todos los programas y servicios derivados de la Política Pública sean accesibles y equitativos para todos los grupos de jóvenes. Esto implica eliminar barreras físicas, culturales, económicas y sociales que puedan limitar su participación y beneficio. Asimismo, se deben establecer medidas especiales para asegurar la inclusión de aquellos grupos que enfrentan mayores dificultades o discriminación.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Formación y sensibilización del personal encargado de la implementación: Es necesario capacitar y sensibilizar al personal encargado de implementar la Política Pública en el enfoque diferencial. Esto les permitirá comprender la importancia de abordar las necesidades de los diversos grupos de jóvenes, así como adquirir las competencias necesarias para trabajar de manera efectiva y respetuosa con la diversidad.
- Monitoreo y evaluación con enfoque diferencial: En el seguimiento y evaluación de la Política Pública, se debe incorporar el enfoque diferencial para analizar los impactos y resultados obtenidos en cada grupo de jóvenes. Esto permitirá ajustar las acciones, identificar posibles brechas persistentes y tomar decisiones informadas para garantizar la equidad y el cumplimiento de los derechos de todos los jóvenes.

Apoyo internacional como herramienta de actualización y/o reformulación de la Política Pública: A nivel internacional, la formulación de Políticas Públicas de Juventud puede variar según los países y las Organizaciones Internacionales involucradas. Sin embargo, hay algunas tendencias y enfoques comunes que se han observado en la formulación de Políticas Públicas de Juventud en diferentes partes del mundo. Estos enfoques son:

- Participación juvenil: Existe un reconocimiento creciente de la importancia de incluir a los jóvenes en el proceso de formulación de Políticas Públicas que los afectan. Se busca promover la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones a través de consultas, debates, foros y otras plataformas de participación.
- Enfoque multidimensional: Las Políticas Públicas de Juventud tienden a tener un enfoque multidimensional que aborda las diversas necesidades y desafíos que enfrentan los jóvenes en áreas como educación, empleo, salud, participación cívica, inclusión social, entre otros.
- Cooperación internacional: Existen iniciativas y colaboraciones internacionales para abordar los problemas comunes que enfrentan los jóvenes a nivel mundial. Organismos como la ONU, la UNESCO, la OIT y el Consejo de Europa, entre otros, trabajan en la promoción de Políticas y Programas de Juventud a nivel internacional.
- Investigación y datos: La formulación de Políticas Públicas de Juventud se basa en investigaciones y datos que proporcionan una comprensión más profunda de las necesidades y aspiraciones de los jóvenes. Esto implica la recopilación de datos

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

estadísticos, estudios de investigación y análisis de tendencias para informar las decisiones políticas.

- Enfoque basado en derechos: Las Políticas de Juventud se basan cada vez más en el enfoque de Derechos Humanos, reconociendo a los jóvenes como titulares de derechos y promoviendo su participación, protección y desarrollo integral.
- Enfoque de género y diversidad: Se presta atención a las diferencias de género y a la diversidad en las Políticas Públicas de Juventud, reconociendo las desigualdades y los desafíos específicos que enfrentan los jóvenes en diferentes contextos.

10.2 RECOMENDACIONES DE LA POBLACIÓN:

En el marco de los diferentes ejercicios de evaluación realizados, se recibieron varias observaciones de la población objetivo. Estas observaciones tienen como objetivo mejorar los procesos de implementación de la Política Pública de Juventud Departamental desde la perspectiva de la población objetivo. A continuación, se presentan las principales problemáticas y posibles soluciones, así como recomendaciones identificadas por la población en cada agrupación, las cuales afectan a los jóvenes y deben ser consideradas en futuros procesos de reformulación y actualización de la Política Pública.

10.2.1 Población vinculada a instituciones de educación básica y media:

Durante los talleres y encuestas ejecutadas con la población objetivo-vinculada a instituciones de educación básica y media del Departamento de Santander, se identificaron diversas problemáticas recurrentes que afectan las dimensiones de Educación, Salud, Convivencia y Empleo. Estas problemáticas reflejan las preocupaciones y necesidades de los jóvenes, y resulta fundamental abordarlas para desarrollar una Política Pública de Juventud efectiva y acorde con sus demandas. A continuación, se presentan diez de las problemáticas más comunes, junto con posibles soluciones a modo de recomendación formuladas por las instituciones de educación básica y media:

Educación:

Problemáticas:

- Carencia de personal psico orientador: Los estudiantes señalaron la escasez de personal psico orientador en las instituciones educativas, lo que dificulta la orientación académica, emocional y vocacional que requieren.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Insuficiencia de recursos educativos: Los estudiantes resaltaron la falta de recursos necesarios para el aprendizaje, como libros de texto, material didáctico, laboratorios y tecnología, lo cual afecta la calidad de la enseñanza.
- Carencia de comedores infantiles: Los estudiantes expresaron la falta de comedores escolares que proporcionen comidas balanceadas y de calidad, especialmente para aquellos en situaciones socioeconómicas desfavorecidas.
- Precios elevados en la cafetería escolar: Los estudiantes señalaron que los precios en las cafeterías escolares son demasiado altos, lo que dificulta su acceso a opciones de alimentación adecuadas y saludables.

Soluciones:

- Es prioritario contratar y asignar más personal psico orientador en las instituciones educativas, con el fin de brindar un apoyo adecuado y orientación a los estudiantes en aspectos académicos y emocionales.
- Se requiere aumentar la inversión en recursos educativos, asegurando la disponibilidad de libros actualizados, material didáctico adecuado, laboratorios equipados y tecnología en las aulas, para mejorar la calidad de la educación.
- Es fundamental establecer comedores escolares que ofrezcan comidas nutritivas y de calidad, garantizando el acceso a una alimentación adecuada para todos los estudiantes, en especial aquellos en condiciones vulnerables.
- Se recomienda regular los precios en las cafeterías escolares, asegurando que sean asequibles para los estudiantes, y promover la oferta de opciones saludables y nutritivas.

Salud:

Problemáticas:

- Insuficiente acceso a la educación sexual integral: Los estudiantes manifestaron la falta de educación sexual integral en los programas educativos, lo que dificulta su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva.
- Escasez de servicios de salud mental: Los estudiantes expresaron su preocupación por la falta de atención y recursos en materia de salud mental, lo cual puede afectar negativamente su bienestar emocional y su rendimiento académico.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Soluciones:

- Es necesario implementar programas de educación sexual integral que aborden temas como la salud reproductiva, relaciones saludables, prevención de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos, con el objetivo de proporcionar información precisa y relevante a los jóvenes.
- Se requiere ampliar el acceso a servicios de salud mental en las instituciones educativas, promoviendo la capacitación del personal docente en la identificación temprana de problemas de salud mental y brindando apoyo profesional a los estudiantes que lo necesiten.

Convivencia:

Problemáticas:

- Consumo de sustancias psicoactivas: Los estudiantes manifestaron su preocupación por el consumo de drogas y alcohol en su entorno, lo cual puede tener un impacto negativo en su salud y desarrollo personal.
- Falta de escuelas de fútbol: Los estudiantes expresaron el deseo de contar con más oportunidades para practicar deportes, en particular el fútbol, y desarrollar habilidades físicas y valores de trabajo en equipo.

Soluciones:

- Es necesario implementar programas de prevención y concienciación sobre el consumo de sustancias psicoactivas, así como proporcionar apoyo y tratamiento a los estudiantes que lo requieran.
- Se sugiere fomentar la creación de escuelas de fútbol en las comunidades, brindando acceso a instalaciones deportivas adecuadas y promoviendo la práctica deportiva como una forma de desarrollo integral para los jóvenes.

Empleo:

Problemáticas:

- Desempleo familiar: Los estudiantes identificaron el desempleo como una preocupación común en sus familias, lo cual puede afectar su estabilidad emocional y su acceso a recursos económicos.

Soluciones:

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Se recomienda implementar programas de capacitación laboral y asistencia para los miembros de familias desempleadas, brindando herramientas y oportunidades para mejorar sus habilidades y encontrar empleo, con el objetivo de reducir el impacto del desempleo en los jóvenes y sus familias.

10.2.2 Población vinculada a instituciones de educación superior:

Durante los talleres y encuestas ejecutadas con la población objetivo-vinculada a instituciones de educación técnica, tecnológica y superior del Departamento de Santander, se identificaron diversas problemáticas recurrentes que afectan las dimensiones de Educación, Salud, Convivencia y Empleo. Estas problemáticas reflejan las preocupaciones y necesidades de los jóvenes, y resulta fundamental abordarlas para desarrollar una Política Pública de Juventud efectiva y acorde con sus demandas. A continuación, se presentan las problemáticas más comunes, junto con posibles soluciones a modo de recomendación formuladas por las instituciones de educación básica y media:

Educación:

Problemáticas:

- Acceso equitativo a la educación de calidad para los jóvenes: Existe una brecha significativa en términos de acceso a oportunidades educativas entre las áreas urbanas y rurales, así como entre los jóvenes de diferentes estratos socioeconómicos. Esto limita el desarrollo personal y profesional de los jóvenes y dificulta su inserción en el mercado laboral.
- Acceso a internet y la educación virtual: Los jóvenes identificaron de forma repetitiva la falta de acceso equitativo a la educación de calidad, especialmente en lo que respecta al acceso a internet y la educación virtual. La brecha digital existente limita el acceso de los jóvenes a recursos educativos en línea, plataformas de aprendizaje y oportunidades de formación virtual, lo que afecta su desarrollo académico y profesional.

Soluciones:

Soluciones de la problemática de acceso equitativo a la educación de calidad para los jóvenes:

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- **Mejorar la infraestructura educativa:** Es fundamental invertir en la construcción y mejoramiento de instalaciones educativas en las áreas rurales y en comunidades desfavorecidas. Esto garantizará que los jóvenes tengan acceso a aulas adecuadas, laboratorios, bibliotecas y tecnología educativa.
- **Ampliar la oferta de becas y programas de apoyo financiero:** Se deben establecer becas y programas de apoyo económico que permitan a los jóvenes de bajos recursos acceder a la educación superior. Esto incluye la cobertura de matrículas, transporte y alojamiento, así como la provisión de materiales didácticos y recursos educativos.
- **Fortalecer la formación docente:** Es necesario invertir en la capacitación y actualización constante de los docentes, brindándoles herramientas pedagógicas y metodológicas innovadoras para que puedan ofrecer una educación de calidad a los jóvenes. Además, se deben promover programas de orientación vocacional que ayuden a los jóvenes a explorar diferentes opciones educativas y profesionales.
- **Fomentar la educación técnica y vocacional:** La Política Pública debe promover la diversificación de las oportunidades educativas, fomentando la educación técnica y vocacional como una alternativa válida y valorada. Esto implica establecer convenios con instituciones de formación técnica y empresarial, así como promover la creación de programas de aprendizaje y pasantías en empresas locales.

Soluciones de la problemática de acceso a internet y educación virtual:

- **Infraestructura de conectividad:** Es fundamental invertir en la infraestructura de conectividad en todo el Departamento de Santander, especialmente en áreas rurales y comunidades desfavorecidas. Esto implica expandir la cobertura de internet de alta velocidad y mejorar la calidad de la señal en zonas remotas.
- **Acceso a dispositivos y tecnología:** Es necesario facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos, como computadoras portátiles o tabletas, para aquellos jóvenes que no tienen los medios para adquirirlos. Esto se puede lograr a través de programas de préstamo de dispositivos o subsidios para la compra de tecnología educativa.
- **Programas de capacitación en competencias digitales:** Se deben implementar programas de capacitación en competencias digitales para los jóvenes, con el fin de desarrollar habilidades necesarias para el uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación. Esto incluye el manejo de herramientas digitales, la navegación en internet y el uso seguro de plataformas en línea.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Plataformas educativas y recursos digitales: Es fundamental promover y facilitar el acceso a plataformas educativas en línea y recursos digitales de calidad. Esto implica establecer alianzas con instituciones educativas y proveedores de contenido para ofrecer cursos en línea, material educativo interactivo y recursos pedagógicos accesibles para los jóvenes.
- Apoyo técnico y seguimiento: Se deben establecer canales de apoyo técnico para los jóvenes, donde puedan recibir asistencia en caso de dificultades técnicas o problemas de conectividad. Además, es importante realizar un seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes en función de las necesidades y avances tecnológicos.

Salud:

Problemáticas:

- Falta de atención integral a la salud de los jóvenes: Existen barreras y limitaciones en el acceso a servicios de salud adecuados, tanto físicos como mentales, lo que afecta negativamente su bienestar y desarrollo integral.

Soluciones:

- Fortalecimiento de la atención primaria de salud: Es fundamental fortalecer la atención primaria de salud para los jóvenes en el Departamento de Santander. Esto implica mejorar y ampliar la cobertura de centros de salud y consultorios médicos, especialmente en áreas rurales y comunidades desfavorecidas. Además, se deben garantizar recursos suficientes para la contratación de personal médico y de enfermería especializado en salud juvenil.
- Promoción de la educación para la salud: Se deben desarrollar programas de educación para la salud que aborden las necesidades y preocupaciones específicas de los jóvenes. Estos programas deben incluir información sobre salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades, alimentación saludable, salud mental y manejo del estrés. Además, se pueden utilizar estrategias de comunicación y tecnologías digitales para llegar de manera efectiva a los jóvenes.
- Acceso a servicios de salud mental: Es importante garantizar el acceso equitativo a servicios de salud mental con calidad para los jóvenes. Esto implica la

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

implementación de programas de detección temprana de problemas de salud mental, así como el fortalecimiento de los servicios de atención psicológica y psiquiátrica. Se deben establecer centros de atención específicos para jóvenes, que brinden apoyo y tratamiento adecuados.

- Promoción de estilos de vida saludables: Se deben implementar campañas de promoción de estilos de vida saludables dirigidas a los jóvenes. Estas campañas pueden incluir actividades deportivas, promoción de la actividad física regular, prevención del consumo de sustancias adictivas y fomento de hábitos alimentarios saludables. Además, se deben generar espacios seguros y accesibles para la práctica de deportes y actividades recreativas.
- Participación juvenil en la planificación de políticas de salud: Es fundamental involucrar activamente a los jóvenes en la planificación y toma de decisiones relacionadas con las políticas de salud. Esto implica crear espacios de participación, como consejos consultivos de jóvenes, donde puedan expresar sus necesidades, opiniones y propuestas. Además, se debe garantizar que los servicios de salud tengan en cuenta la perspectiva juvenil y sean culturalmente sensibles.

Convivencia:

Problemáticas:

- Falta de espacios y oportunidades para la participación activa de los jóvenes en la construcción de una convivencia pacífica y participativa: Existe una desconexión entre las instituciones y los jóvenes, lo que limita su capacidad de influir en las decisiones que afectan su vida y entorno, y dificulta el desarrollo de habilidades de liderazgo y ciudadanía activa.

Soluciones:

- Promoción de la participación juvenil: Es fundamental promover y fomentar la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas relacionadas con la convivencia. Esto implica crear y fomentar espacios de participación, como consejos de juventud, plataformas, asambleas y foros, donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones, plantear propuestas y ser escuchados por las autoridades y la comunidad en general.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y ciudadanía activa: Se deben desarrollar programas y proyectos que brinden capacitación y formación en liderazgo, ciudadanía activa, resolución de conflictos y habilidades de comunicación efectiva a los jóvenes. Esto les permitirá adquirir las herramientas necesarias para influir positivamente en su entorno y promover una convivencia pacífica.
- Creación de espacios de encuentro intergeneracional: Se deben promover espacios de diálogo y encuentro entre jóvenes y personas de diferentes generaciones, como programas de mentoría o actividades intergeneracionales. Esto favorecerá el intercambio de experiencias, conocimientos y valores, fortaleciendo los lazos sociales y la construcción de una convivencia armoniosa.
- Prevención de la violencia y el conflicto: Es importante implementar programas de prevención de la violencia y el conflicto, tanto en entornos escolares como comunitarios. Estos programas deben abordar temáticas como la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la promoción de una cultura de paz. También es necesario establecer mecanismos de atención y apoyo a las víctimas de violencia, brindándoles espacios seguros y accesibles.
- Incentivar la cultura y el arte como herramientas de transformación social: La promoción de actividades culturales y artísticas entre los jóvenes puede ser una poderosa herramienta de transformación social. Se deben impulsar proyectos que fomenten la expresión creativa, la música, el teatro, la danza y otras manifestaciones artísticas, promoviendo valores de inclusión, respeto y solidaridad.

Empleo:

Problemáticas:

- Falta de oportunidades de empleo adecuadas y de calidad para los jóvenes: Existe un desajuste entre las habilidades y capacidades de los jóvenes y las demandas del mercado laboral, lo que dificulta su inserción laboral y limita su desarrollo profesional y económico.

Soluciones:

- Promoción de la formación y capacitación profesional: Es fundamental promover la formación y capacitación profesional de los jóvenes en áreas que sean demandadas por el mercado laboral. Esto implica establecer alianzas entre el sector educativo y empresarial para identificar las necesidades de habilidades y capacidades, y diseñar

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

programas de formación acordes a ellas. Asimismo, se deben ofrecer becas y subsidios para que los jóvenes puedan acceder a programas de educación técnica y universitaria.

- Establecimiento de programas de prácticas y pasantías: Se deben fomentar programas de prácticas y pasantías en empresas y organizaciones tanto públicas como privadas. Estas experiencias brindarán a los jóvenes la oportunidad de adquirir experiencia laboral, desarrollar habilidades específicas y establecer contactos en el mundo laboral. Además, se pueden establecer incentivos para que las empresas ofrezcan oportunidades de pasantías remuneradas.
- Apoyo a la creación de emprendimientos: Es importante impulsar el espíritu emprendedor entre los jóvenes, brindándoles apoyo y recursos para la creación de sus propios emprendimientos. Esto incluye el acceso a financiamiento, asesoramiento técnico, mentorías y espacios de incubación empresarial. Asimismo, se deben establecer políticas que faciliten la creación y formalización de empresas, simplificando trámites y reduciendo la carga administrativa.
- Estímulo a la generación de empleo juvenil: Se deben implementar políticas que incentiven a las empresas a contratar jóvenes, como la reducción de cargas tributarias, subsidios salariales o programas de bonificación por contratación de jóvenes. Además, se pueden establecer alianzas público-privadas para crear programas de empleo dirigidos específicamente a los jóvenes, en sectores de alta demanda laboral.
- Promoción de la inserción laboral en el sector rural: Es fundamental promover la inserción laboral de los jóvenes en el sector rural, incentivando el emprendimiento agropecuario y ofreciendo programas de formación en actividades relacionadas con la agricultura y la agroindustria. Esto contribuirá al desarrollo económico de las zonas rurales y brindará oportunidades de empleo y emprendimiento a los jóvenes que residen en esas áreas.

10.2.3 Ciudadanía general:

La población que participo en la mesa de trabajo, talleres y encuestas de forma general concluyen que existe las siguientes necesidades y soluciones, estas, desde el concepto general de implementación de la Política Pública y no desde sus dimensiones:

- Ampliar y diversificar programas y proyectos dirigidos a la juventud.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Incrementar el presupuesto destinado a la Política Pública de Juventud.
- Mejorar la participación y consulta de los jóvenes en la reformulación e implementación de la política.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y la articulación entre las diferentes entidades responsables de la Política Pública de Juventud.
- Una vez se reformule la Política Pública de Juventud es necesario evaluar y ajustar periódicamente la información que compone la línea base y contribuye a realizar medición de los indicadores de impacto.

A su vez, de forma general la ciudadanía recomienda la vinculación de toda la población al ejercicio de reformulación y/o actualización de la Política Pública. y no solo estar limitado a la población del ciclo vital de 14 a 28 años.

10.3 RECOMENDACIONES DE ORGANIZACIONES DE CONTROL POLÍTICO Y SOCIAL

10.3.1 Veedurías y organismos de control:

En el marco de la mesa de trabajo realizada con las veedurías departamentales, ediles, presidentes de juntas de acciones comunales y líderes sociales se identificaron una serie de problemáticas y posibles soluciones que aquejan a los jóvenes desde su visión como organismos de control ciudadano y como cabezas de familia a través de la metodología de árbol de problemas y soluciones, para agrupar las observaciones recibidas se clasificaron de acuerdo con las dimensiones actuales de la Política Pública de Juventud Departamental:

Educación: Dentro de la dimensión de educación se establecen las siguientes problemáticas y posibles soluciones:

Problemáticas:

- Acceso limitado a una educación de calidad en áreas rurales o comunidades alejadas.
- Desigualdad en el acceso a oportunidades educativas para jóvenes de bajos recursos.
- Deserción escolar por falta de condiciones de calidad de vida en los jóvenes.
- Falta de orientación vocacional adecuada para facilitar la toma de decisiones sobre la educación superior y las carreras profesionales.

Soluciones:

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Ampliar el acceso a la educación de calidad en áreas rurales mediante el mejoramiento de la infraestructura y la implementación de programas educativos inclusivos.
- Establecer becas y programas de apoyo financiero para garantizar que los jóvenes de bajos recursos tengan igualdad de oportunidades educativas, a su vez, crear criterios diferenciales en el acceso a educación superior de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de la población.
- Generar programas que permitan que los jóvenes vinculados a procesos de educación cuenten con acceso a alimentación de calidad en sus tres tiempos de comida y a su vez, tenga garantías para la movilización a sus jornadas educativas.
- Implementar programas de orientación vocacional y fomentar alianzas entre el sector educativo y el sector empresarial para facilitar la transición de los jóvenes al mundo laboral.

Salud: Dentro de la dimensión de salud se establecen las siguientes problemáticas y posibles soluciones:

Problemáticas:

- Escasez de servicios de salud mental adecuados y accesibles para los jóvenes.
- Altas tasas de embarazo adolescente en población vulnerable y falta de educación sexual integral.
- Consumo problemático de sustancias psicoactivas y alcohol entre los jóvenes.

Soluciones:

- Mejorar y expandir los servicios de salud mental para los jóvenes, incluyendo la creación de centros especializados y el fortalecimiento de la capacitación del personal, en el marco de servicios humanizados y con calidad.
- Implementar programas integrales de educación sexual en las escuelas y brindar acceso a métodos anticonceptivos gratuitos y confidenciales.
- Desarrollar campañas de prevención y concientización sobre el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, así como programas de tratamiento y rehabilitación gratuitos e integrales.

Convivencia: Dentro de la dimensión de convivencia se establecen las siguientes problemáticas y posibles soluciones:

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Problemática:

- Incremento de la violencia intrafamiliar y la participación de jóvenes en actividades delictivas.
- Falta de oportunidades y alternativas para la reinserción de jóvenes en conflicto con la ley.
- Presencia de pandillas y grupos delictivos que reclutan a jóvenes vulnerables.
- Exclusión de jóvenes pertenecientes a grupos minoritarios, como comunidades indígenas, afrodescendientes o población LGBTQ+.
- Jóvenes con padecimiento de diferentes formas de acoso escolar.

Soluciones:

- Implementar programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a jóvenes en riesgo, a través de actividades recreativas, deportivas y culturales que promuevan valores positivos y habilidades sociales.
- Fortalecer los sistemas de justicia juvenil y promover la implementación de programas de rehabilitación y reinserción que brinden oportunidades educativas y laborales a jóvenes en conflicto con la ley.
- Fomentar la participación activa de la comunidad, las instituciones educativas y las organizaciones sociales en la prevención y abordaje de la violencia y la delincuencia juvenil.
- Implementar políticas y programas de inclusión que garanticen el acceso igualitario a servicios, oportunidades educativas y empleo para todos los jóvenes, sin importar su origen étnico, orientación sexual o identidad de género.

Para mitigar las diferentes formas de acoso escolar debe emplearse diversas soluciones:

Sensibilización y educación:

- Incorporar la educación sobre el acoso escolar y habilidades socioemocionales en el currículo escolar, con el objetivo de capacitar a los estudiantes en la resolución pacífica de conflictos y el fomento de relaciones saludables.

Prevención y detección temprana:

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Establecer protocolos claros y efectivos para prevenir y abordar el acoso escolar en las escuelas, incluyendo mecanismos de denuncia confidenciales y canales de comunicación abiertos para que los jóvenes puedan reportar casos de acoso.
- Capacitar a docentes, personal educativo y padres de familia en la identificación de signos de acoso escolar, para poder intervenir de manera temprana y brindar apoyo a las víctimas y agresores.

Apoyo y acompañamiento:

- Crear equipos multidisciplinarios en las escuelas, compuestos por psicólogos, trabajadores sociales y orientadores, que brinden apoyo y asesoramiento a las víctimas de bullying y promuevan la resolución pacífica de conflictos.
- Establecer programas de apoyo emocional y psicológico para las víctimas y agresores, con el objetivo de abordar las causas subyacentes del comportamiento agresivo y promover cambios positivos.

Medidas disciplinarias y sanciones:

- Trabajar en colaboración con las autoridades competentes para aplicar sanciones legales cuando sea necesario, garantizando la protección de las víctimas y la rehabilitación de los agresores.

Participación y empoderamiento de los jóvenes:

- Fomentar la participación activa de los jóvenes en la creación y ejecución de estrategias contra el acoso escolar, a través de la creación de comités estudiantiles, consejos escolares y otros espacios de participación.
- Promover la formación de líderes juveniles y el desarrollo de campañas de prevención del acoso escolar lideradas por los propios jóvenes, utilizando medios de comunicación y redes sociales para difundir mensajes de tolerancia y respeto.

Empleo: Dentro de la dimensión de empleo se establecen las siguientes problemáticas y posibles soluciones:

Problemáticas:

- Escasez de oportunidades de empleo formal para los jóvenes, especialmente en áreas rurales.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Brecha entre la educación formal y las habilidades requeridas por el mercado laboral.
- Discriminación laboral y dificultades para acceder a empleos de calidad.
- Ausencia de programas que permitan el acceso a ofertas laborales sin experiencia.
- Falta de programas y fondos que permitan realizar ejercicios de formación a jóvenes emprendedores.

Soluciones:

- Fomentar la creación de empleo en sectores estratégicos para el departamento, como la agroindustria, el turismo y la tecnología, a través de incentivos fiscales y programas de apoyo empresarial.
- Fortalecer la conexión entre la educación y el mercado laboral, mediante la implementación de programas de capacitación y pasantías que brinden a los jóvenes las habilidades demandadas por el sector empresarial.
- Impulsar la implementación efectiva de leyes y normativas relacionadas con la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- Creación de beneficios para que las empresas se motiven a realizar contratación de jóvenes sin experiencia.
- Creación de programas que permitan hacer procesos de formación a jóvenes interesados en la creación de emprendimientos, así como, fondos económicos para dichos procesos de emprendimientos.

Adicional a lo anterior, la mesa de trabajo propone otra dimensión que debe ser tenida en cuenta en los procesos de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Juventud Departamental:

Participación Política y Social:

Problemáticas:

- Baja participación de los jóvenes en procesos democráticos y en la vida política y social.
- Desconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos entre la población joven.
- Falta de espacios y canales de participación que promuevan la voz y la influencia de los jóvenes en las políticas públicas.

Soluciones:

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Implementar programas de educación cívica y formación ciudadana en las instituciones educativas, que promuevan la participación activa y responsable de los jóvenes en la sociedad.
- Establecer espacios de encuentro y diálogo entre jóvenes, autoridades locales y representantes de la sociedad civil, donde se puedan discutir y promover propuestas de interés juvenil.
- Fomentar la creación de consejos juveniles o mecanismos de participación específicos para los jóvenes, donde puedan influir en la toma de decisiones y contribuir al diseño de políticas públicas que los afecten.

10.3.2 Mesa Departamental de Juventud:

Durante la evaluación de la Política Pública Departamental de Juventud, se llevó a cabo una encuesta con los miembros de la Mesa Departamental de Juventud, de la cual se obtuvieron las siguientes recomendaciones:

- Realizar un ejercicio ampliado del proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública Departamental de Juventud, en donde participe la mayor cantidad de actores y población objetivo.
- Se debe formular un ejercicio de reformulación y/o actualización de la Política Pública Departamental de Juventud en donde se permita la participación de toda la población objetivo y de los actores claves para el desarrollo de esta Política Pública.
- Realizar un ejercicio de socialización masificado una vez se haya construido el proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública.
- A su vez, una vez se elabore el plan de acción de la Política Pública Departamental de Juventud reformulada y/o actualizada este debe ser socializado con toda la población y con los actores claves de su proceso de implementación.
- Es necesario que en el proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública Departamental de Juventud, se asigne de forma clara la ejecución del presupuesto de la misma frente a su plan de acción y a su vez esta información sea socializada con los actores de interés.
- Ampliar y diversificar programas y proyectos dirigidos a la juventud.
- Incrementar el presupuesto destinado a la Política Pública de Juventud.
- Mejorar la participación y consulta de los jóvenes en la formulación e implementación de la política.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Fortalecer la coordinación interinstitucional y la articulación entre las diferentes entidades responsables de la Política Pública de Juventud.
- Evaluar y ajustar periódicamente la Política Pública de Juventud en base a indicadores de impacto.

10.3.3 Consejos y Plataformas de Juventud:

En el marco de la mesa de trabajo con los consejeros departamentales y municipales de Juventud, así como los miembros de las Plataformas Departamentales y municipales de Juventud, se llevó a cabo la evaluación de la Política Pública de Juventud Departamental. Este ejercicio brindó la oportunidad a los jóvenes de ofrecer recomendaciones para futuros procesos de reformulación y actualización de la Política Pública de Juventud Departamental. A continuación, se presentan las recomendaciones formuladas en equipo por los consejeros y miembros de la plataforma para cada dimensión y el enfoque diferencial:

Recomendaciones Generales sobre la Política Pública de Juventud Departamental:

- La Política Pública no se debe tomar como un referente teórico sino que sea un referente para el accionar dentro de las instituciones educativas.
- Establecer una flexibilidad en cuanto a las modificaciones y necesidades de los jóvenes, teniendo en cuenta los seguimientos anuales de esta política para incorporar las nuevas dimensiones de la problemática.
- Fortalecer el bilingüismo y los intercambios internacionales para la formación profesional y el proyecto de vida.
- Identificar desde temprana edad la vocación y desarrollar la aptitud y actitud de los jóvenes.
- Fortalecer la atención a la salud mental.
- Los canales de comunicación deben ser efectivos para difundir los proyectos de salud mental y física.
- El enfoque de la Política Pública en globalización descentralizada.
- Agendas juveniles para recolectar insumos que permitan generar la Política Pública en todo el territorio Santandereano.
- Implementar el enfoque diferencial de forma directa en la reformulación y actualización de la Política Pública.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Realizar una mejor distribución del presupuesto en las dimensiones de la Política Pública.
- Buscar mayor aporte para la construcción de las políticas públicas desde los 87 municipios.
- Conocer y descentralizar la formulación e implementación de la Política Pública.

Educación:

Recomendaciones específicas por dimensión elegida:

- Creación de nodos enfocados en tecnología e innovación que motiven a los jóvenes a llevar desarrollo a su territorio.
- Apoyar los proyectos planteados por los jóvenes que realicen doble titulación con el SENA para generar el desarrollo de esta idea convirtiéndola en un emprendimiento.
- Educar para virtualidad en áreas como programación y diseño.
- Generar una alianza entre el sector público/privado y educación/ escolar a modo de nodo donde se genera inversión de recursos e implementación legislativa que permita generar un desarrollo empresarial desde la escolaridad.

Observaciones frente a las necesidades actuales de los jóvenes como insumo para el ejercicio de reformulación y/o actualización:

- Inversión real para generar una calidad educativa y una permanencia.
- Desde las alcaldías y Gobernación de Santander destinen un recurso monetario a las instituciones educativas para fortalecer los proyectos de emprendimientos de los estudiantes con vocación territorial.
- Fortalecer el transporte escolar gratuito y la alimentación de los jóvenes en educación básica y media que se encuentra en colegios ubicados en las provincias.
- Creas zonas seguras dentro de las instituciones educativas enfocadas en temas de salud.
- Los seguimientos a la Política Pública sean asistidos por el subsistema de Juventudes.
- Que el nuevo Gobierno se comprometa en formular la nueva Política Pública.

Salud:

Recomendaciones específicas por dimensión elegida:

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

- Incrementar la prevención de la salud mental y física.
- Es necesario que los recursos destinados a la salud lleguen a las instituciones.
- Se requiere que las instituciones en salud ejerzan ejercicios humanizados desde la empatía profesional.

Observaciones frente a las necesidades actuales de los jóvenes como insumo para el ejercicio de reformulación y/o actualización:

- Estamos en una crisis de salud mental, ya que se han elevados los casos de suicidio, depresión, ansiedad que en la mayoría afecta a la población joven.

Convivencia:

Recomendaciones específicas por dimensión elegida:

- Generación de consejos de seguridad que involucren la comunidad joven.
- Integración de la juventud en los diálogos de paz.
- Es necesario que se alineen la Política Pública con el Plan de Desarrollo Nacional en específico con el programa “Jóvenes en paz”.

Observaciones frente a las necesidades actuales de los jóvenes como insumo para el ejercicio de reformulación y/o actualización:

- Generar facilidades para acceder a créditos de emprendimiento, los cuales permitan generar jóvenes empresarios que no caigan en conflictos y no se sientan marginados.
- Permitir facilidad para el acceso a la educación superior, que permita a los jóvenes mejorar su calidad de vida construyendo desde las diferencias.

Empleo:

Recomendaciones específicas por dimensión elegida:

- Realizar la promoción de contratación de jóvenes con experiencia cero.
- Formular estrategias de enfoque diferencial en la implementación de la dimensión de empleo.
- Generar la formulación de un fondo emprender.
- Crear cátedras sobre educación financiera, incentivos económicos para proyectos productivos de jóvenes emprendedores.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Observaciones frente a las necesidades actuales de los jóvenes como insumo para el ejercicio de reformulación y/o actualización:

- Desarrollar dentro del marco de la implementación de la Política Pública de Juventud los proyectos relacionados con Agro joven.
- Formular la dimensión de empleo de la Política Publica de Juventud Departamental desde el enfoque empresarial.
- Desarrollar enlaces entre el sector público y privado y escolar donde se genere una inversión de recursos que permita el desarrollo de emprendimientos desde la etapa escolar.
- Generar un auxilio legislativo por un tiempo en donde los emprendimientos juveniles estén exentos de pagar tributación.

Enfoque diferencial:

Recomendaciones específicas por dimensión elegida:

- Se debe tener en cuenta a todos los sectores en todos los procesos que se están llevando a cabo.
- Entender, estudiar y evaluar los distintos contextos y realidades de los sectores juveniles, comunidades étnicas, ROM LGBTQ+, indígenas, campesinos, desmovilizados, víctimas de la violencia y demás grupos en los que haya juventudes.

Observaciones frente a las necesidades actuales de los jóvenes como insumo para el ejercicio de reformulación y/o actualización:

- Se debe realizar la reformulación de la Política Pública desde los territorios.

Para finalizar, la evaluación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 - 2023 ha permitido identificar tanto logros como falencias en su implementación. Si bien se han realizado avances significativos en la promoción del desarrollo y bienestar de la juventud, aún existen desafíos pendientes. Es imperativo que se aborde de manera integral y participativa la reformulación y/o actualización de esta política, considerando las recomendaciones presentadas. Es responsabilidad de las autoridades y actores pertinentes trabajar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones sostenibles y en la construcción de un futuro próspero para la juventud en el Departamento de Santander.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

11. REFERENCIA

Bemelmans-Videc, M. L., Rist, R. C., & Vedung, E. O. (2017). Carrots, Sticks, and Sermons: Policy Instruments and Their Evaluation. Transaction Publishers.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2000). Documento CONPES 3077: Definición de la Política Haz Paz de Paz y Convivencia Familiar.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2010). Documento CONPES 3673: Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, y de los grupos delictivos organizados.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2021). Documento CONPES 4040 - Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de los Jóvenes.

Cochran, W. G. (1977). Sampling techniques (3rd ed.). John Wiley & Sons.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). Mercado laboral ProColombia. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. (2017). Guía para la formulación e implementación de Política Pública. ISBN: 978-958-8964-31-7

Departamento Nacional de Planeación. (2019). Guía para el seguimiento y evaluación de Política Pública. ISBN 978-958-8964-39-3

Dunn, W. N. (2017). Public Policy Analysis: An Introduction (5th ed.). Routledge.

DNP, D. N. (2015). Manual conceptual para el diligenciamiento de la Metodología General Para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA). Bogotá D.C.: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

DNP. (2019). Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogota D.C.: Mininterior.

Gigli Box, M. C. (2007). Política y Estado en Max Weber. Instituto de Investigaciones Gino Germani, 10.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

Hill, M., & Hupe, P. (2019). Implementing Public Policy: Governance in Theory and in Practice. Sage Publications.

Howlett, M., Ramesh, M., & Perl, A. (2015). Studying Public Policy: Policy Cycles and Policy Subsystems (4th ed.). Oxford University Press.

Ley 04 de 1991. (1991). por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Ministerio de Justicia.

Ley 100 de 1993: Congreso de Colombia. (1993). Ley 100 de 1993. Por medio de la cual se establece el régimen de seguridad social en Colombia. Diario Oficial, núm. 41.148, 23 de diciembre de 1993, pp. 4-49.

Ley 1098 de 2006: Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Diario Oficial, núm. 46.304, 8 de noviembre de 2006, pp. 1-93.

Ley 1551 del 2012. (2012). Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia.

Ley 1620 de (2013): Por medio de la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Ley 375 de 1997: Colombia. Congreso de la República. (1997). Ley 375 de 1997: Por medio del cual se aprueba la ley de la juventud. Recuperado de [URL]

Ley 375 de 1997: Ley de la Juventud. (1997). Ley 375 de 1997. Diario Oficial, núm. 43.101, 29 de diciembre de 1997, pp. 3-7.

OCDE. (2012). Glossary of Key Terms in Evaluation and Results-Based Management. Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD). París, Francia. Recuperado de www.oecd.org/dataoecd/29/21/2754804.pdf

Sabatier, P. A. (2014). Theories of the Policy Process (3rd ed.). Westview Press.

Zahariadis, N. (2014). Ambiguity and Choice in Public Policy: Political Decision Making in Modern Democracies. Georgetown University Press.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 1

12. ANEXOS

12.1 Matriz de evaluación de la Política Pública Departamental de Juventud 2013-2023.

12.2 Matriz de seguimiento a las acciones departamentales frente a la implementación de la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013-2023.